

Grupo
de Acción
Costera
Oriental
de Cantabria



Autor: Sergio Corral Otero



Autor: José Ignacio González Pablo



Autora: Isabel Roseñada Cañarte



Autora: Laura García López

Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) del GAC Oriental



GOBIERNO
DE
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Cofinanciado por
la Unión Europea

Contenido

1. ENTIDAD SOLICITANTE:	3
1.1. IDENTIFICACIÓN:.....	3
1.1.1. Denominación:.....	3
1.1.2. Domicilio social y datos de contacto:	3
1.1.3. Fecha de constitución. Número de identificación fiscal:	3
1.1.4. Ámbito geográfico de actuación	3
1.2. Personalidad jurídica y composición	3
1.2.1. Relación de asociados:.....	3
1.2.2. Órganos responsables del funcionamiento de la entidad EDLP,	4
1.2.3. Identificación del Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.):	4
2. ZONA DE INTERVENCIÓN:.....	5
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMARCA DEL GAC ORIENTAL:.....	5
2.1.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA:	5
2.1.2. INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS:.....	10
2.1.3. RECURSOS Y SERVICIOS.....	23
2.2. ENCUADRE SOCIOECONÓMICO	32
2.2.1. DEMOGRAFÍA: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO.	32
2.2.2. DESEMPLEO:	35
2.2.3. AFILIACIÓN:	40
2.2.4. CONTRATACIÓN	44
2.2.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	48
2.2.6. TURISMO	70
2.2.7. INDUSTRIA.....	74
2.2.8. CONSTRUCCIÓN	76
2.2.9. COMERCIO	77
2.3. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA.....	80
2.3.1. CLIMA	80
2.3.2. OCEANOGRAFÍA.....	84
2.3.3. GEOMORFOLOGÍA DE LA LÍNEA DE COSTA:	85
2.4. RECURSOS MEDIOAMBIENTALES RELEVANTES PARA LA ESTRATEGIA	87
2.4.1. UNIDADES AMBIENTALES	87
2.4.2. FAUNA	88
2.4.3. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.....	90
2.4.4. CONVENIO RAMSAR	92
2.4.5. ÁREAS IMPORTANTES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES	93
3. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	94
3.1. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y DEL POTENCIAL DE LA ZONA.....	94
3.1.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:	94
3.1.2. ANÁLISIS DE LOS PUNTOS FUERTES, LOS PUNTOS DÉBILES, LAS OPORTUNIDADES Y LAS AMENAZAS.....	94

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO.....	96
SECTOR PESQUERO: PESCA EXTRACTIVA	98
SECTOR PESQUERO: TRANSFORMACIÓN	100
SECTOR PESQUERO: COMERCIALIZACIÓN	102
3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS OBJETIVOS.....	103
3.2.1. OBJETIVOS GENERALES E INSTRUMENTALES JERARQUIZADOS	103
3.2.2. EJES DE DESARROLLO	105
3.2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS E INNOVADORAS DE LA EDLP:.....	114
3.2.4. PLAN DE ACCIÓN EN EL QUE SE DEMUESTRE EL MODO EN QUE LOS OBJETIVOS SE TRADUCEN EN ACCIONES:.....	114
3.2.5. METAS MENSURABLES EN CUANTO A PRODUCTIVIDAD Y RESULTADOS. LAS METAS PODRÁN EXPRESARSE EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS.....	115
3.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA Y PROCEDIMIENTO NO DISCRIMINATORIO Y TRANSPARENTE DE SELECCIÓN Y CRITERIOS OBJETIVOS DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES QUE EVITEN CONFLICTOS DE INTERÉS, GARANTICEN QUE POR LO MENOS EL 50% DE LOS VOTOS EN LAS DECISIONES DE SELECCIÓN PROVENGAN DE SOCIOS QUE NO SEAN AUTORIDADES PÚBLICAS, Y PERMITAN EFECTUAR LA SELECCIÓN POR PROCEDIMIENTO ESCRITO.....	116
3.3.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ASOCIADOS EN PARTICULAR Y DE LA POBLACIÓN GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA.....	121
3.3.2. SISTEMA DE TOMA DE DECISIÓN EN EL GALP:	122
3.3.3. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DE ENTIDADES PÚBLICAS EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN DEL GRUPO.....	122
3.4. DESCRIPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDLP QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD PARA PONERLA EN PRÁCTICA.....	122
3.4.1. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	122
3.4.2. DISPOSICIONES DE SEGUIMIENTO DE LA EDLP	129
3.5. PLAN FINANCIERO PARA LA ESTRATEGIA	130

1. ENTIDAD SOLICITANTE:

1.1. IDENTIFICACIÓN:

1.1.1. Denominación:

Con la denominación Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria (Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña), GAC Oriental, se constituye en Laredo el día 26 de junio de 2013, una organización asociativa sin ánimo de lucro.

1.1.2. Domicilio social y datos de contacto:

El GAC Oriental tiene su domicilio social en el Edificio del Centro Integrado de Servicios a Empresas (CISE) del Ayuntamiento de Laredo, situado en el Polígono Industrial "La Pesquera" s/n (Laredo).

Tels. de contacto: 942 68 33 51 / 942 60 48 08

Correos electrónicos:

gerencia@gaccantabriaoriental.es
administracion@gaccantabriaoriental.es

Página web:

www.gaccantabriaoriental.es

1.1.3. Fecha de constitución. Número de identificación fiscal:

El GAC Oriental fue constituido el 26 de junio de 2013 con el siguiente número de identificación fiscal: G-39787528

1.1.4. Ámbito geográfico de actuación

El GAC Oriental tiene como ámbito geográfico de actuación la Comunidad Autónoma de Cantabria, excepto para la implementación del y FEMPA que será la del ámbito territorial de los municipios de Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña. El ámbito de actuación podrá ser ampliado por acuerdo de la Asamblea a propuesta

de la Junta Directiva.

1.2. Personalidad jurídica y composición

1.2.1. Relación de asociados:

Sector pesquero (Grupos de interés extractivo y de transformación)

- Cofradía de Pescadores de Castro Urdiales.
- Cofradía de Pescadores de Colindres.
- Cofradía de Pescadores de Laredo.
- Cofradía de Pescadores de Santoña.
- Asociación de Reederas de Cantabria.
- Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescados (CONSESA).
- Asociación de Pescadores Costeros y Artesanales de Cantabria.
- Asociación de Armadores de buques de pesca de Santoña.
- Asociación de Buques Pesqueros de Colindres (ABACO).

Sector Público:

- Ayuntamiento de Castro Urdiales.
- Ayuntamiento de Colindres.
- Ayuntamiento de Laredo.
- Ayuntamiento de Santoña.
- Mancomunidad de Municipios Sostenibles (socio colaborador).

Sector Económico (Grupos de interés empresarial y sindical):

- Federación del Comercio de Cantabria (COERCAN).
- Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Colindres (APYMECO).
- Comisiones Obreras (CC.OO).
- Asociación de Empresarios de Hostelería de Cantabria (AEHC).

- Asociación de Comerciantes y Empresarios de Laredo (ACELAR).
- Asociación de Comerciantes de Castro Urdiales (ASOCAS).
- Asociación de Empresarios de Santoña (ASEM-SAN).
- Impulsa Equipo de Trabajo Castro Urdiales.
- Cofradía de Pescadores de Castro-Urdiales. Dña. Begoña Cortés García Vocal.
- Cofradía de Pescadores de Laredo. D. Adolfo San Román Expósito, Vocal.
- Cofradía de Pescadores de Santoña. D. Luis Herrera Piris, Vocal.
- Asociación de Rederas de Cantabria. Dña. Eva Bustillo Amate, Vocal.
- Federación del Comercio de Cantabria (COERCAN). D. Gonzalo Cayón Caballero, Vocal.

Sector Social:

- Asociación de Amigos del Patrimonio de Laredo.
- Asociación de Mujeres Independientes e Laredo (AMIL).
- Cantu Santa Ana.
- Asociación de Mujeres Atalaya de Castro Urdiales.
- Aulas de la Tercera Edad (UNATE)
- Asociación de Afectados por la Ley de Costas (ACALCO).
- Asociación para la Defensa y Difusión del Patrimonio de Colindres (FALGOTE).
- Santoñismo

Órganos complementarios y/o auxiliares.

Director-Gerente: D. Roberto Gutiérrez Alquegui.

1.2.3. Identificación del Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.):

Ayuntamiento de Argoños, representado por su secretario-interventor, D. Jesús Núñez Velasco.

1.2.2. Órganos responsables del funcionamiento de la entidad EDLP,

El GAC Oriental posee como órganos directivos la Asamblea General y la Junta Directiva.

Entidades y cargos de los integrantes de la Junta Directiva:

- Ayuntamiento de Colindres. D. Javier Incera Goyenechea, Presidente.
- Cofradía de Pescadores de Colindres. D. Sergio Valle Brígido, Vicepresidente.
- Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado (CONSESA). D. José Luis Marsella Ruiz, Secretario.
- Asociación de Amigos del Patrimonio de Laredo. Dña. Tinuca Revolve Ochoa, Tesorera.
- Ayuntamiento de Castro Urdiales. Dña. Nereida Díez Santaefemia, Vocal.
- Ayuntamiento de Laredo. D. Miguel González González, Vocal
- Ayuntamiento de Santoña. D. Jesús Gullart Fernández, Vocal.

2. ZONA DE INTERVENCIÓN:

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMARCA DEL GAC ORIENTAL:

2.1.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA:

Cantabria es una provincia que posee 284 kilómetros de costa, recibiendo esta franja costera el nombre de La Marina, y es donde se localizan las principales poblaciones de la región.

Además de esta división según los rasgos físicos del medio natural, la provincia de Cantabria se divide en diez comarcas.

Los cuatro municipios que forman el Grupo de Acción Costera Oriental (GAC Oriental) están ubicados en dos de las diez comarcas definidas.

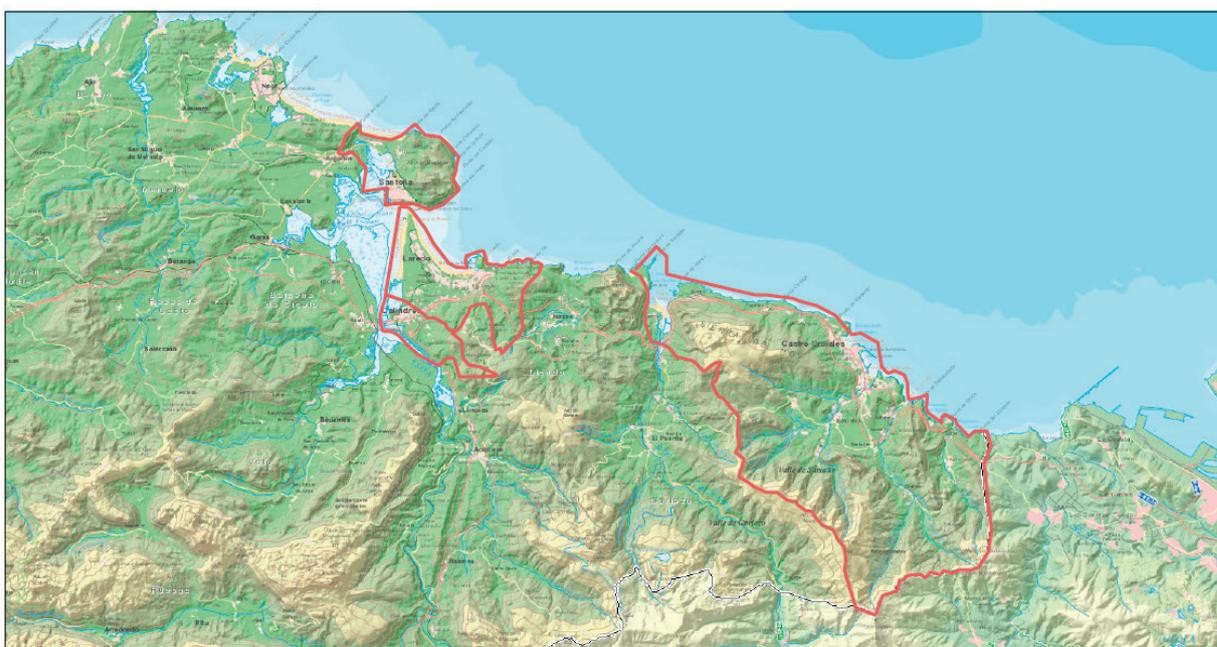
- La “Comarca de la Costa Oriental”, que engloba a Castro Urdiales, Laredo y Colindres.
- La “Comarca de Trasmiera”, cuya principal localidad es Santoña.

Esta zona representa una concentración poblacional adherida a la costa como elemento de desarrollo de actividad económica, muy bien comunicada por carretera con el eje Santander-Bilbao y las CCAA de Castilla León y Asturias.

El Grupo de Acción Costera Oriental estará formado por los 4 municipios marineros, todos con puerto y tradición pesquera desde tiempos anteriores al Imperio Romano, por lo que han estado íntimamente relacionados tanto por su localización geográfica, como por sus actividades económicas y tradiciones, durante el transcurso de la historia.

Cuentan actualmente los 4 municipios con puer-

Zona de actuación GAC Oriental



Julio 12, 2023

— Límites Autonómicos

1:128.000

0 1,5 3 6 mi
0 2,5 5 10 km

Gobierno de Cantabria-IGN, Sistema Cartográfico Nacional;
Castro-Gobierno de Cantabria-IGN, Sistema Cartográfico Nacional

Mapa realizado con el visualizador de Información geográfica del
© Información perteneciente a la Administración o Administraciones productoras

tos tanto pesqueros como deportivos e importante representación de Cofradías:

- Cofradía de Pescadores del Noble Cabildo de San Andrés y San Pedro Castro Urdiales.
- Cofradía de Pescadores de San Ginés de Colindres.
- Cofradía de Pescadores de San Martín de Laredo.
- Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora del Puerto de Santoña.



Autor. José Manuel Barroso Torres

Los puertos de estos 4 municipios costeros no han estado sólo relacionados por la actividad pesquera a lo largo de la historia, ya que también han tenido mucha importancia en el comercio y como astilleros, por ejemplo, fabricando barcos para la famosa "Armada Invencible" o una de las carabelas que acompañaron a Colón en su viaje a las Américas.

Las localidades de Castro Urdiales y Laredo han estado vinculadas a lo largo de la historia con otras villas costeras a través de "La Hermandad de las Villas de la Marina de Castilla" con Vitoria o "Hermandad de las Marismas", posteriormente "La Hermandad de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar" y después "Corregimiento de las Cuatro Villas".

Estas hermandades abarcaban, además de las principales villas costeras de la época, un territorio en torno a ellas que comprendía diversos pueblos y campos. Pretendían proteger el comercio marítimo y aliarse con el Rey para mantener los fueros y evitar abusos de la nobleza. Esta Hermandad mantuvo enfrentamientos continuos con los ingleses.

Los buques de estos cuatro municipios costeros fondeaban tanto en el mar Cantábrico como en el océano Atlántico, centrándose en la captura del

bacalao y la ballena, desde la costa africana hasta las islas de Terranova e Irlanda. Sin embargo, factores como la competencia con los pesqueros ingleses, el descenso de la demanda en el interior y el impuesto de sal de 1631 hicieron que a partir de 1650 la pesca hubiera perdido gran parte de su rentabilidad.

En 1731 la actividad sufrió su peor afrenta, cuando el tratado de Utrech prohibió la pesca de las villas cantábricas en el Atlántico Norte.

La pesca se complementaba con una industria de escabechado y curado del pescado. También existían talleres industriales y artesanales, cuya proyección era modesta y alcanzaban las comarcas, exportándose los eventuales excedentes entre las villas, especialmente toneles, remos y curtidos. También tuvo cierto impacto, como ya se ha mencionado anteriormente, la fabricación naval.

En relación con el puerto de Santoña, cabe destacar que es uno de los más importantes de Cantabria. Es el principal motor de la economía de Santoña y alrededor de él se han desarrollado a lo largo de la historia las industrias conserveras más importantes de la costa cantábrica.



R. 1939 D. PH 703 Pablo Hojas Llama. Costera del bocarte en el puerto de Santoña, 4 de abril de 1962, Fondo Pablo Hojas Llama, Centro de Documentación de la Imagen de Santander, CDIS, Ayuntamiento de Santander.

Durante todos los años veinte del s. XIX y hasta los 40 del s. XX el puerto de **Santoña** estuvo considerado como el principal puerto pesquero conservero y salazonero, aunque todavía no había entrado la industria de la anchoa fileteada y conservada en aceite. Pero es *Giovanni Vela Scatagliota*, un siciliano, el encargado de iniciar lo que hoy conocemos como la industria del salazón en Cantabria. En 1883 llega a Santoña, en un principio como delegado de una empresa, para después instalarse definitivamente en la villa de Juan de la Cosa. A él se debe la instalación en Santoña de la primera empresa fija y la elaboración del filete de anchoa tal y como lo conocemos actualmente. En 1900 comienza a construir la primera fábrica de anchoas de Santoña, La Dolores.

Paulatinamente fueron tomando importancia las **empresas de salazón y conserva** mientras que las de escabechado mostraban un franco retroceso, aunque hubo fábricas que continuaron con este sistema a la vez que con la salazón y conserva.

La salazón, tanto de marcas italianas como españolas, se exportaba a Italia por vía marítima: Génova, Nápoles, Livorno y tanto las fábricas, como las viviendas de los conserveros fueron apareciendo en la zona destinada para esta industria.

Por otra parte, el sector económico más importante del municipio de **Colindres** es la pesca junto con los servicios. Es el tercer puerto pesquero más importante de Cantabria (de los ocho que hay). La conserva que se produce principalmente en **Colindres** es la anchoa o bocarte **en salazón o aceite**.



Las costeras o temporadas son de merluza, besugo, rape y mero en invierno, bocarte y verdel en primavera y bonito en verano, haciendo parada generalmente de diciembre a febrero.

La pesca, a pesar de haber sido y ser un sector

muy importante en estos 4 municipios costeros, está en claro retroceso debido a las paradas biológicas y la limitación de capturas marcadas por las cuotas permitidas.

La pesquería que más se ha resentido en los últimos tiempos ha sido la del bocarte, seguida de cerca de otras especies como la merluza, el besugo, el mero y el verdel. En la actualidad los barcos pueden seguir adelante gracias a la costera del bonito del Norte, a pesar de utilizar artes de pesca tradicionales y selectivos.

En cambio, el turismo ha crecido mucho en estos cuatro municipios de la costa oriental de Cantabria, sufriendo una presión demográfica muy fuerte.

La "Comarca de la Costa Oriental" es una de las zonas donde más turismo se concentra en verano debido al gran número de playas y servicios turísticos. Económicamente, se ha pasado de vivir hace poco más de 30 años de la pesca a vivir del sector servicios, haciendo mención especial de la **hostelería**, a la que se dedica una parte importante de la población activa, y destinada a cubrir las necesidades de las numerosas personas que visitan estas villas, sobre todo en época estival, de hecho, **Laredo** es un referente del turismo de sol y playa en el norte de España.

Una de las fiestas más importantes que se celebran en los cuatro municipios, es la fiesta de la Virgen del Carmen, por ser la patrona de los marineros, y que no se ha perdido en las villas costeras pese a la disminución de la actividad pesquera.



Autor: Antonio Gracia Pascual

Hay un deporte muy tradicional ligado a estos cuatro municipios marineros que forman el Grupo de Acción Costera Oriental, que es el **remo**. Los orígenes del remo se remontan varios siglos atrás, cuando varias **traineras** de cada pueblo se disputaban la venta del pescado, que se reservaba a la

embarcación que antes llegase a la lonja. Fue a finales del siglo XIX cuando el trabajo se convirtió en deporte y se comenzaron a organizar regatas entre localidades del Cantábrico.



Autor: Mario Barriuso San Pedro

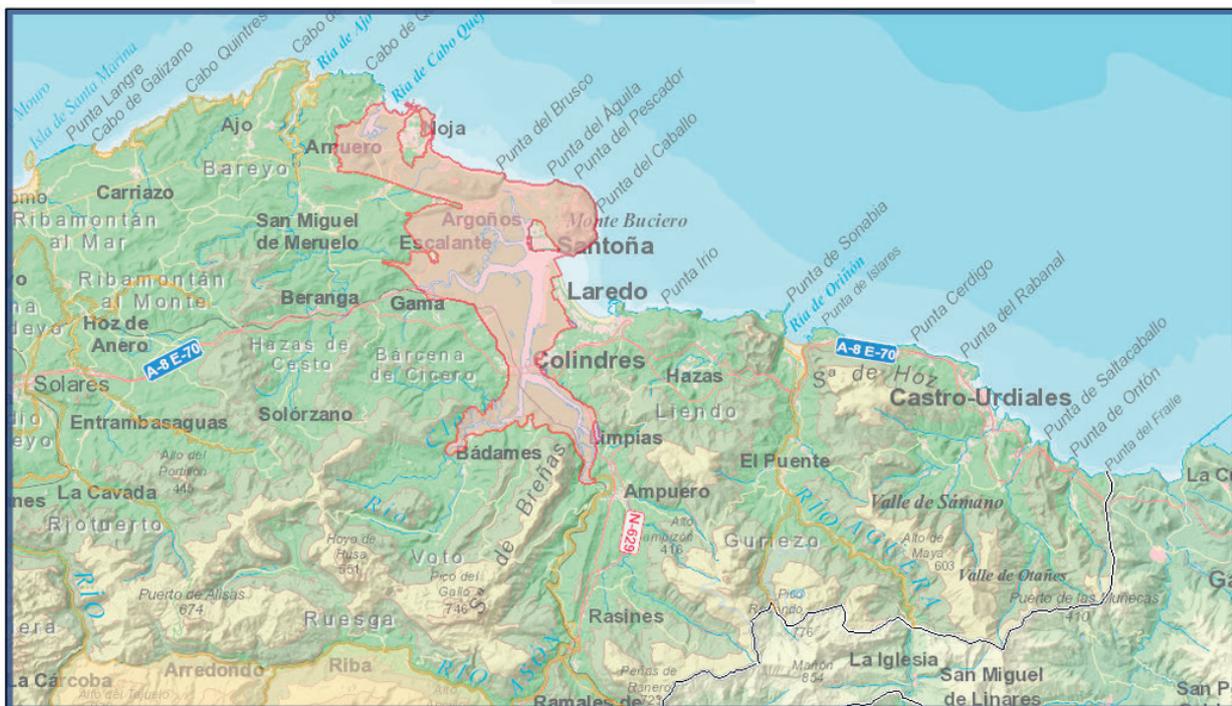
La costa oriental es una zona de gran riqueza paisajística disfrutando de diferentes ecosistemas entre los que cabe destacar los espacios de humedales con las rías y canales (Ría del Asón y de Oriñón), marismas y llanuras fangosas. También están presentes las campiñas, praderas y prados;

la franja costera con acantilados, playas y dunas. Las plantaciones forestales y bosque, además de los espacios urbanos ya descritos, son ejemplos de paisajes transformados por el hombre y muy presentes en la zona.

Esta zona oriental posee **diferentes categorías de espacios naturales protegidos**. Las figuras en las que se incluyen estos municipios son:

- **Parque Natural** de las *Marismas de Santoña, Victoria y Joyel* y principal zona húmeda de la cornisa cantábrica.
- **ZEPA** (Zona de especial Protección para las Aves) de las *Marismas de Santoña, Victoria y Joyel* y *ría de Ajo*.
- **LIC** (Lugar de Importancia Comunitaria) de las *Marismas de Santoña, Victoria y Joyel* y *Montaña Oriental* (Hasta su transformación en **ZEC** → Zonas Especiales de Conservación).
- **ZEC** (Zonas Especiales de Conservación) *Río Agüera* y *Marismas de Santoña, Victoria y Joyel*.

El "Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel" es una figura de cohesión entre



agosto 9, 2022

- Parques naturales
- Parques nacionales
- Monumentos naturales
- Áreas Naturales de Especial Interés
- Zonas especiales de conservación (ZEC)
- Zonas de especial protección para aves (ZEPA)
- Otros lugares protegidos: Humedales RAMSAR

1:192.000
0 1,5 3 6 mi
0 2,5 5 10 km
Gobierno de Cantabria; MDS Gobierno de Cantabria. Calculado a partir de datos LIDAR del Gobierno de Cantabria-IGN, Sistema Cartográfico Nacional; Gobierno de Cantabria-IGN, Sistema Cartográfico Nacional; Catastro-Gobierno de Cantabria-IGN, Sistema Cartográfico Nacional
Mapa realizado con el visualizador de información geográfica del Gobierno de



Autor: Carlos Aragón Cisneros

Laredo, Colindres y Santoña. Ocupa un área de 67,6 km² repartidos entre los términos municipales de Argoños, Arnüero, Bárcena de Cicero, Carasa, **Colindres**, Escalante, **Laredo**, Limpias, Noja, **Santoña** y Voto. Este enclave singular, además de pródigo en fauna marina, es utilizado por las aves migratorias, procedentes del norte y el centro del continente, en su desplazamiento hacia tierras más cálidas.



Autor: Mario Barriuso

Es la zona húmeda más importante del norte de la Península Ibérica, siendo relevante para la invernada de anátidas, limícolas y gaviotas. En determinados momentos del invierno llegan a concentrarse más de 20.000 ejemplares de unas 100 especies diferentes.

Se conservan diversos *molinos de mareas* (de los 20 que llegaron a existir en el entorno) empleados antiguamente aprovechando la *energía mareomotriz*.

Cabe concluir, que los 4 municipios que componen el Grupo de Acción Costera Oriental tienen una gran **tradición de actividad pesquera, vinculada a sus correspondientes puertos**, estando éstos relacionados a lo largo de la historia tanto a través de sus actividades (pesca marítima, industria conservera, astilleros, comercio marítimo, etc.) como de diferentes hermanamientos.

El tipo de economía ha cambiado a lo largo de la historia, pasando de un sector pesquero al turismo, pero este cambio no se ha producido con la misma intensidad en los 4 municipios. **Castro Urdiales** y **Laredo** tienen una mayor afluencia turística, mientras que **Colindres** y **Santoña** están más vinculadas a la pesca y la industria conservera.

Debido a esta disminución en la actividad del sector pesquero, se deben buscar otras alternativas relacionadas con el sector, que permitan un desarrollo económico.

Para ello deben diversificarse las actividades económicas, aumentando el atractivo turístico en las zonas que ahora tienen menos y la actividad industrial en las localidades más turísticas para disminuir su impacto, formando así una comarca más heterogénea.

Dentro de este aumento del atractivo turístico entra en juego "**El Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel**", al que pueden y deben vincularse diversas actividades innovadoras compatibles la protección del mismo, como el avistamiento de aves marinas, la divulgación de tradiciones marineras o la educación ambiental, relacionadas con la actividad pesquera.

2.1.2. INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS:

PUERTO DE CASTRO-URDIALES:

Historia y situación actual de la Cofradía de Castro Urdiales.

La Cofradía de San Andrés de Castro Urdiales en la Edad Media y en la Época Moderna

Después de que en 1163 el rey Alfonso VIII de Castilla concediera a Castro Urdiales su fuero municipal, la nueva puebla experimentó un notable crecimiento económico vinculado a la actividad marítima desplegada por una parte muy importante de sus vecinos. Y esta intensificación de las actividades marítimas, coincidente en el tiempo con la penetración en los territorios castellanos de las corrientes corporativistas procedentes de Europa, provocó que, desde la misma Baja Edad Media, en una fecha imposible de concretar de momento, los mareantes y navegantes castreños se agruparan en el cabildo o cofradía de mareantes de San Andrés.

Con independencia del momento preciso en que se constituyó la cofradía castreña, la referencia documentada más antigua que se tiene de su existencia está fechada el 20 de marzo de 1395, momento en el que Enrique III de Castilla concedió a los cofrades el privilegio de no ser prendados por las deudas que pudiera tener el concejo de Castro Urdiales, ni por las de los arrendadores de las rentas reales. El privilegio se confirmaría sucesivamente por Juan II en 1407, Enrique IV en 1454 y los Reyes Católicos en 1477.

La cofradía de San Andrés de Castro Urdiales se rigió, además de por la legislación general aplicable en toda la Monarquía, por su propia normativa particular que conformaba un ordenamiento integrado por normas de distinta naturaleza y contenido. Algunas de sus disposiciones procedían de la actividad legislativa desplegada por la Monarquía y sus órganos de gobierno, mientras que otras eran el resultado del ejercicio de la potestad autonormativa reconocida a la cofradía.

Los privilegios que la Monarquía concedió a la cofradía de San Andrés de Castro Urdiales tuvieron orígenes diversos porque si bien algunos se concedieron a partir de la iniciativa del monarca, otros se otorgaron a partir de las peticiones elevadas por la cofradía, cuyos representantes se dirigieron con frecuencia a la Monarquía solicitán-

dole la adopción de distintas medidas que mejoraran la situación de la institución y de sus cofrades y, por último, otros se alcanzaron después de dilucidarse ante los tribunales de justicia diversas cuestiones que afectaban a la cofradía porque las sentencias de estos pleitos, recogidas en las correspondientes cartas ejecutorias, se integraron en el ordenamiento particular del gremio.

La cofradía de Castro Urdiales careció de potestad legislativa, pero disfrutó de autonomía normativa o de potestad para emanar normas con fuerza obligatoria dirigidas a la ordenación de la corporación. Y el ejercicio de esta facultad se concretó en las ordenanzas y en los acuerdos o decretos adoptados por los órganos de gobierno de la institución.

A pesar de que el archivo de la cofradía se destruyó en el incendio que asoló la villa el 11 de mayo de 1813, conocemos un extenso cuerpo de ordenanzas de la cofradía de San Andrés gracias a la conservación de un traslado, fechado en 1702, de las ordenanzas de la cofradía que Felipe II aprobó el 26 de mayo de 1548.

De igual modo que sucedió en Laredo, también en Castro Urdiales, junto a la cofradía de San Andrés, pudo existir otra hermandad marítima vinculada a la costera de la sardina. Y, aunque la documentación es escasa, no resulta aventurado considerar que esta cofradía de los redaceros de Castro Urdiales pudo erigirse bajo la advocación de Santa Ana con posterioridad a 1548 ya que en las ordenanzas de esta fecha de la cofradía de San Andrés algunos de sus preceptos regulaban la costera de la sardina y, además, en el articulado no se hace ninguna referencia a la existencia de una cofradía sardinera.

El noble cabildo de San Andrés de Castro Urdiales constituido en 1875

La supresión de los gremios marítimos en 1864 supuso la desaparición de la cofradía de origen medieval de San Andrés de Castro Urdiales y forzó a los pescadores de la villa a reorganizarse en 1875 en la Sociedad de Pescadores Noble Cabildo de San Andrés. Los comienzos de la nueva institución no fueron sencillos y a principios de 1896 la sociedad se fracturó, dividiéndose en dos entidades, la Sociedad del Noble Cabildo de San Andrés y la Sociedad de la Purísima Concepción, no siendo posible su reunificación hasta el 1 de enero de 1900 (Libro de actas de la cofradía. Del 12 de diciembre de

1901 a 4 de enero de 1906, fol. 19).

Sin embargo, la concordia en el seno de la cofradía castreña no se prolongó por demasiado tiempo. Los desencuentros entre sus miembros se reactivaron y en marzo de 1922 un grupo de armadores, a los que se unieron en el mes de abril algunos tripulantes, se dieron de baja de la cofradía. De modo que, a partir de entonces, y sin perjuicio de la continuidad de Sociedad de Pescadores Noble Cabildo de San Andrés, se constituyó en Castro Urdiales un segundo gremio marítimo bajo el nombre de Sociedad de Pescadores de San Pedro, cofradía a la que en el mes de noviembre de 1923 se unió otro grupo de pescadores tras darse de baja del gremio de San Andrés (Libro de actas de la cofradía. Del 6 de enero de 1921 al 22 de diciembre de 1929, fols. 37-44; 89-90).

Y, en marzo de 1923, la Sociedad del Noble Cabildo de San Andrés, de igual modo que sucedió en la mayor parte de las cofradías del Cantábrico, acordó transformarse en el Pósito de pescadores Noble Cabildo de San Andrés con el fin de beneficiarse de las ventajas que la Caja Central del Crédito Marítimo gestionaba

para las entidades pesqueras que adoptaban la forma jurídica de un pósito (Libro de actas de la cofradía. Del 6 de enero de 1921 al 22 de diciembre de 1929, fols. 64-75).

La división existente entre las gentes del mar de Castro Urdiales resultaba perjudicial para la práctica pesquera de los vecinos de la villa razón por la cual en 1935 se promovió su reconciliación. La tentativa no tuvo éxito y por esta razón hay que esperar al año 1939 para que se produzca la definitiva fusión de las dos cofradías en el Noble cabildo de San Andrés y San Pedro.

En la década de 1940, con el fin de adaptarse al nuevo marco legal y de modo particular a las Leyes de Unidad y de Organización Sindical, la cofradía castreña se incorporó al organigrama sindical como corporación de Derecho Público a través de su inserción en el Sindicato Nacional de la Pesca. En esta nueva situación, la cofradía de Castro Urdiales quedó bajo el control de la administración, de modo que la tutela del Sindicato Vertical de Pesca determinó la dirección política de la cofradía y también su funcionamiento cotidiano.



R. 10291 D. 572 J.J. Santisteban Gabancho. Dársena antigua de Castro Urdiales, 1950, Colección J.J. Santisteban, Centro de Documentación de la Imagen de Santander, CDIS, Ayuntamiento de Santander.



Imagen 1. Plano del Puerto de Castro-Urdiales. Fuente: *Puertos de Cantabria*.

A partir de 1978 la Cofradía de pescadores de Castro Urdiales quedó bajo el amparo legal del artículo 52 de la Constitución, garantizándose de este modo su continuidad para el futuro bajo unas nuevas reglas bien distintas de las que presidieron el funcionamiento de la institución durante la etapa de su vinculación a la estructura sindical. La libertad de asociación se configuró entonces en uno de los pilares fundamentales de su nuevo marco jurídico definido tanto por la legislación estatal como por la autonómica.

Carros de varada: 2 (de 60 y 300 t.)

Grúa: 1 (5 t.)

Grúas auxiliares: 2

Básculas fijas: 1 (de 50 t.)

Almacenes: ---

Plazas de aparcamiento controlado: 778

Características Generales del Puerto de Castro Urdiales

Localización: 43°22,85' N - 3°12,80' W

Adscripción: 376.670,00 m²

Dársenas: 280.936,37 m²

Longitud operativa de muelles: 434,00 m

Superficie de lonja y cofradía: 1163.12 m²

Fábrica de hielo (Cap. de almacenamiento): 94 t.

Sector pesquero

Embarcaciones: 10

Tripulantes: 30

Total capturas en 2022: 74 Tm

Media en los últimos 5 años: 213 Tm.

Náutica recreativa

Embarcaciones matriculadas: 372



R. 5754 D. 134 Bustamante Hurtado (Torrelavega). Puerto de Laredo. Vista aérea. Colección Cámara Cantabria, Centro de Documentación de la Imagen de Santander, CDIS, Ayuntamiento de Santander.

PUERTO DE LAREDO:

Historia y situación actual de la Cofradía de Laredo

La Cofradía de San Martín de Laredo en la época medieval y moderna

Si bien ningún documento permite afirmar la fecha exacta de la constitución de la cofradía de hijosdalgos, mareantes, navegantes y pescadores de San Martín de Laredo, si se puede precisar que su fundación tuvo lugar en la Baja Edad Media, entre 1295 y 1312, coincidiendo con el reinado de Fernando IV, siendo posible precisar aún más su fecha de creación por cuanto la primera noticia que se tiene de la existencia de la cofradía se refiere al año 1306, momento en el que el monarca castellano confirmó un capítulo aprobado por los cofrades laredanos por el que se prohibía la pesca con tramallo y se imponían multas a quienes fueran en contra de la disposición.

Tras la concesión por parte de Alfonso VIII de sus respectivos fueros municipales a Castro Urdiales (1163), Santander (1189), Laredo (1200) y San Vi-

cente de la Barquera (1210) estas cuatro villas se repartieron la jurisdicción del litoral del espacio que con el tiempo llegó a ser el Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa. Una práctica que, unida a otros factores, facilitó el crecimiento de las actividades marítimas, en particular, de la pesca en las cuatro poblaciones. De ahí que desde la misma Baja Edad Media la gente del mar laredana, de igual modo que sucedió en las otras tres villas, sintiera la necesidad de organizarse en la cofradía de hijosdalgos, mareantes, navegantes y pescadores de San Martín.

La Cofradía de San Martín de Laredo no fue, sin embargo, la única organización religioso-gremial de la villa pejina porque, aunque todos los mareantes laredanos formaban parte de ella, en la misma Baja Edad Media, en una fecha que no es posible determinar de momento, se constituyó, bajo la advocación del Santo Espíritu, la hermandad marítima de los redaceros de Laredo, en alusión a la acción de redar o de echar y manejar las redes que se utilizaban en la pesca de la sardina.

La temporada de la sardina se iniciaba normalmente tras el día de Pascua de Pentecostés o día del Espíritu Santo y concluía en torno a los primeros días de agosto, fechas a partir de las cuales

comenzaba la pesca del bonito. La captura de la sardina se realizaba con los aparejos de pesca conocidos como "treinas", "trainas", "sardineras" o "redes de güeldar" y su incorrecta utilización por parte de algunos pescadores provocó continuas disputas no solo entre los miembros de la cofradía sardinera laredana sino también con los mareantes de las villas vecinas.

Fue competencia del cabildo del Sancti Spiritus la ordenación de todos los aspectos referidos a la costera de la sardina en la villa laredana. En sus ordenanzas se determinaba, entre otras cuestiones, las dimensiones de las artes de pesca, la fecha exacta de inicio de la costera, el horario de pesca al que tenían que sujetarse los cofrades y el régimen de las talayas que debían colocarse con el fin de evitar desgracias en el mar por causa del tiempo.

También fue competencia de esta hermandad la vigilancia del cumplimiento de lo dispuesto en las concordias y acuerdos celebrados entre la villa de Laredo y otros lugares, principalmente Santoña y Santander, en relación a la pesca de la sardina en las aguas de Laredo.

La Sociedad de mareantes del Puerto de Laredo constituida en 1866

La decisión del legislador español de suprimir en

1864 los gremios marítimos conllevó la desaparición formal de las antiguas cofradías de pescadores y mareantes que existían en el litoral cantábrico incluida la cofradía de San Martín de Laredo, pero los pescadores laredanos decidieron, casi de modo inmediato, reorganizarse y constituir una nueva sociedad de mareantes acomodándose a la normativa en vigor. De modo que, apenas dos años más tarde de la supresión del antiguo gremio, en 1866 constituyeron la Sociedad de Mareantes del Puerto de Laredo con la consiguiente aprobación de sus nuevos Estatutos que no fueron sino una réplica de las antiguas ordenanzas por las que se habían regido hasta entonces.

Del mismo modo que sucedió en otras Sociedades marítimas, en la década de 1920 la Sociedad de Mareantes del Puerto de Laredo quedó bajo la tutela de la Administración Pública, perdiendo autonomía, una vez que se transformó en un pósito. A cambio los pescadores agrupados en la Sociedad laredana pudieron acceder a créditos ventajosos a través de la Caja Central de Crédito Marítimo, antecedente del Instituto Social de la Marina, y a subvenciones del Ministerio de Marina.

El año 1935 resultó un período conflicto para la cofradía laredana como consecuencia de los desencuentros que enfrentaron a los armadores y a los miembros de las tripulaciones. La situación alcanzó tal virulencia que llegó a plantearse la posibilidad de una escisión en el seno de la Sociedad.



Imagen 2. Puerto de Laredo. Fuente: Puertos de Cantabria.



Autor: Gorka Zabala

Finalmente, el problema se resolvió mediante la aprobación por unanimidad de unas "Bases para la unión en el Pósito de pescadores de San Martín de Laredo" en la Junta extraordinaria de la Sociedad celebrada el 8 de agosto de 1935 (Libro de actas de la cofradía. Del 23 de mayo de 1927 a 2 de julio de 1937, fols. 202r-203v.)

La incorporación de las cofradías de pescadores a la Organización Sindical como corporaciones de Derecho Público en la década de 1940 introdujo importantes modificaciones en su funcionamiento una vez que se intensificó el control que las autoridades políticas ejercían sobre las mismas. La tutela de la administración recayó no solo sobre su dirección política sino también sobre su funcionamiento cotidiano. En esta nueva situación, la cofradía de Laredo se incorporó a la organización sindical en el mes de diciembre de 1944, después de que su Junta Asesora, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Trabajo de 31 de marzo de 1943, acordara el acoplamiento de la antigua Sociedad en el Sindicato Vertical de Pesca de la Comunidad Nacional Sindicalista con el nombre de Cofradía de Pescadores de San Martín de Laredo (Libro de actas de la cofradía. Del 12 de septiembre de 1938 a 15 de mayo de 1950, fols. 62r-62v.).

La situación definida a partir de la inserción de la cofradía de Laredo en la organización sindical se mantuvo hasta que, en 1978, momento en el que la Cofradía de pescadores de Laredo, del mismo modo que sucedió con las demás cofradías marítimas, quedó bajo el amparo del artículo 52 de la Constitución, garantizándose así su continuidad para el futuro bajo unas nuevas reglas.

Características Generales del Puerto de Laredo

Localización: 43°24,90' N - 3°25,00' W

Adscripción: 383.138,69 m²

Dársenas: 164.100,00 m²

Longitud operativa de muelles: 460,00 m

Superficie de lonja y cofradía: 1376 m²

Fábrica de hielo (Cap. de almacenamiento): 80,00 t.

Carros de varada: 1(50 t.)

Grúa: 1(5 t.)

Grúas auxiliares: 1(2 t.)

Básculas fijas: 1(60 t.)

Almacenes: 24

Plazas de aparcamiento controlado: 500

Sector pesquero

Embarcaciones: 15

Tripulantes: 100

Total capturas en 2022: 6.335 Tm.

Media en los últimos 5 años: 4.892 Tm.

Embarcaciones Matriculadas: 772

Náutica recreativa

Atraques: 1044

Puestos en marina seca: 200

PUERTO DE COLINDRES

Historia y situación actual de la cofradía de Colindres

El gremio de pescadores de Colindres establecido en época moderna

La cofradía de pescadores de Colindres fue el último de los cabildos de mareantes que se establecieron en las costas del Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa en el Antiguo Régimen. En la Edad Media se habían constituido las cofradías de San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo y Castro Urdiales y ya en Época Moderna, aunque con anterioridad a la fundación del gremio colindrés, se institucionalizaron las cofradías de Comillas y Suances.

Como consecuencia de su tardío establecimiento en siglo XVIII, la cofradía de Colindres constituye un caso excepcional en el contexto del gremialismo marítimo. Su fundación tuvo lugar en un momento en el que tanto en España como en el resto de Europa se adoptaban las primeras medidas contra el fenómeno gremial una vez que amplios sectores de la sociedad reclamaban la eliminación de todas las organizaciones que, como sucedía con los gremios y las cofradías, eran vistas como un obstáculo para la liberalización de la economía.

Tras la concesión por parte de Alfonso VIII de sus respectivos fueros municipales a Castro Urdiales (1163), Santander (1189), Laredo (1200) y San Vicente de la Barquera (1210) estas cuatro villas se repartieron la jurisdicción del litoral del espacio que con el tiempo llegó a ser el Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa dificultando a los vecinos de las demás poblaciones costeras, como era el caso de Comillas, Suances y Colindres, la actividad pesquera, así como la carga y descarga de mercancías en sus propios enclaves portuarios salvo que mediara la oportuna autorización de las villas principales.

Por esta razón, el monopolio jurisdiccional marítimo ejercido por la villa de Laredo en su entorno más próximo fue durante varios siglos un serio obstáculo para el desarrollo de la pesca y del comercio de cabotaje en Colindres y para que sus mareantes y pescadores pudieran organizarse en una cofradía siguiendo el modelo de las que existían en otros puntos de la costa cantábrica.

Pero el retraso en la constitución del gremio de pescadores de Colindres, y a diferencia de lo que sucedió en Comillas y Suances, también debe vincularse con que una parte muy importante de

los vecinos de Colindres que podrían haberse dedicado a la pesca se ocuparon desde las primeras décadas del siglo XVII en la construcción de galeones para la Armada real en los astilleros de Colindres, motivo por el cual el número de pescadores en la población fue menor que en otros lugares.

Finalmente, en el siglo XVIII, se fundó la cofradía de pescadores de Colindres, bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen, después de que se consolidara la actividad pesquera de la población colindresa y aumentara el número de vecinos dedicados a la pesca a partir del debilitamiento del ejercicio de la jurisdicción marítima por parte de Laredo, del cese de la construcción naval en Colindres desde finales del siglo XVII y del aumento de las dificultades físicas del puerto de Laredo por su progresivo aterramiento.

La escasa documentación conservada del gremio de pescadores de Colindres, unido a que la hermandad debió organizarse tácitamente, sin un acto formal de constitución, hace muy difícil poder determinar la fecha de su establecimiento. Por esta razón los historiadores suelen tomar como referencia de la existencia segura de la cofradía la fecha de 1783, el año en que se aprobaron sus ordenanzas.

La Sociedad Unión Marinera de Colindres fundada en 1900

Tras la supresión del gremio de pescadores de Colindres en 1864, sus pescadores tardaron algunos años en reorganizarse y constituir una nueva sociedad acomodándose a la normativa en vigor, de modo que la fundación de la Sociedad Unión Marinera de Colindres se retrasó hasta enero de 1900.

La primera etapa de la andadura de la nueva institución apenas duró unos años porque la Sociedad se transformó en diciembre de 1925 en el Pósito de Pescadores Unión Marinera de Colindres después de que su presidente expusiera al resto de socios las ventajas que podrían obtener con su conversión en un pósito. La transformación permitiría a la institución disfrutar de las subvenciones que el Ministerio de Marina concedía a través de la Caja Central de Crédito Marítimo; solicitar a esta misma entidad préstamos al 3% anual a devolver en cinco años prorrogables; y beneficiarse de distintas exenciones tributarias. Unos recursos que la cofradía podía emplear para mejorar las enseñanzas generales y profesionales de los asociados, construir y habilitar la casa del pescador, ayudar en los auxilios en metálico que la asociación prestaba a los enfermos, a los ancianos



R. 2646 D. PH3/ 2282 Pablo Hojas Llama. Puerto pesquero de Colindres, 9 de abril de 1964, Fondo Pablo Hojas Llama, Centro de Documentación de la Imagen de Santander, CDIS, Ayuntamiento de Santander.

nos y a las viudas e hijos de los fallecidos y facilitar asistencia médica y farmacéutica a los pescadores y sus familias.

El nuevo pósito, ajeno a toda idea política o de lucro, se constituyó teniendo como objetivos: "a) Organizar convenientemente la venta de la pesca de sus asociados. b) Establecer entre ellos los distintos seguros sociales y principalmente los siguientes. 1º Socorrer á los enfermos, inválidos y ancianos que hubiesen terminado el tiempo de su empeño con la cantidad semanal de... 2º Suministrar medicina y asistencia médica á los asociados. 3º Socorrer en metálico a los asociados en las necesidades que provengan de la falta de ganancia en la pesca. c) Aumentar su cultura general y profesional. d) Organizar convenientemente la exportación y manipulación de los productos de pesca. e) Facilitar la compra de todos los efectos y artículos necesarios para su vida profesional y privada en condiciones garantizadas de precio y calidad, mediante el establecimiento de cooperativas de consumo. f) Procurar a los asociados con muy módico interés las cantidades que precisen para el ejercicio de su industria. d) Adquirir cuando la Junta General lo considere conveniente embarcaciones y artes para el ejercicio de la industria pesquera de los beneficios que produce el funcionamiento" (Libro de actas de la cofradía. Del 25 de diciembre de 1923 a 17 de junio de 1936, fol. 30r.)

El Pósito de Pescadores Unión Marinera de Colindres, de igual modo que las demás asociaciones

pesqueras, sufrió un cambio sustancial una vez que el gobierno de la Nación decidió la incorporación de estas asociaciones al organigrama sindical considerándolas corporaciones de Derecho Público. De modo que, en virtud del nuevo marco legal, el Pósito de Pescadores Unión Marinera de Colindres pasó a ser, a finales de 1944, la Cofradía de Pescadores de San Ginés de Colindres integrada en el Sindicato Nacional de la Pesca (Libro de actas de la cofradía. Del 25 de junio de 1936 a 13 de marzo de 1963, fols. 22r.-22v.).

A partir de 1978 la Cofradía de pescadores de San Ginés de Colindres, como todas las demás cofradías marítimas, quedó bajo el amparo del artículo 52 de la Constitución, garantizándose así su continuidad para el futuro.

Características Generales Puerto de Colindres:

Localización: 43°23,70' N - 3°27,80' W

Adscripción: 122.782,00 m²

Dársenas: 55.474,27 m²

Longitud operativa de muelles: 456,00 m

Superficie de lonja y cofradía: 2.265 m²

Fábrica de hielo (Cap. de almacenamiento): 300 t.

Carros de varada: 2 (de 300 y 400 t.)
Grúa: 1 (de 10 t.)
Almacenes: 10 + 17 en construcción
Plazas de aparcamiento controlado: 100

Tripulantes: 148
Total, capturas en 2021: 3.169 Tm.
Media en los últimos 10 años: 4.996 Tm.
Media en los últimos 5 años: 3.368 Tm.

Sector pesquero:

Embarcaciones: 16

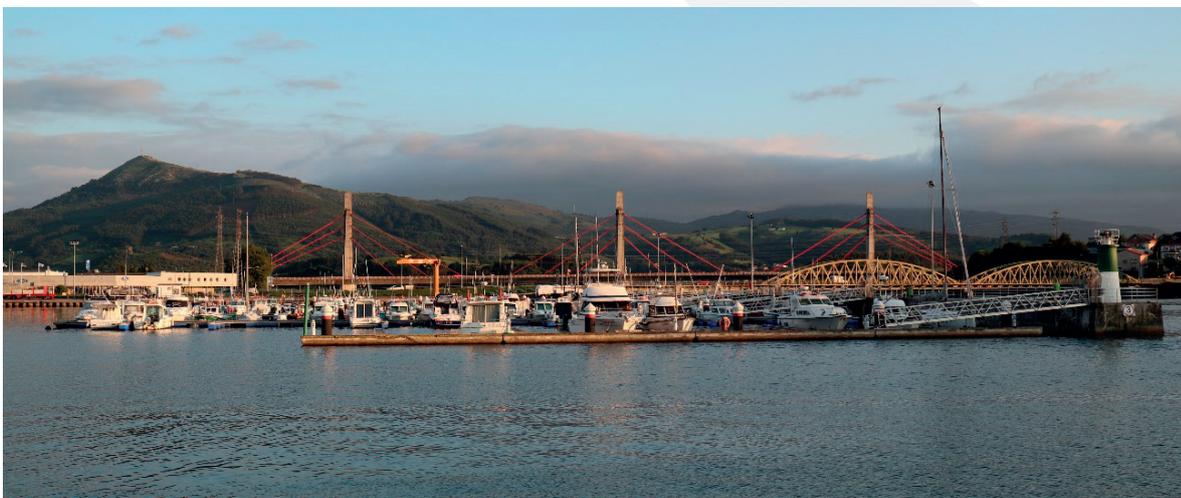
Náutica recreativa:

Atraques: 229

PUERTO DE COLINDRES



Imagen 3. Plano Puerto de Colindres. Fuente: Puertos de Cantabria



Autor: Davinia Río

PUERTO DE SANTOÑA

Historia y situación actual de la cofradía de Santoña.

La Sociedad de Socorros de los matriculados de mar de Nuestra Señora del Puerto de Santoña fundada en 1892

La cofradía de Nuestra Señora del Puerto de Santoña es la única de las cofradías de la Comunidad Autónoma de Cantabria que carece de antecedentes medievales o modernos porque antes de 1892 nunca se institucionalizó un gremio de pescadores en la villa santoñesa.

El control jurisdiccional marítimo que Laredo ejerció desde la Edad Media en su entorno y la importancia que Santoña tuvo en la construcción naval y como enclave militar son circunstancias que explican que la actividad pesquera en Santoña tuviera un desarrollo muy limitado durante siglos y que el reducido número de vecinos que entonces se dedicaron a la pesca no sintieran la necesidad de organizarse en una cofradía ni en la Edad Media ni en Época Moderna.

La situación cambió a finales del siglo XIX, cuando el 5 de febrero de 1892 los patrones y armadores de Santoña acordaron constituir la Sociedad de

Socorros de los matriculados de mar de Nuestra Señora del Puerto de Santoña y solicitar al Ayuntamiento la habilitación de una casa para la venta del pescado (Libro de actas de la cofradía. Del 5 de febrero de 1892 a 19 de enero de 1921, fol. 1).

En la primera reunión que la Sociedad celebró el 14 de febrero de 1892, bajo la presidencia de Juan Benigno Fernández, se aprobaron los Estatutos de la nueva entidad y se procedió a la elección de su primera Junta directiva que tuvo la particularidad de designar a dos presidentes una vez que Miguel López fue elegido como presidente honorario y Juan Benigno Fernández como presidente efectivo (Libro de actas de la cofradía. Del 5 de febrero de 1892 a 19 de enero de 1921, fol. 2).

En la misma sesión del 14 de febrero de 1892, la Sociedad también dio el visto bueno al Reglamento conforme al cual la institución debía de empezar a funcionar. Estos estatutos, más tarde aprobados por las autoridades de la provincia, son una réplica de las ordenanzas que habían ordenado el funcionamiento de las cofradías medievales y modernas que habían existido en otras poblaciones del litoral Cantábrico. De ahí que no existan diferencias sustanciales entre el reglamento de la Sociedad santoñesa y los estatutos de las Sociedades pesqueras que se constituyeron en la



R. 13976 D.15 Foto Cholín. Santoña. Flota en la Bahía y Primer puerto, 1950-1960, Colección Manuel Velasco Torre, Centro de Documentación de la Imagen de Santander, CDIS, Ayuntamiento de Santander.

misma época en Castro Urdiales, Laredo y Colindres en sustitución de sus antiguas cofradías.

La transformación de la Sociedad de Socorros de los Matriculados de Mar de Nuestra Señora del Puerto de Santoña en un pósito marítimo tuvo lugar con cierto retraso en comparación con el momento en que las cofradías de Castro Urdiales, Colindres y Laredo adoptaron esta forma jurídica en los primeros años de la década de 1920.

Los socios de la institución santoñesa se plantearon la posibilidad de convertirse en pósito en 1932 después de ver frustradas las gestiones que habían realizado en Madrid con el fin de conseguir los beneficios de la gasolina para el empleo de las embarcaciones pesqueras como consecuencia de que el gremio no estaba inscrito en el Registro de Pósitos.

El cambio introducido en la Sociedad no fue del agrado de todos los socios, de modo que, en 1933, se discutió la oportunidad de revertir la situación. Sometida la propuesta a votación de la asamblea general de socios se emitieron 152 votos a favor y 83 en contra (Libro de actas de la cofradía. Del 17 de agosto de 1932 al 6 de noviembre de 1934, fols. 4v.; 28v.).

En octubre del mismo año de 1933 el Pósito atravesó una profunda crisis después de que un grupo de armadores acordaran fundar un pósito de armadores después de darse de baja de la

corporación por el conflicto que se había planteado entre los socios por la adquisición de dos embarcaciones para la cofradía (Libro de actas de la cofradía. Del 17 de agosto de 1932 al 6 de noviembre de 1934, fols. 52-53).

La separación de los pescadores y armadores santoñeses se mantuvo hasta 1937, fecha en la que el Capitán del Estado Mayor, en representación del jefe del Estado, refundió el pósito Sociedad de Pescadores Virgen del Puerto y el de la Sociedad de armadores, en el nuevo pósito Virgen del Puerto formado por pescadores y armadores sin distinción alguna (Libro de actas de la cofradía. Del 7 de octubre de 1937 al 20 de diciembre de 1937, fols. 1-3).

El 4 de noviembre de 1944 el Pósito de pescadores y armadores de Santoña se incorporó a la organización sindical cumpliendo la orden ministerial que ordenaba la agregación de todos los pósitos, gremios y cofradías de pescadores a dicha organización (Libro de actas de la cofradía. Del 3 de septiembre de 1938 al 7 de febrero de 1949, fol. 110).

La cofradía santoñesa permaneció encuadrada en la estructura sindical hasta 1978, momento en el que la Cofradía de pescadores de Santoña quedó bajo el amparo legal del artículo 52 de la Constitución, garantizándose de este modo su continuidad para el futuro.



Autor Laura Calleja

PUERTO DE SANTOÑA



Imagen 4. Plano del Puerto de Santoña. Fuente: Puertos de Cantabria.

Características Generales Puerto de Santoña

Localización: 43°26,52' N - 3°27,75' W

Adscripción: 204.376,00 m2

Dársenas: 52.756,03 m2

Longitud operativa de muelles: 733 m

Superficie de lonja y cofradía: 4.338,90 m2

Fábrica de hielo (Cap. de almacenamiento): 300 t.

Carros de varada: 3 (75, 200 y 400 t.)

Grúa: 1 (5 t.)

Grúas auxiliares: 1 (1,6 t.) y 1 (0,5 t.)

Básculas fijas: 1 (60 t.)

Almacenes: 44

Plazas de aparcamiento controlado: 104

Sector pesquero

Embarcaciones: 36

Tripulantes: 210

Media en los últimos 10 años: 12.536,10 Tm.

Media en los últimos 5 años: 14.288,01 Tm.

Náutica recreativa:

Embarcaciones matriculadas: 512

Atraques: 336

ARCHIVOS HISTÓRICOS DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES

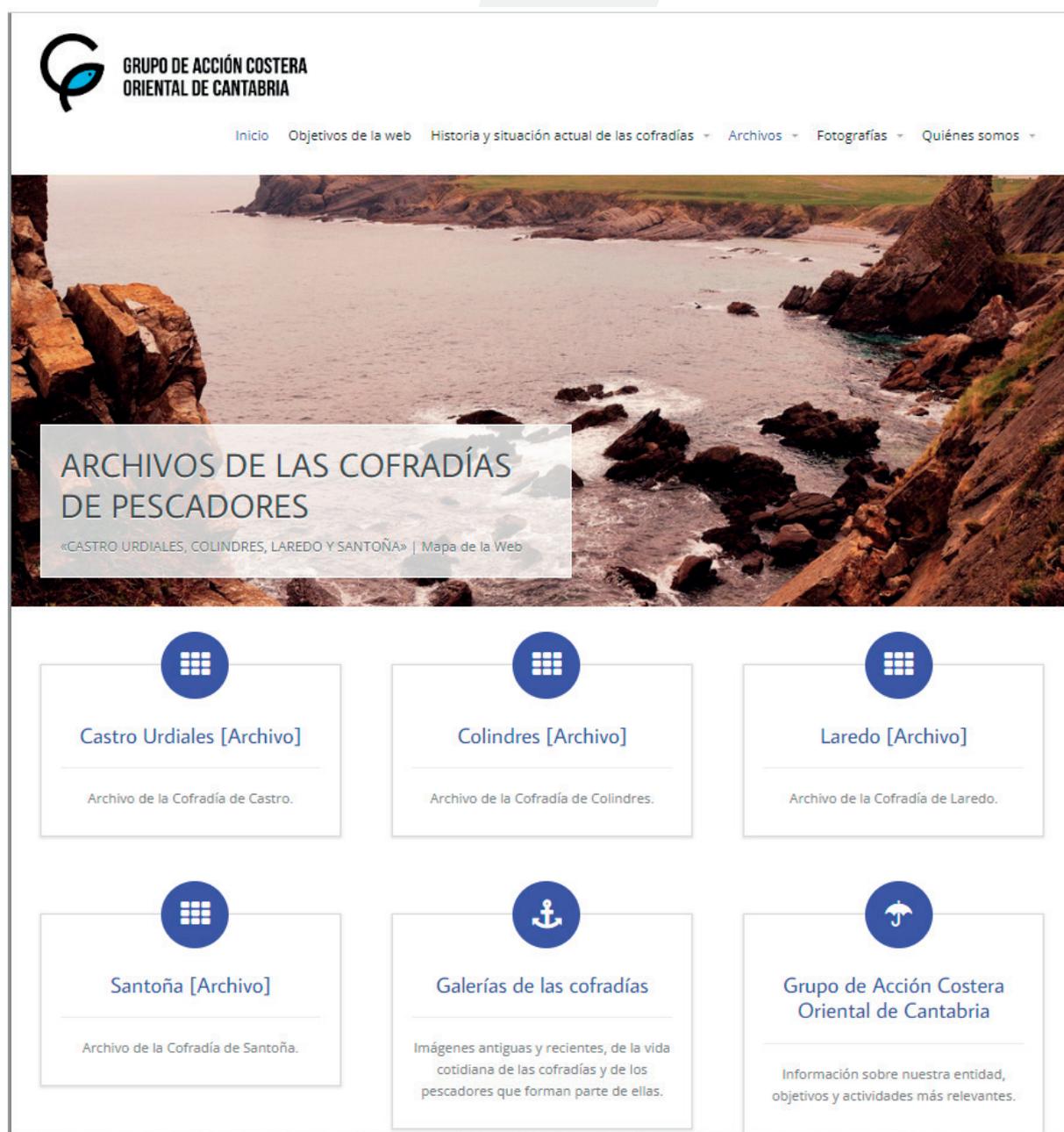
Existe una página web creada por el Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria dedicada a la información de los Archivos Históricos de las Cofradías de Pescadores.

www.cofradiaspescacantabriaoriental.com

El principal objetivo de nuestra web es dar a co-

nocer la historia de las cofradías de Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña porque la historia de las cuatro entidades forma parte del rico patrimonio cultural de las gentes del mar de la costa oriental de Cantabria, pero también del conjunto de vecinos de cada una de aquellas poblaciones.

No se puede entender ni el pasado ni el presente de Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña sin conocer lo que han sido y son en la actualidad sus respectivas cofradías de mareantes.



2.1.3. RECURSOS Y SERVICIOS

SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

RECURSOS SANITARIOS Y SOCIALES	Población	Centros de Salud	Centros sanitarios públicos régimen internado	Farmacias
Castro Urdiales	32.975 hab.	2		13
Colindres	8.504 hab.	1		3
Laredo	10.996 hab.	1	131 camas	6
Santoña	11.011 hab.	1		4
TOTAL	63.486 hab. – 10,86 % población CCAA			
Cantabria	584.507 habitantes			

Fuentes: ICANE, Padrón Municipal de Habitantes, Instituto Nacional de Estadística (INE). Equipamiento sanitario (Servicio Cántabro de Salud, Gobierno de Cantabria), actualizado a enero de 2022.



Imagen 5. Hospital de Laredo. Fuente: Servicio Cántabro de Salud.

Servicios sociales de atención primaria

RECURSOS PARA MAYORES	Centros Residenciales	Centros de día
Castro Urdiales	2 - 274 plazas	1 - 88 plazas
Colindres	-	1 - 40 plazas
Laredo	1 - 130 plazas	1 - 20 plazas
Santoña	1 - 174 plazas	1 - 19 plazas

RECURSOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Centros de día	Centros Ocupacionales	Centros rehabilitación psicosocial
Castro Urdiales	-	-	-
Colindres	-	1 - 35 plazas	1 - 39 plazas
Laredo	1 - 40 plazas	2 - 69 plazas	-
Santoña	1 - 20 plazas	-	-

RECURSOS PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Centros residenciales	Viviendas tuteladas	Centros de día	Puntos de Encuentro Familiar	Centro de Atención a la Primera Infancia
Castro Urdiales	-	-	1 - 45 plazas	1	1
Colindres	-	1 - 8 plazas	1 - 45 plazas	-	1
Laredo	-	1	1 - 100 plazas	-	1
Santoña	-	-	1 - 31 plazas	-	1

Fuente: ICASS. Inst. Cántabro de Servicios Sociales. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Gobierno de Cantabria ICANE. Equipamiento Social (Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Gobierno de Cantabria), actualizado a marzo de 2021



Imagen 6. Centro de Día de Colindres. Fuente Centro de Día de Colindres



Imagen 7. Centro de atención a la infancia y adolescencia de Laredo. Fuente: Guía de servicios sociales de Cantabria

EDUCACIÓN

CENTROS EDUCATIVOS REGIMEN GENERAL / ALUMNOCURSO 21-22	Infantil primer ciclo	Infantil segundo ciclo	Educ. Primaria	ESO	Bachillerato	Ciclos medios	Ciclos superiores	FPB	Educación especial
Castro Urdiales	7 grupos 116 alum.	34 grupos 686 alum.	81 grupos 1.687 alum.	62 grupos 1.443 alum.	17 grupos 359 alum.	8 grupos 215 alum.	8 grupos 148 alum.	6 grupos 58 alum.	- -
Colindres	2 grupos 33 alum.	12 grupos 192 alum.	26 grupos 496 alum.	18 grupos 405 alum.	6 grupos 135 alum.	- -	2 grupos 61 alum.	2 grupos 19 alum.	- -
Laredo	3 grupos 44 alum.	13 grupos 241 alum.	30 grupos 519 alum.	25 grupos 498 alum.	12 grupos 277 alum.	11 grupos 194 alum.	14 grupos 236 alum.	6 grupos 58 alum.	13 grupos 67 alum.
Santoña	4 grupos 54 alum.	13 grupos 272 alum.	32 grupos 665 alum.	29 grupos 641 alum.	9 grupos 203 alum.	3 grupos 75 alum.	- -	3 grupos 31 alum.	- -

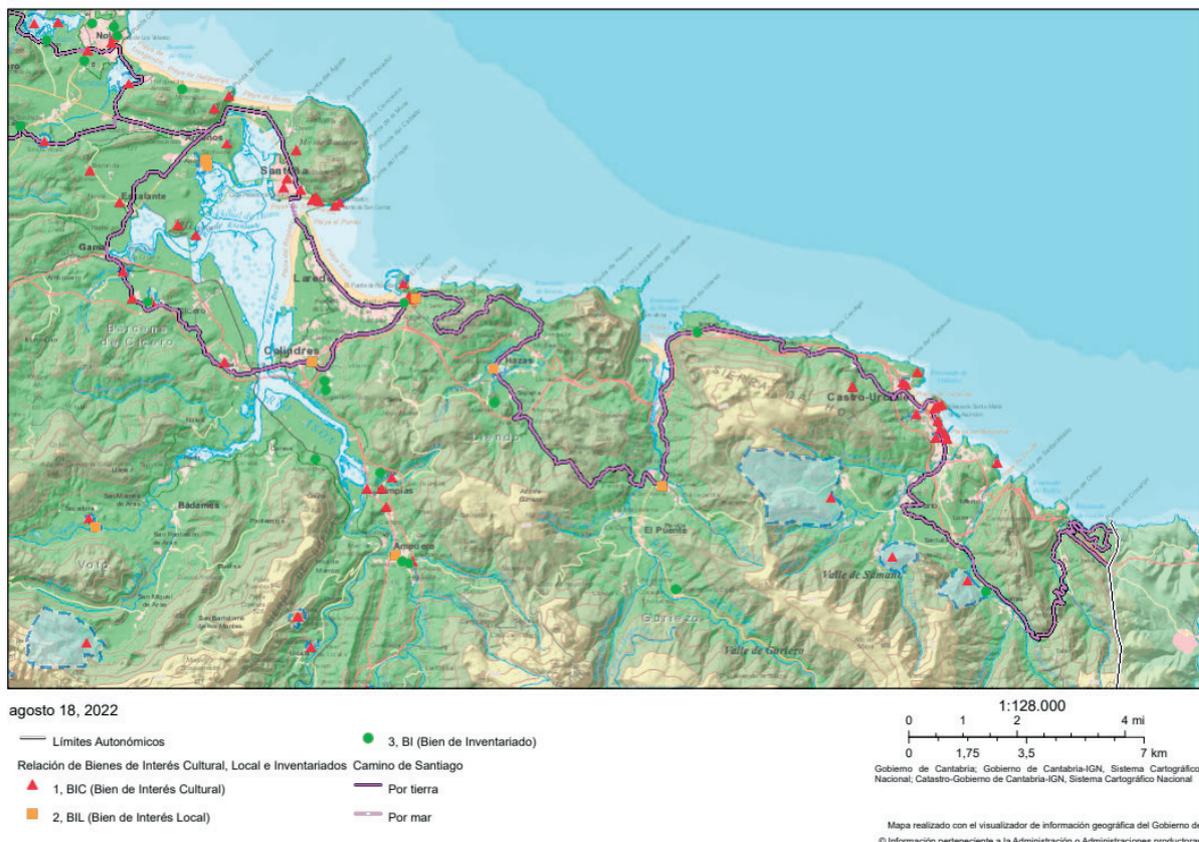
Fuente: Estadística del alumnado matriculado en los distintos niveles educativos en Cantabria, curso 2021 - 2022. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria.

CULTURA Y PATRIMONIO

PATRIMONIO CULTURAL	Monumentos, Jardines Históricos, Bienes Muebles y Lugares Culturales	Conjuntos Históricos	Zonas Arqueológicas	Bienes de Interés Local	Bienes Inventariados
Castro Urdiales	11	2	7	-	2
Colindres	-	1	-	1	2
Laredo	5	2	-	2	1
Santoña	8	1	3	-	-

Fuente: ICANE, a partir de patrimonio cultural de Cantabria (por municipios), Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Gobierno de Cantabria (2021).

ICANE, Patrimonio cultural, Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio. Gobierno de Cantabria, actualizado a enero de 2022.



Mapa 1. Resumen elementos patrimoniales en la zona de actuación del GAC Oriental y alrededores.

CASTRO-URDIALES

MONUMENTOS:

- Cargadero de mineral, de Mioño (Cargadero de Dícido).
- Casa de Los Chelines.
- Casa para Isidra del Cerro.
- Casa Sotileza (conocida como Chalet Sotileza).
- Cementerio municipal de Ballena.
- Chalet de los San Martín.
- Iglesia de Sta. María de la Asunción.
- Palacete, castillo-observatorio y jardines de los Ocharan.
- Residencia Pedro Velarde.
- Ruinas de la torre medieval de los Templarios, en Allendelagua.

ZONAS ARQUEOLÓGICAS:

- Castro de La Peña de Sámano.
- Conducción de Aguas de El Chorrillo.
- Cueva Aurelia. Declarado.
- Cueva de El Cuco. Declarado.
- Cueva de La Lastrilla. Declarado.
- Cueva Grande o de los Corrales.
- Zona de Castro Urdiales donde se encuentran los restos de Flavióbriga y la villa medieval.

CONJUNTOS HISTÓRICOS:

- Camino de Santiago de la Costa o del Norte a su paso por Cantabria.
- Zona delimitada de Castro Urdiales
- BIENES MUEBLES:
- Iglesia de Santa María de la Asunción

BIENES INVENTARIADOS:

- Casa Torre de Los Otañes, en Otañes.
- Ruinas del Hospital de la Vera Cruz, en Islares.

COLINDRES

CONJUNTOS HISTÓRICOS:

- Camino de Santiago de la Costa o del Norte a su paso por Cantabria.

BIENES INVENTARIADOS:

- Iglesia de San Juan
- Torre o Palacio del Condestable.

BIENES DE INTERÉS LOCAL

- Casa de Cultura.

LAREDO

MONUMENTOS:

- Iglesia de Santa María de la Asunción.
- Fuerte "El Rastrillar".

BIENES MUEBLES:

- Órganos históricos de Cantabria.
- Iglesia de Santa María de la Asunción

CONJUNTOS HISTÓRICOS:

- Puebla Vieja de Laredo que incluye: Puerta de la Blanca, Portillo de San Marcial, Puerta de San Lorenzo o de Bilbao, Convento de San Francisco, Iglesia de San Martín, Ermitas de Santa Catalina y del Espíritu Santo, Hospital del Espíritu Santo, Casa del Condestable de D. Diego Cacho, Casa de Zarauz, Casa de los Villota, Casa de Hernando de Alvarado, Casa de los Gutiérrez Rada, Casa de la familia de la Hoz, Edificio del Ayuntamiento).
- Camino de Santiago de la Costa o del Norte a su paso por Cantabria.

BIENES INVENTARIADOS:

- Edificio del Mercado de Abastos.

BIENES INTERÉS LOCAL:

- Batalla de Flores
- Ermita de San Martín y Santa Catalina

SANTOÑA

MONUMENTOS:

- Antiguo Hospital Militar.
- Batería Baja de Galvanes.
- Batería de San Martín.
- Casa- Palacio del Marqués de Manzanedo y su jardín.
- Fuerte de Napoleón.
- Fuerte de San Carlos.
- Fuerte de San Martín.
- Iglesia de Sta. María del Puerto.

ZONAS ARQUEOLÓGICAS:

- Cueva del Abrigo del Perro.
- Cueva del Fortín
- Fortificaciones del Brusco y el Gromo

CONJUNTOS HISTÓRICOS:

- Camino de Santiago de la Costa o del Norte a su paso por Cantabria.

DEPORTE

INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	Castro Urdiales	Colindres	Laredo	Santoña
Pistas polideportivas	18	8	17	18
Pabellones polideportivos	3	2	3	2
Boleras/pistas de petanca	0	2	3	1
Campos de futbol	3	3	3	2
Piscinas	7	2	40	7
Pistas de atletismo	1	1	1	1
Pistas de tenis/padel	7	4	74	6
Gimnasios y salas polivalentes	8	1	11	8
Explanadas polivalentes	2	1	2	2
Frontón/frontenis	2	1	-	2
Squash	-	-	2	-
Otras	2	3	13	2
Total	53	28	169	51

Fuente: ICANE, a partir de los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria. Datos actualizados a marzo de 2021.

EMPLEO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EMPLEO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Empleo	Justicia	Agencia Tributaria	Seguridad social	Administración Regional
Castro Urdiales	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia de Desarrollo Local • Oficina de Empleo del Servicio Cántabro de Empleo • Oficina de prestaciones del Servicio Estatal de Empleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción • Juzgado de Paz 		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Local del Instituto Social de la Marina 	
Colindres	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia de Desarrollo Local • Oficina de Empleo del Servicio Cántabro de Empleo • Oficina de prestaciones del Servicio Estatal de Empleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Juzgado de Paz 			
Laredo	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia de Desarrollo Local • Oficina Delegada de Empleo del Servicio Cántabro de Empleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción • Juzgado de Paz • Sección Territorial de la Fiscalía 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de la Agencia Tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Local del Instituto Social de la Marina. • Tesorería General de la Seguridad Social. 	
Santoña	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia de Desarrollo Local • Oficina Delegada de Empleo del Servicio Cántabro de Empleo • Agencia de Desarrollo de la Mancomunidad de Municipios Sostenibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción 		<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Atención e Información de la Seguridad Social • Dirección Local del Instituto Social de la Marina 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda • Oficina Comarcal Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

Fuentes: www.gobcantabria.es, www.seg-social.es, www.aeat.es

2.2. ENCUADRE SOCIOECONÓMICO

2.2.1. DEMOGRAFÍA: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO.

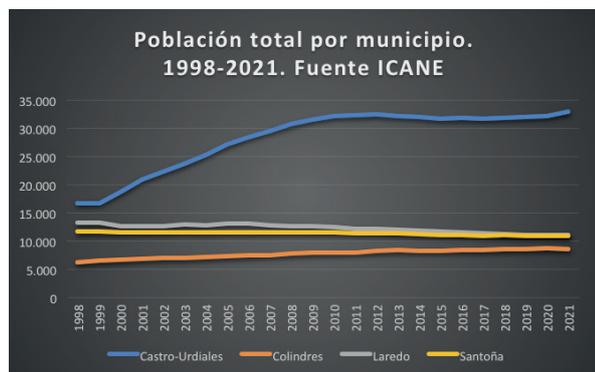
Con los datos extraídos del ICANE, se observa en la gráfica de población de los municipios del foco cómo ha sido la evolución desde el “boom inmobiliario” de la primera década del siglo XXI.

El municipio de Castro-Urdiales duplica, entre 1998 y 2021, su población empadronada, aunque muchos datos como el consumo de agua y la recogida de residuos indican que su población real puede superar los 50.000 habitantes. En los últimos años se observa un estancamiento en su población.

Colindres también experimentó un incremento de su población de más de 2.000 habitantes en el periodo analizado (un incremento del 40%). Destaca por haber acogido a una generación joven en busca de vivienda asequible. Su tendencia sigue siendo positiva.

Por otro lado, Laredo ha sufrido una pérdida de población de 2.000 habitantes en los últimos 15 años (un descenso del 15%). Su tendencia sigue siendo negativa lo que está contribuyendo a que su población envejezca por encima de la media regional.

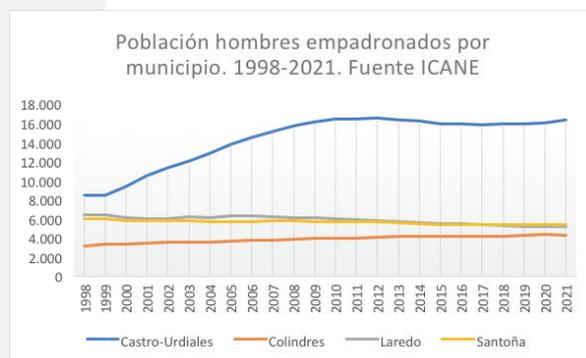
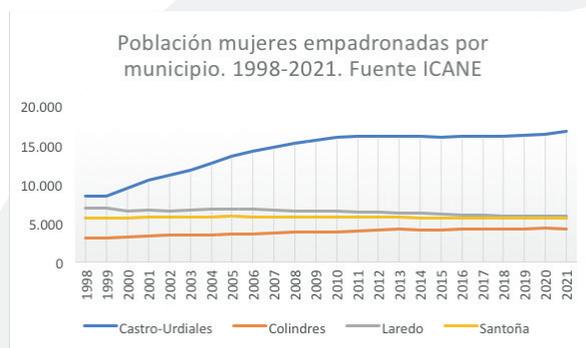
Finalmente, aunque Santoña también ha perdido 500 habitantes en el periodo (un descenso del 5%). En el periodo, es el municipio que ha mantenido cierta estabilidad en su población empadronada.



Las gráficas de población empadronada por sexos demuestran que, en 2021, en los municipios del GAC Oriental hay 1.248 mujeres más que hombres.

La evolución de hombres y mujeres es muy similar

en cada municipio. Como puede observarse en los gráficos siguientes.

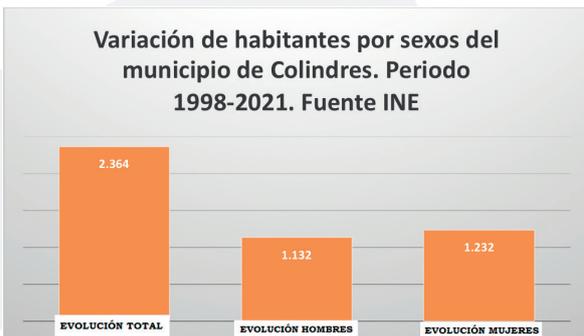
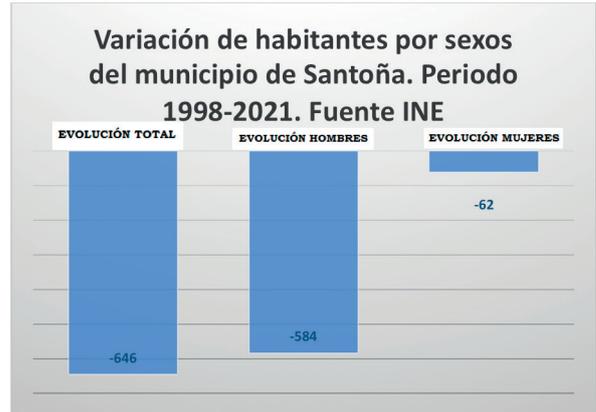


En la tabla siguiente, se observa cómo entre el periodo 1998-2021 se ha incrementado la población de los municipios del Foco en 15.739 habitantes (casi el 33%).

Evolución periodo 1998-2021	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
2015	47.747	23.961	23.786
2021	63.486	32.367	31.119
Evolución	15.739	8.406	7.333
Evolución %	32,96%	35,08%	30,83%

Los municipios de Castro Urdiales y Colindres han incrementado su población en ambos sexos en el periodo 1998-2021 (ICANE).

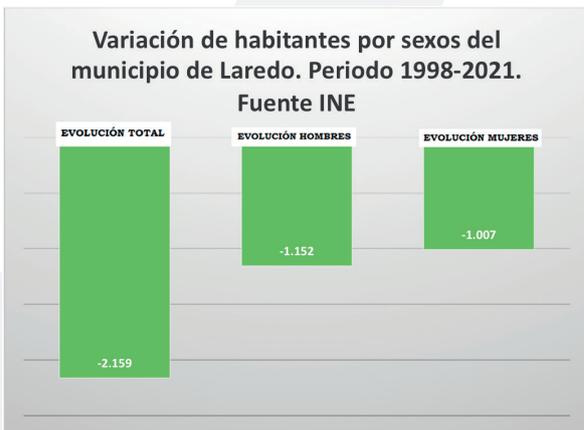
Se destaca de nuevo que los datos de empadronamiento de Castro Urdiales no reflejan la población residente real que según datos de consumo energético o de generación de residuos supera los 50.000 habitantes.



Es preciso señalar que la evolución total del FOCO de municipios del GAC Oriental ha tenido un comportamiento expansivo en términos demográficos, lo que coincide con la situación de la región de Cantabria.

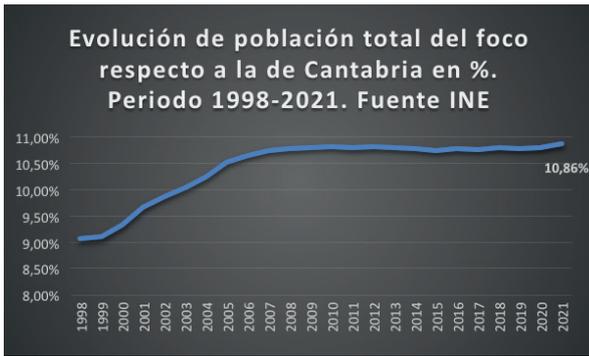


La otra cara de la moneda la presentan los municipios de Santoña y Laredo que en los últimos 23 años han perdido población. Destaca la pérdida de 2.159 habitantes de Laredo y que en Santoña la pérdida de población se corresponde en su totalidad a los hombres.



La población residente en los municipios del FOCO Oriental supone el 10,86% de la población de Cantabria (2015, ICANE). Este porcentaje se ha estabilizado en los últimos años, tras un periodo de crecimiento relativo, como puede ser observado en la gráfica.

Se destaca que si no hubiera habido un incremento tan destacado de población en Castro Urdiales la comarca hubiera perdido su peso demográfico relativo en la región, es decir, hubiera disminuido muy significativamente.



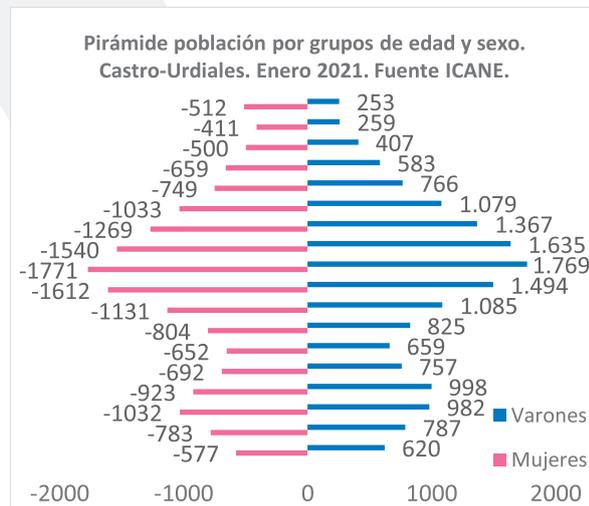
A pesar de ese dato y como se puede comprobar en la gráfica, el FOCO ha pedido población joven entre 15 y 39 años, lo que demuestra un envejecimiento de la población que coincide con la situación en Cantabria.

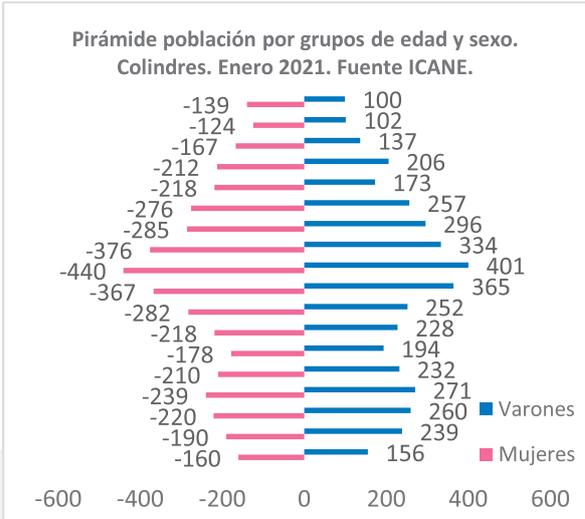


Asimismo, se presentan las 4 pirámides de población a fecha enero de 2021 (ICANE). Como ya se ha comentado hay 2 municipios en fase expansiva (Colindres y Castro-Urdiales) y dos municipios con pirámide regresiva (Santoña y Laredo). En estos dos últimos casos se observa un peso demográfico femenino anciano muy superior al masculino.

Por su parte, los tramos de población entre 40 y 59 años son los más aumentaron en términos absolutos en el periodo.

Se presentan los gráficos de evolución de población por tramos quinquenales de edad en los municipios del FOCO.

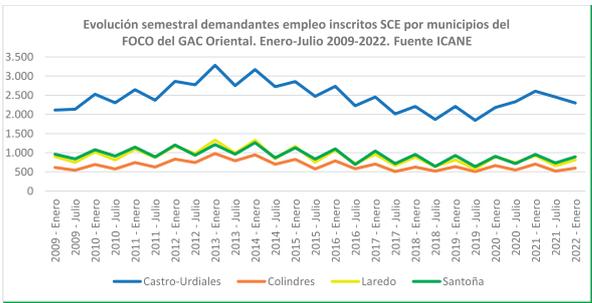
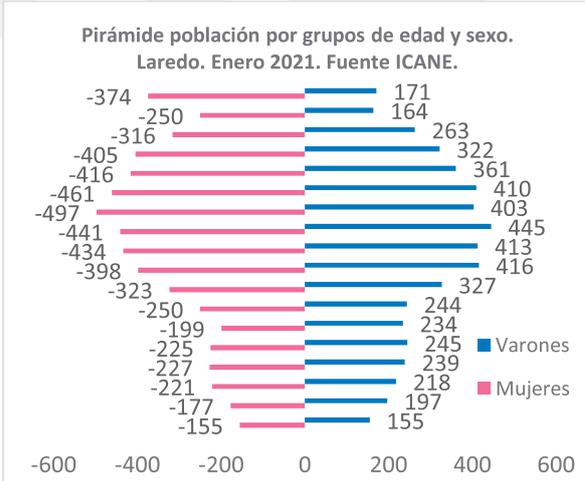




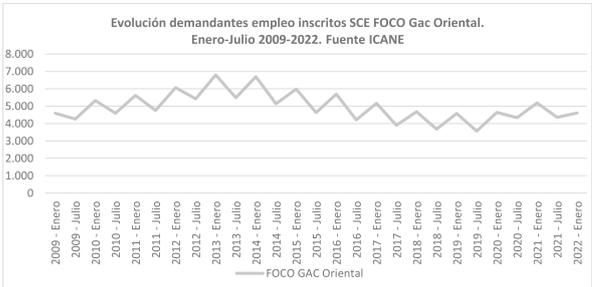
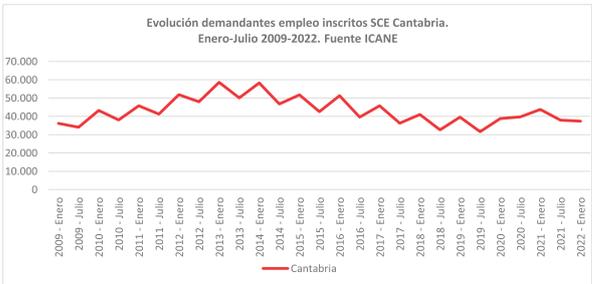
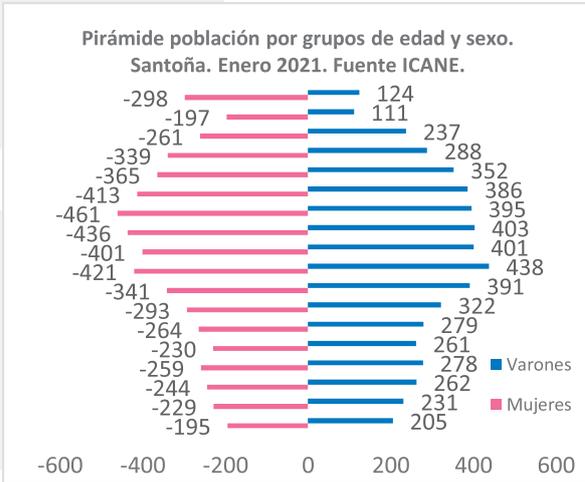
2.2.2. DESEMPLEO:

Tomando como referencia los datos oficiales de desempleo de los meses de enero y julio, en el periodo 2009-2022 la evolución semestral en los municipios del FOCO presenta una clara estacionalidad. También se observa un incremento del número de demandantes de empleo desde 2020 a causa de la pandemia mundial, aunque la evolución del último año retoma la senda positiva.

La gráfica siguiente también muestra el efecto de la estacionalidad turística, ya que se comparan meses de escasa actividad en el sector, como enero, con los meses de mayor demanda, julio.



Los datos de Cantabria y de los municipios del FOCO siguen una misma tendencia estacional muy marcada, ya comentada.



Se realiza un análisis estadístico de los últimos datos de empleo publicados relativos a enero de 2022 de las personas desempleadas paradas (que buscan empleo) de los municipios del FOCO.

4.602 personas buscan empleo en la actualidad

en el FOCO, de la cuales 2.505 (54,43%) no trabajan desde hace más de un año. Este dato es 5 puntos inferior a la media regional pero no deja de ser preocupante ya que el paro de larga duración afecta a más de la mitad de los demandantes de empleo. El caso de Castro-Urdiales es el más llamativo porque el 62% de las personas desempleadas llevan más de un año en desempleo.

Por otro lado, la cobertura social por desempleo de los desempleados/as del FOCO cubre al 60,77%. Destaca el municipio de Santoña en el que 7 de cada 10 personas tienen cubierta su situación de paro por prestaciones del servicio de empleo.

Fuente: EmpleaCantabria	DEMANDANTES PARADOS/AS	PERS. DEMAND. EXTRANJERAS	PERS. DEMANDAN. DISCAPACITA.	DEMANDANTES. PARADAS LARGA DURACION > 365 DIAS	PERCEPTOR. PRESTACIONES
CASTRO-URDIALES	2.298	307	167	1.441	1.183
COLINDRES	596	93	66	266	416
LAREDO	817	73	89	393	547
SANTOÑA	891	102	67	405	651
FOCO GAC ORIENTAL	4.602	575	389	2.505	2.797
CANTABRIA	37.428	4.816	3.636	22.460	20.015

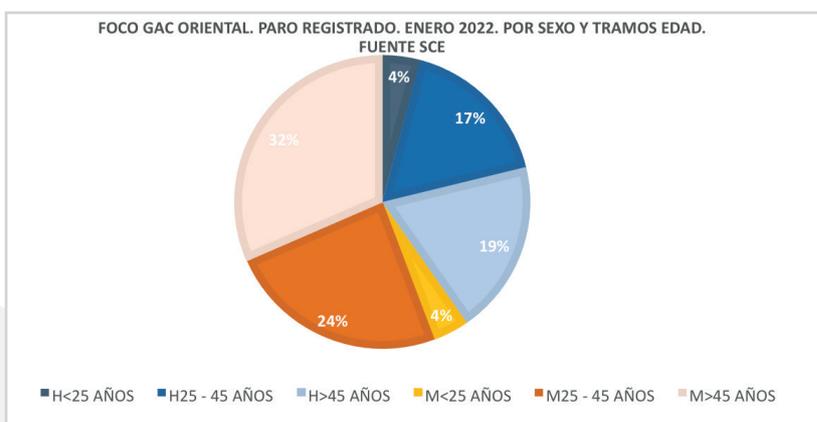
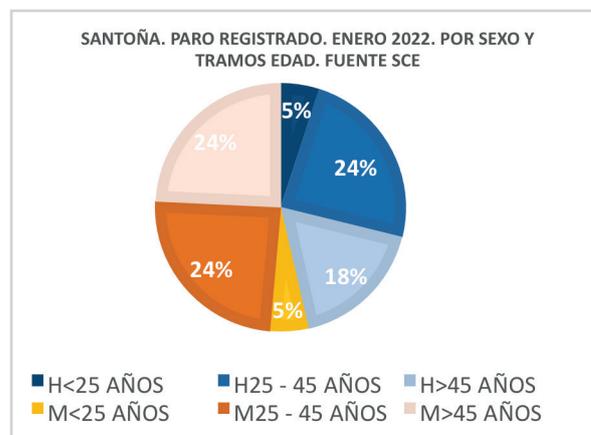
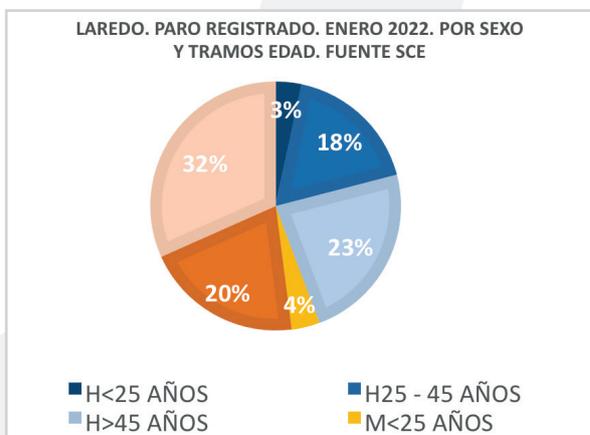
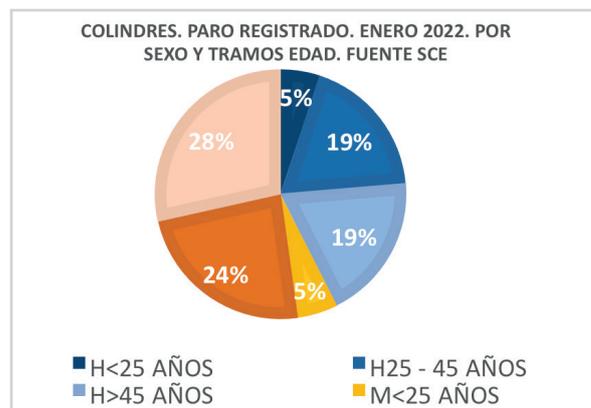
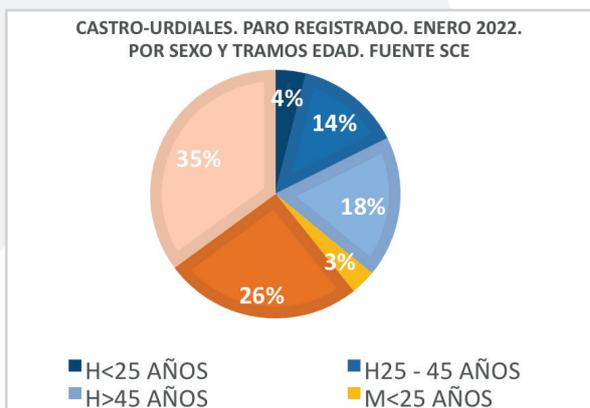
Durante el año 2021, en el FOCO, se ha contabilizado una disminución del número de personas en desempleo de 590 personas, 281 hombres y 309 mujeres. En términos porcentuales la disminución ha afectado más a hombres (-12,20%) que a mujeres (10,87%). En todos los municipios del FOCO ha disminuido el desempleo en el último año.

En la actualidad (Ene-2022) el FOCO cuenta con 1.856 hombres y 2.746 mujeres demandantes de empleo en paro. El motivo de esta diferencia la encontramos principalmente en Castro-Urdiales en el que hay 646 mujeres más que hombres demandando empleo. En todos los municipios la cifra de hombres en desempleo es inferior a la de mujeres.

Fuente: Empleacantabria.com	HOMBRES	HOMBRES	HOMBRES	%	MUJERES	MUJERES	MUJERES	%
PARO REGISTRADO								
	ENE. 2021	ENE. 2022	VARIACION		ENE. 2021	ENE. 2022	VARIACION	
CASTRO-URDIALES	979	826	-153	-15,63	1.624	1.472	-152	-9,36
COLINDRES	284	254	-30	-10,56	420	342	-78	-18,57
LAREDO	417	362	-55	-13,19	513	455	-58	-11,31
SANTOÑA	457	414	-43	-9,41	498	477	-21	-4,22
FOCO GAC ORIENTAL	2137	1856	-281	-12,20	3055	2746	-309	-10,87
CANTABRIA	19.227	15.862	-3.365	-17,50	24.546	21.566	-2.980	-12,14

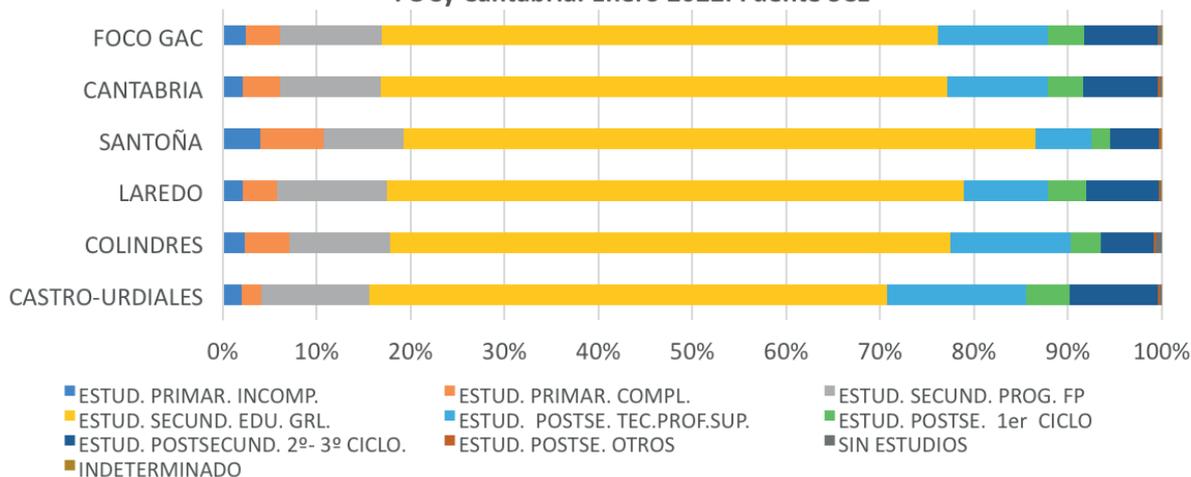
Según muestra la siguiente tabla y gráficas, en enero de 2022 se constata que las personas en desempleo de menos de 25 años, son minoría en cuanto a la demanda de empleo (<5%). Destaca que los mayores de 45 años suman el colectivo más representativo, más del 50%. Esta situación es muy similar a la existente en Cantabria.

Fuente: Empleacantabria.com	HOMBRES	HOMBRES	HOMBRES	MUJERES	MUJERES	MUJERES
PARO REGISTRADO						
Enero 2022	<25 AÑOS	25 - 45 AÑOS	>45 AÑOS	<25 AÑOS	25 - 45 AÑOS	>45 AÑOS
CASTRO-URDIALES	90	315	421	77	588	807
COLINDRES	30	111	113	31	141	170
LAREDO	27	144	191	30	166	259
SANTOÑA	44	213	157	44	217	216
FOCO GAC ORIENTAL	191	783	882	182	1.112	1.452
CANTABRIA	1.423	6.454	7.985	1.312	9.398	10.856



Si se tiene en cuenta el nivel educativo, se confirma una relación directa entre bajo nivel educativo y desempleo. Más del 70% de los desempleados parados de los municipios cuenta con la educación básica (completa o incompleta). En el caso de Santoña esta cifra alcanza el 85%. El desempleo afecta en mucha menor medida a los trabajadores con un nivel de cualificación media y alta, caso de ciclos de FP y de estudios universitarios.

Distribución de los demandantes de empleo por nivel educativo. Municipios del FOCy Cantabria. Enero 2022. Fuente SCE



Atendiendo al tiempo actual sin empleo, se destaca que existe un "paro estructural" o de larga duración (>12 meses) que afecta a 1 de cada 3 personas (65,43%) en el FOCO. El colectivo de menores de 30 años supone el 19,51% de los desempleados totales en el FOCO.

Destaca el 71,37% de desempleados de larga duración en el municipio de Castro-Urdiales.

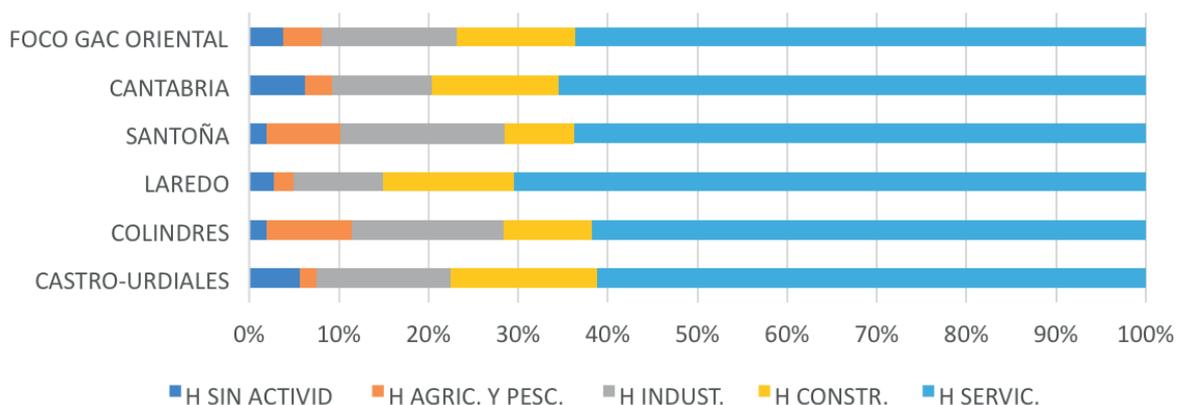
PARO REGISTRADO. COLECTIVOS (JÓVENES – PLD)	DEMANDANTES DESEMPLEADOS MENORES DE 30 AÑOS	%	PARADOS DE LARGA DURACIÓN	%	TOTAL DESEMPLEADOS PARADOS
Fuente: Empleacantabria.com					
Castro Urdiales	384	16,71%	1.640	71,37%	2298
Colindres	132	22,15%	327	54,87%	596
Laredo	151	18,48%	495	60,59%	817
Santoña	231	25,93%	549	61,62%	891
FOCO GAC ORIENTAL	898	19,51%	3.011	65,43%	4.602
CANTABRIA	7.122	19,03%	26.448	70,66%	37.428

En la gráfica siguiente se observa que hombres y mujeres en desempleo provienen principalmente del sector servicios (ene-20122). Este ejemplo es más pronunciado en Laredo para los hombres y en Castro-Urdiales para las mujeres.

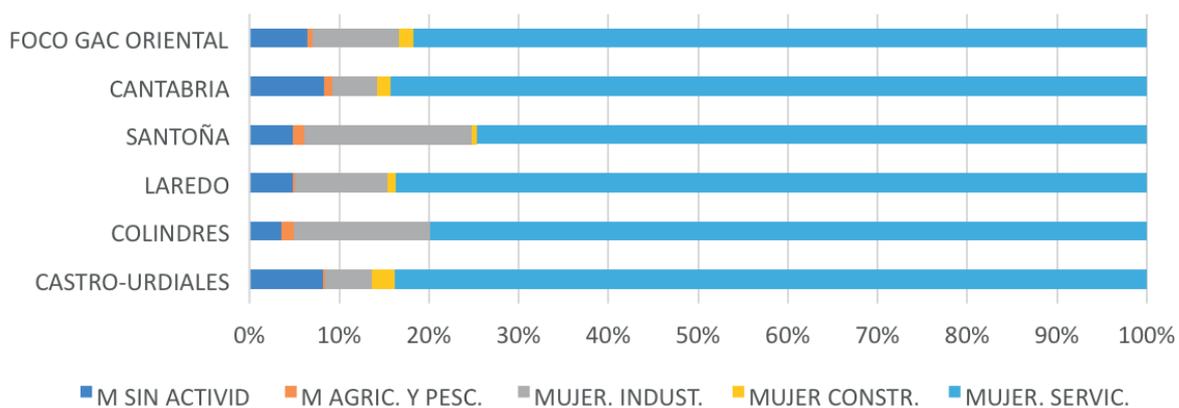
El sector primario (agricultura y pesca) es el que menos desempleados aporta a las listas del paro, y el sector de la construcción, que hace una década era un motor de empleo y desarrollo, en la actualidad supone un 10% del total de hombres desempleados del FOCO.

Destaca el impacto del sector industrial en el colectivo de mujeres en Santoña (8%), muy probablemente por su sector conservero.

Fuente: Empleacantabria.com
PARO REGISTRADO. HOMBRES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA DE PROCEDENCIA.



Fuente: Empleacantabria.com
PARO REGISTRADO. MUJERES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA DE PROCEDENCIA.



2.2.3. AFILIACIÓN:

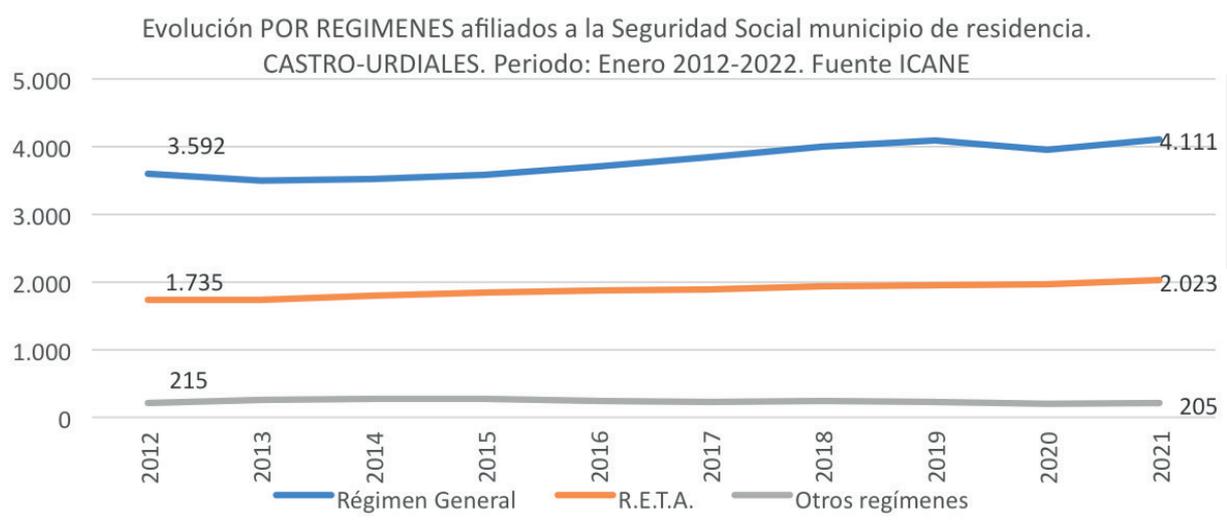
Se comienza este apartado presentando una evolución trimestral en el periodo enero 2012 – diciembre 2021 (último dato publicado) de la afiliación total de cada uno de los municipios que integran el GAC Oriental.



Se observa que en los municipios de Castro-Urdiales y Colindres ha habido un progresivo incremento de afiliados, al contrario que en Laredo, donde desciende levemente. En estos casos la evolución de afiliación está asociada a la evolución demográfica de cada municipio. Por otro lado, Santoña destaca por su marcado ciclo anual asociado, probablemente, a la industria pesquera.

A continuación, se presentan datos en detalle de cada uno de los municipios.

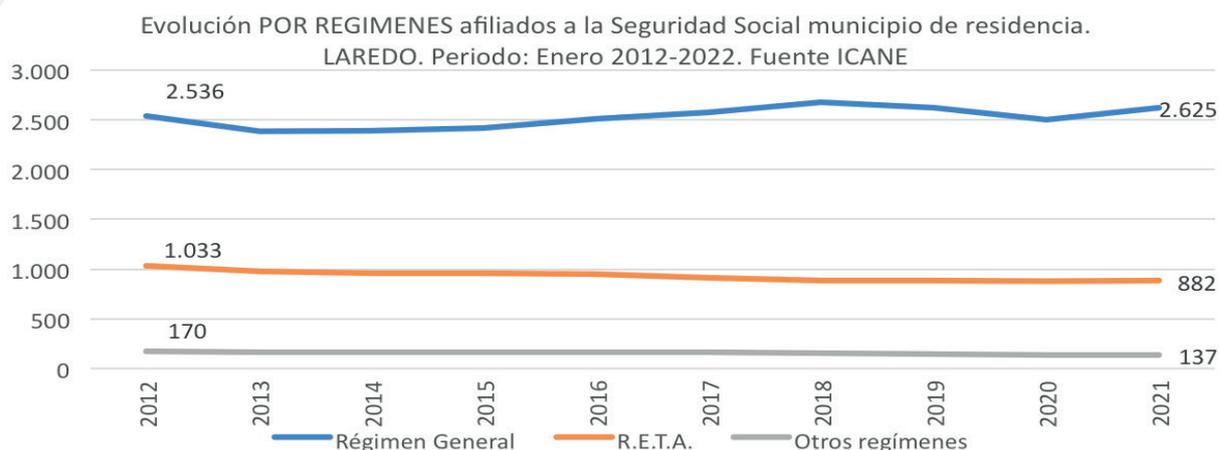
Castro-Urdiales 6.339 afiliados. Cuenta en la actualidad con 2.023 autónomos afiliados al RETA (evolución +288) y con 4.111 afiliados al régimen general (evolución +519). Se destaca el buen comportamiento de la actividad emprendedora, dado que en los periodos de crisis la cifra de autónomos se ha mantenido o incrementado. También destaca la afiliación a otros regímenes (mar, mutualidades, empleados/as de hogar...) que reducido en el periodo (evolución -10).



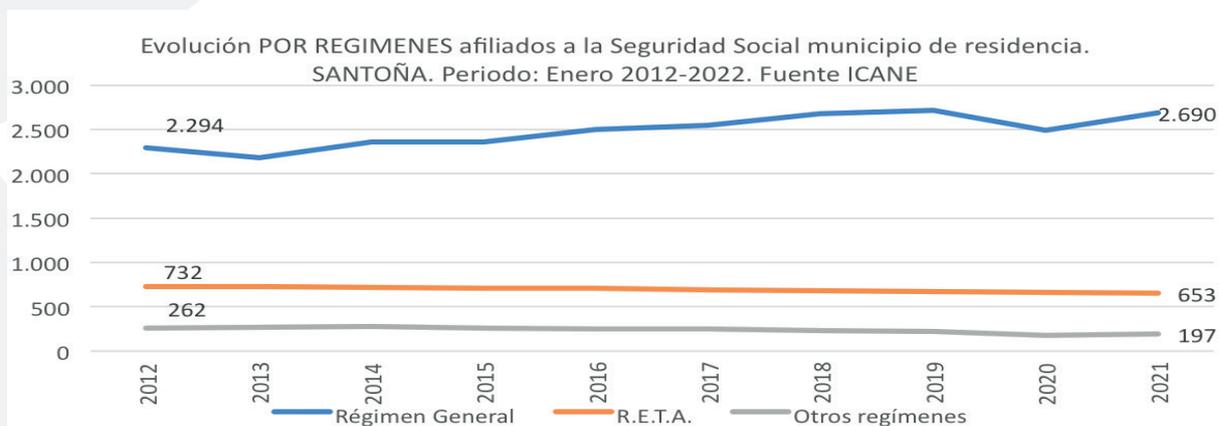
En el caso de **Colindres, 3.004 afiliados**, actualmente existe un mayor número de cotizantes totales que en 2012 (+312). La principal causa se debe a los cotizantes de Régimen General otros regímenes (+456), que se compensa por la reducción de afiliados al RETA (-17) y a Otros Regímenes (-32).



Laredo, 3.644 afiliados, ha sufrido un descenso notable del número de cotizantes totales (-201) fundamentado en reducción de afiliados al RETA (-151) y a Otros Regímenes (-33). En cambio, los afiliados al Régimen General se incrementan (+89).



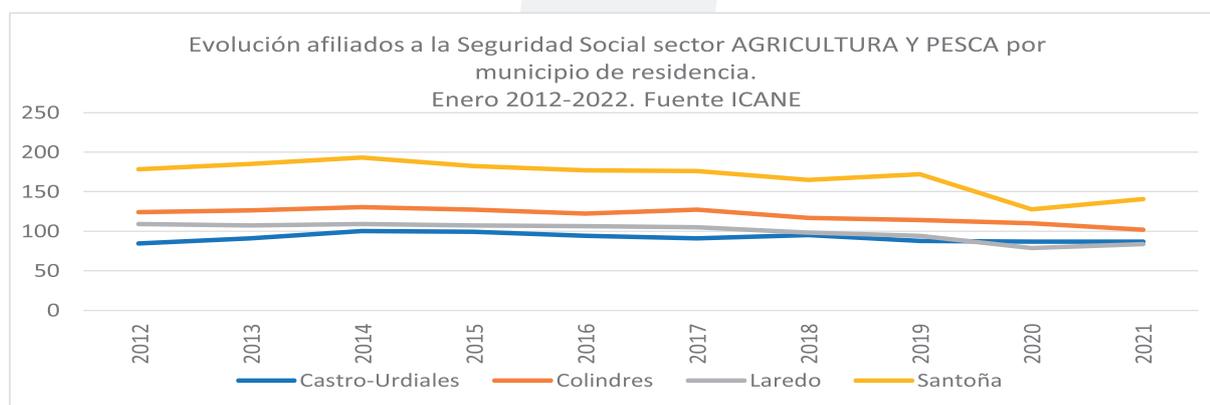
En **Santoña, 3.540 afiliados**, la afiliación total se ha incrementado en 252 afiliados, a causa del incremento de cotizantes en régimen General (+396). En cambio, los autónomos se han reducido (-79) y los afiliados a Otros Regímenes también se reducen (-65).



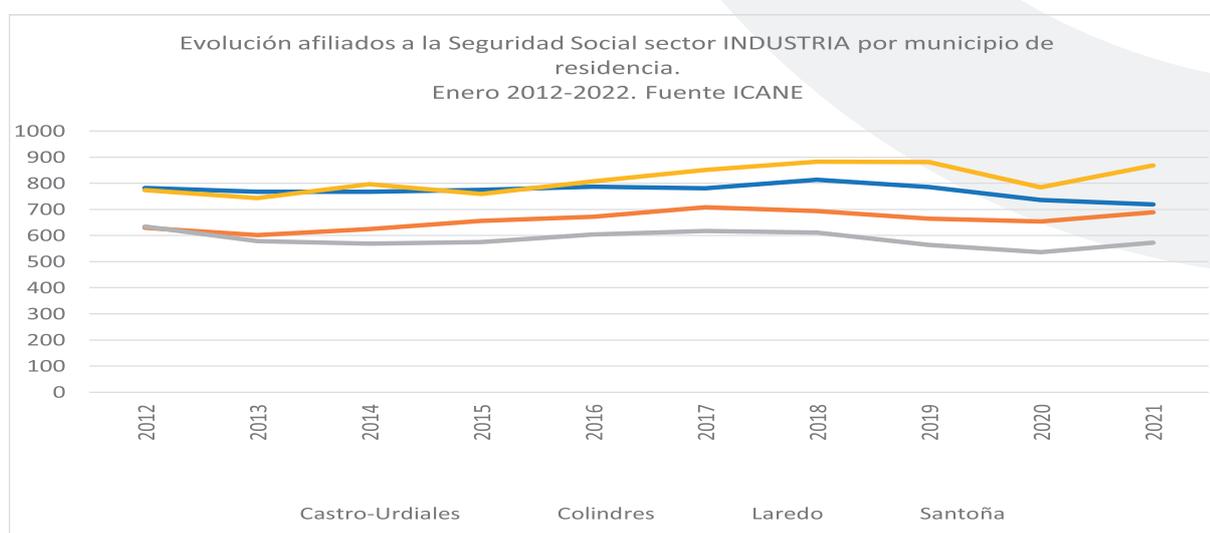
Si se considera la afiliación acumulada en los municipios de los municipios GAC Oriental, se observan 16.527 afiliados totales. Un 70,95% están afiliados al Régimen General, un 25,03% está afiliado al RETA, lo que supone que uno de cada cuatro personas con empleo es autónomo y el 4,02% de los afiliados están cotizando el Otros Regímenes, entre ellos el sector pesquero.

FOCO GAC ORIENTAL. Periodo 2021 4Trim. Fuente: ICANE	Afiliados/as	%
Régimen General	11.726	70,95%
R.E.T.A.	4.136	25,03%
Otros regímenes	665	4,02%
Totales	16.527	100,00%

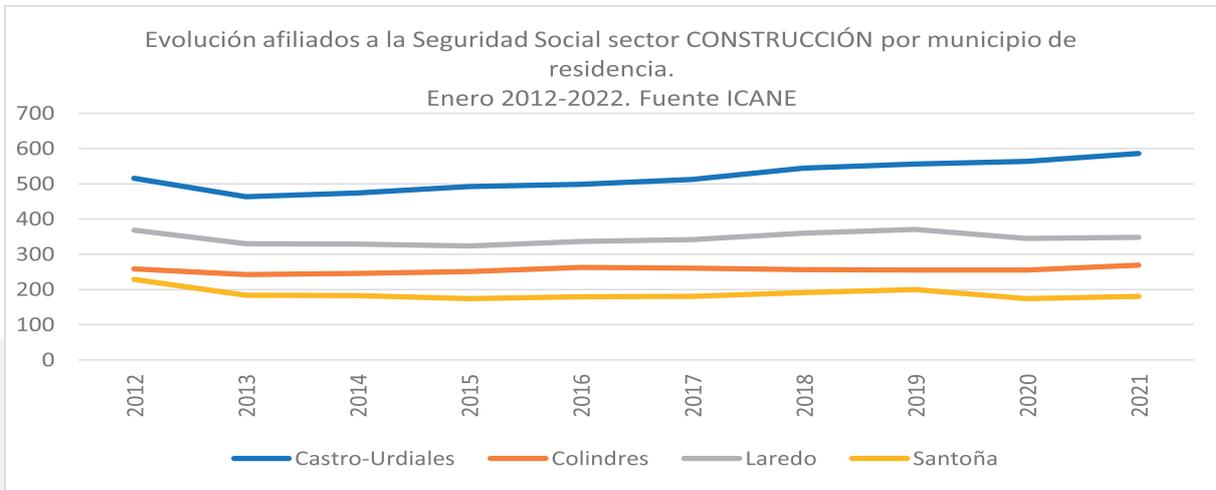
Se muestran los datos de evolución de la afiliación por sector de actividad, comenzando por el sector primario: agricultura y pesca. Se observa como la pandemia ha tenido un efecto negativo sobre este sector en Santoña, que es el municipio con mayor número de personas afiliadas al sector primario. Colindres es el segundo municipio con más afiliados al sector primario. En la actualidad se contabilizan 414 afiliados en el GAC Oriental.



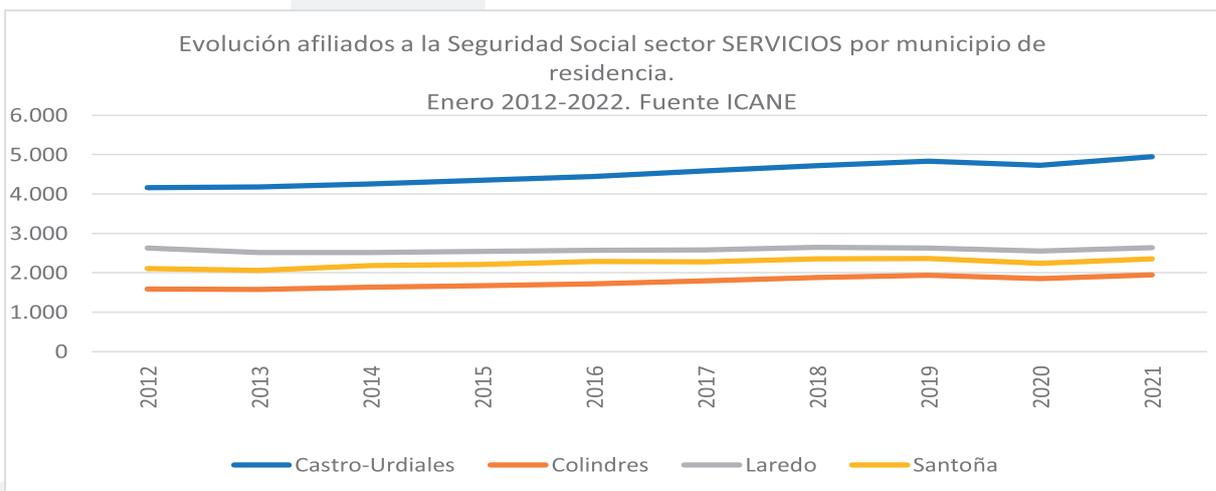
Santoña también destaca por ser el municipio con mayor número de habitantes dedicados al sector industrial. Desde 2017 se nota un incremento anual, que tras la pandemia sanitaria ha vuelto a repuntar. Laredo es el municipio con menor número de habitantes empleado a la industria. En la actualidad se contabilizan 2.848 afiliados en el GAC Oriental. En la actualidad se contabilizan 1.383 afiliados en el GAC Oriental.



En el sector construcción es Castro-Urdiales el municipio que destaca (dobla o cuadruplica a los otros municipios) por número de afiliados, seguido de Laredo. En la actualidad se contabilizan 414 afiliados en el GAC Oriental.



Por último, dentro del sector servicios se observa que emplea a 11.883 residentes de los municipios del FOCO, siendo Castro-Urdiales el que destaca por su volumen y por su continua tendencia creciente dentro del periodo de referencia.



2.2.4. CONTRATACIÓN

El siguiente apartado de análisis es la contratación realizada. Para ello se ha tomado como referencia los últimos datos publicados de final de año (periodo ene-2021 a ene-2022). La contratación se ha analizado en cada municipio, por sexos, tramos de edad y sector económico de contratación.

Con este periodo de referencia no queda reflejado el impacto de la reforma laboral. Se presenta la primera tabla de datos con las contrataciones registradas en 2021 por tipo de contrato. Se observa que la temporalidad alcanza el 95% de las contrataciones. En los municipios del FOCO se registraron 30.835 contratos al año, lo que supone 2.569 contratos al mes.

Contratos registrados. Acumulado 2021 Ambos sexos Fuente: ICANE	Tipo de contrato y jornada							
	Total	Contratos Indefinidos	Jornada completa	Jornada parcial	Fijo discontinuo	Contratos Temporales	Jornada completa	Jornada parcial
Castro-Urdiales	6.476	704	399	275	30	5.772	3.366	2.406
Colindres	2.270	169	81	67	21	2.101	1.523	578
Laredo	8.610	370	206	119	45	8.240	6.139	2.101
Santoña	13.479	340	151	65	124	13.139	8.632	4.507
FOCO GAC ORIENTAL	30.835	1.583	837	526	220	29.252	19.660	9.592
% FOCO GAC ORIENTAL		5,13%				94,87%		

Destaca que uno de cada tres contratos temporales o indefinido se formalizan a jornada parcial. Asimismo, aunque Santoña no es el municipio con mayor población del FOCO es el que registra un mayor número de contrataciones (13.479), casi en su totalidad temporales 13.139 (97,47%). El siguiente municipio con más contrataciones es Laredo con 8.610 contratos registrados en 2021.

A continuación, se presentan los datos municipales por sexos. En el caso de los hombres se registraron el 37,65% de los contratos del año. El municipio que más contrato genera es Santoña con 5.126, de ellos, el 93,45% con temporales.

Contratos registrados. Acumulado 2021 HOMBRES Fuente: ICANE	Tipo de contrato y jornada							
	Total	Contratos Indefinidos	Jornada completa	Jornada parcial	Fijo discontinuo	Contratos Temporales	Jornada completa	Jornada parcial
Castro-Urdiales	2.908	354	239	99	16	2.554	1.785	769
Colindres	757	75	57	13	5	682	521	161
Laredo	2.820	181	126	34	21	2.639	2.048	591
Santoña	5.126	151	71	21	59	4.975	3.151	1.824
FOCO GAC ORIENTAL	11.611	761	493	167	101	10.850	7.505	3.345
% FOCO GAC ORIENTAL	37,65%	6,55%				93,45%		

Dos de cada tres contrataciones realizadas en 2021 en los municipios del FOCO se realizaron con mujeres. Destacan las 18.402 contrataciones temporales del dato del FOCO, de las cuales 6.247 se realizaron a jornada parcial.

Contratos registrados. Acumulado 2021 MUJERES Fuente: ICANE	Tipo de contrato y jornada							
	Total	Contratos Indefinidos	Jornada completa	Jornada parcial	Fijo discontinuo	Contratos Temporales	Jornada completa	Jornada parcial
Castro-Urdiales	3.568	350	160	176	14	3.218	1.581	1.637
Colindres	1.513	94	24	54	16	1.419	1.002	417
Laredo	5.790	189	80	85	24	5.601	4.091	1.510
Santoña	8.353	189	80	44	65	8.164	5.481	2.683
FOCO GAC ORIENTAL	19.224	822	344	359	119	18.402	12.155	6.247
% FOCO GAC ORIENTAL	62,35%	4,28%				95,72%		

Si comparamos los datos de ambos sexos, se puede afirmar que la temporalidad del empleo sobre la mujer es casi el doble que, sobre el hombre, sobre todo por el efecto de los municipios de Santoña, Laredo y Colindres. En Castro-Urdiales no se observa una diferencia de esa magnitud.

En cambio, la contratación indefinida, en datos globales, es muy similar entre ambos sexos.

Todo ello tiene una asociación al impacto sobre el tipo de empleo, y por tanto, de contratación de la industria conservera.

Respecto a la edad, la mitad de las contrataciones se realizan con personas de entre 25-45 años y de nuevo se constata que las mujeres sufren una mayor rotación en la contratación. En el FOCO, el colectivo de mujeres de 25-45 años es el más contratado (31,75% sobre el total).

CONTRATOS DE TRABAJO CELEBRADOS CON CENTRO DE TRABAJO EN LOS MUNICIPIOS DESAGREGADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD DEL F.S.E. Año 2021

Fuente. EmpleaCantabria	HOMBRE	HOMBRE	HOMBRE	MUJER	MUJER	MUJER	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	<25 AÑOS	25 - 45 AÑOS	>45 AÑOS	<25 AÑOS	25 - 45 AÑOS	>45 AÑOS	<25 AÑOS	25 - 45 AÑOS	>45 AÑOS
CASTRO-URDIALES	717	1.471	720	668	1.859	1.041	1.385	3.330	1.761
COLINDRES	163	386	208	149	866	498	312	1.252	706
LAREDO	714	1.242	864	1.264	2.832	1.694	1.978	4.074	2.558
SANTOÑA	1.237	2.534	1.355	1.154	4.233	2.966	2.391	6.767	4.321
FOCO GAC ORIENTAL	2.831	5.633	3.147	3.235	9.790	6.199	6.066	15.423	9.346
% FOCO	9,18%	18,27%	10,21%	10,49%	31,75%	20,10%	19,67%	50,02%	30,31%
CANTABRIA	23.205	69.752	31.958	20.768	62.996	33.788	43.973	132.748	65.746

Si la duración prevista del contrato es un indicador de la calidad del empleo, en la siguiente tabla de datos descubrimos que la mitad (49,77%) de los contratos realizados en 2021 en los municipios del FOCO tenían una duración inferior a 7 días. Destaca el dato de Santoña con 8.188 contratos de este tipo. En todo caso, esta práctica contractual es similar a la media regional que registra el 41,26% de los contratos del año con una duración de menos de una semana.

En términos globales siete de cada diez contratos en los municipios del FOCO han tenido una duración de 3 meses. En este dato se incluye, además de la industria conservera, la hostelería y los servicios

personales como las instituciones sociosanitarias.

A través de este dato se observa el peso de la estacionalidad en la contratación, que supone en su mayor parte contrataciones de menos de 3 meses y en empleos poco cualificados, como se podrá observar más adelante.

Por otro lado, la contratación a largo plazo (>12 meses) en el FOCO supone el 0,18% del total, de la mitad que la media regional (0,39%).

Por último, se destaca que el 21,39% de los contratos realizados tienen una duración indeterminada, según la fuente estadística de www.empleacantabria.com

Contratos registrados en los municipios del FOCO y en Cantabria, por duración prevista. Año 2021	<7 DIAS	>7 Y >=15 DIAS	>15 DIAS Y <= 1 MES	>1 Y <= 3 MESES	>3 Y <=6 MESES	>6 Y <12 MESES	12 Y <18 MESES	>18 Y <=24 MESES	>24 MESES	INDETER	TOTAL
CASTRO-URDIALES	1.480	332	580	1.215	755	130	1	6	18	1.255	5.772
COLINDRES	947	57	88	147	175	57	-	-	1	629	2.101
LAREDO	3.944	326	566	874	383	96	2	1	12	2.036	8.240
SANTOÑA	8.188	1.273	488	469	292	80	-	-	12	2.337	13.139
FOCO GAC ORIENTAL	14.559	1.988	1.722	2.705	1.605	363	3	7	43	6.257	29.252
% FOCO	49,77%	6,80%	5,89%	9,25%	5,49%	1,24%	0,01%	0,02%	0,15%	21,39%	100,00%
CANTABRIA	91.932	12.930	16.192	28.103	15.153	3.578	91	187	644	53.977	222.787

Atendiendo a los datos de contratación por sector de actividad y sexo, se destaca al sector servicios como fuente de contratación entre hombres y mujeres, que supone el 58% de las contrataciones. Por sexos, se destaca una contratación veinte veces mayor en hombres que en mujeres en el sector industrial. Mientras que uno de cada tres contratos celebrados ha sido con mujeres en el sector servicios.

Por municipios, destacan Santoña y Laredo como fuente de empleo en el sector primario, donde se incluye la pesca. En Colindres, el 36,69% de los contratos se realizaron con mujeres en el sector servicios y en Castro-Urdiales esta cifra llega al 53,62%, lo que refuerza en dato de rotación de empleo sobre la mujer en el sector servicios.

Se recalca, que el impacto del sector primario en la contratación de 2021 es mínimo en el FOCO en ambos sexos, lo que podría explicarse por la situación de fijeza de los profesionales de este sector. Se observa una contratación industrial significativa en Castro-Urdiales, superior al resto de municipios, pero inferior a la media regional.

En 2021, se destaca que en Laredo y Santoña en el que se registraron 7.268 contrataciones de mujeres en el sector construcción. Es un dato a evaluar, porque eleva el porcentaje de contrataciones de mujeres en este sector al doble de la media regional.

Contratos celebrados en el FOCO y Cantabria por sectores y sexo											
Año 2021	H AGRIC Y PES.	H CONSTR.	H INDUST.	H SERVIC.	H TOTAL	M AGRIC. Y PES.	M CONSTR.	M INDUST.	M SERVIC	M TOTAL	H+M TOTAL
CASTRO-URDIALES	34	306	437	2.131	2.908	4	68	23	3.473	3.568	6.476
COLINDRES	61	221	92	383	757		679	1	833	1.513	2.270
LAREDO	135	554	224	1.907	2.820	9	2.426	13	3.342	5.790	8.610
SANTOÑA	207	2.579	79	2.261	5.126	15	4.842	6	3.490	8.353	13.479
CANTABRIA	2.273	34.318	9.208	79.116	124.915	326	22.565	506	94.155	117.552	242.467
% CANTABRIA	0,94%	14,15%	3,80%	32,63%	51,52%	0,13%	9,31%	0,21%	38,83%	48,48%	100,00%
FOCO GAC ORIENTAL	437	3.660	832	6.682	11.611	28	8.015	43	11.138	19.224	30.835
% FOCO	1,42%	11,87%	2,70%	21,67%	37,66%	0,09%	25,99%	0,14%	36,12%	62,34%	100,00%

El siguiente parámetro analizado es el nivel-tipo de las contrataciones realizadas en el año 2015. Observándose cierta similitud entre la situación del FOCO y la de Cantabria. Si bien es preciso analizar ciertos datos.

En el caso de Castro-Urdiales, los contratos en hostelería restauración suponen casi la mitad del total en el año. En Santoña el 42% de los contratos no precisaba ninguna cualificación laboral-profesional y en Colindres el 37%. En Laredo también es muy relevante la contratación en hostelería y restauración (31,1%, 2.499 contratos). En el FOCO, la mitad de los contratos que se formalizaron en 2021 fueron para un puesto no cualificado o para hostelería.

El porcentaje de contratación de puestos técnicos, directivos y de mayor cualificación en el FOCO es la mitad de la media de Cantabria. Lo que indica que los perfiles profesionales más preparados tienen menor demanda en la comarca que en la región. Esta situación se viene repitiendo desde 2015. A su vez, se constata que los empleos con poca o baja cualificación son los más demandados en el FOCO.

Contratos celebrados en el FOCO y Cantabria por ocupaciones. Año 2021											
	OCUP. MILITARES	DIREC. EMP. Y LA ADMÓN.	TÉC. PROF. CIENTÍFICO	TÉCICOS Y PROF. APOYO	EMP. TIP. ADMINIST.	TRAB. DE SERV. DE RESTAUR.	TRAB. CUALIF. AGRICULT	ARTESA. TRAB. CUALIF.	OPER. D INSTAL. Y MAQUIN.	TRAB. NO CUALIFICADO	TOTAL
CASTRO-URDIALES	-	4	404	318	278	3.035	43	574	278	1.542	6.476
COLINDRES	-		149	113	253	629	60	132	84	850	2.270
LAREDO	-	14	207	156	124	2.685	121	2.499	175	2.629	8.610
SANTOÑA	-	5	182	239	127	2.027	149	3.851	1.142	5.757	13.479
FOCO GAC ORIENTAL		23	942	826	782	8.376	373	7.056	1.679	10.778	30.835
% FOCO		0,07%	3,05%	2,68%	2,54%	27,16%	1,21%	22,88%	5,45%	34,95%	100,00%
CANTABRIA	4	311	12.102	14.691	15.837	69.043	1.100	22.510	16.585	90.284	242.467
% CANTABRIA	0,00%	0,13%	4,99%	6,06%	6,53%	28,48%	0,45%	9,28%	6,84%	37,24%	100,00%

2.2.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

INDUSTRIA PESQUERA

La actividad pesquera en Cantabria es tan antigua como los primeros pobladores que ocuparon el territorio como método de subsistencia. Numerosos vestigios como útiles o fragmentos, avalan esta teoría.

Los primeros documentos de actividad pesquera en la región se remontan hasta el siglo XII refiriéndose a la pesca de la balle, en la que se sospecha que fueron pioneros. Sin embargo, a mediados del siglo XIX ya había desaparecido la pesca de la ballena y prácticamente la del bacalao, por lo que empezaba a prevalecer la pesca de bajura de corto recorrido. La organización de las pesquerías se organizaba a través de costeras, aprovechando los movimientos migratorios de especies pelágicas, las cuales en determinadas épocas del año se acercaban a la costa. Todo ello sin desaprovechar la captura de especies de fondo también.

Las costeras más importantes en esa época, además de otras complementarias, eran la de la sardina en primavera y verano y la del besugo en invierno.

Las retribuciones que recibían los pescadores por estas tareas venían determinadas por un sistema particular facultado por las Cofradías de Pescadores: el sistema a la parte. Este tipo de remuneración dependía de lo que pescase para poder percibir alguna ganancia.

El pescador estaba, por tanto, a expensas de las capturas de pescado que se lograra realizar, dependiendo de la suerte y elementos externo como la climatología. A fin de completar la economía familiar, se veían obligados a desarrollar otras ocupaciones complementarias como pescador-agricultor. También resultaba fundamental el trabajo familiar, de la mujer del pescador e hijos que vendían el pescado fresco por las aldeas cercanas (sardineras, panchoneras, etc.), trabajaban en las lonjas o fábricas de escabeches (escabecherías) o elaboraban escabeches y salazones por su cuenta, recolectaban moluscos y reparaban labores de pesca.

Para poder paliar los momentos más críticos por la temporalidad de la actividad las Cofradías de Pescadores establecieron una previsión social, un fondo de previsión que era financiado a través de un canon cargado a la venta del pescado, el cual se destinaba para socorrer a los matriculados

siempre que éstos no pudieran salir a la mar.

A partir de 1936 comienzan a aparecer cambios en la conservación del pescado. Durante esos años, de la mano de una élite capitalista, a menudo indianos o descendientes, surgieron unas empresas conserveras como una organización económica desconocida hasta el momento y que utilizaba nuevas técnicas de elaboración del pescado y su enlatado hermético. A lo largo del siglo pasado se consolidó esta industria como tal: colocaron sus productos en los mercados más diversos, dentro y fuera de la península; y aseguró la entrada de materias primas.

Todas estas innovaciones también repercutieron en las embarcaciones, tanto en técnicas y procedimientos de captura como en sistemas de propulsión, apareciendo los vaporcitos (motores de vapor) y las motoras (propulsión de gasóleo). Estas nuevas embarcaciones supusieron algunas mejoras tanto en eficiencia, como en seguridad y comodidad para los tripulantes.

EMBARCACIONES DE PESCA DE LA REGIÓN CANTÁBRICA EN 1934
(excluida Galicia)

Clase	Número	Toneladas
Vapor	688	32.482
Motoras	1.202	8.116
Vela	363	837
Remo	2.118	2.069

Fuente: Plan Nacional de Mejoramiento de las Viviendas de los poblados de Pescadores. Madrid, Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Arquitectura, 1942, I, p. 14.

La unidad familiar sigue siendo fundamental para la economía en esta época, trabajando principalmente mujeres e hijos en el sector de la conserva y los hombres en la pesca extractiva.

Quizá lo más significativo del periodo reciente, sobre todo a partir de 1995, ha sido la importante renovación y modernización de la flota, así como las infraestructuras portuarias y lonjas. Se han acometido inversiones importantes en la zona de actuación del GAC Oriental en la lonja de Laredo, entre 2012 y 2015, la de Colindres, entre 2020 y 2022. Así como numerosas inversiones en equipamiento e infraestructuras (máquina de hielo, grúas, torretas, naves de rederas, etc) con fondos FEMP gestionados a través del propio GAC Oriental.

A lo largo del pasado siglo y parte del presente, ha seguido evolucionando la pesca, sus gentes, sus barcos, sus técnicas y elementos auxiliares. Pero sobre todo y más importante se han producido cambios en conceptos como la libertad de pesca, pesca sostenible, diversificación de la

actividad y la idea de que los océanos son inagotables.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR PESQUERO EN CANTABRIA

La tradición pesquera de Cantabria ha llevado a su flota a extender su actividad por todo el Mar Cantábrico, principalmente en el Golfo de Vizcaya, con desplazamientos a otros mares en costas como el bonito, en las que nuestras grandes embarcaciones se desplazan al Atlántico al inicio de la temporada, zona de Azores y Canarias. En otras ocasiones se han desplazado a mares más lejanos cuando escaseaban las capturas en sus zonas habituales de pesca.

FLOTA PESQUERA OPERATIVA EN CANTABRIA

El número de embarcaciones pesqueras por puer-

tos de Cantabria se distribuye así:

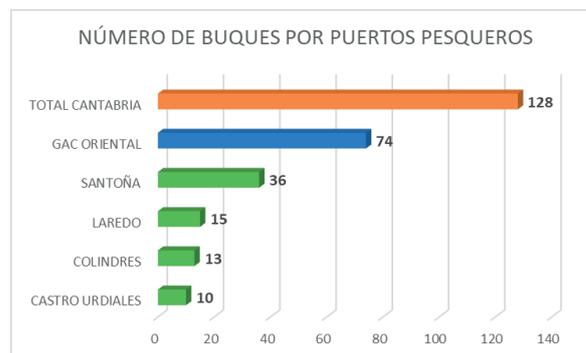


Gráfico 1. Número de buques por puertos pesqueros (datos actualizados a 1/01/2023)

Como puede observarse en el gráfico comparativo en cuanto a número de buques por puerto, el **58% de los buques pesqueros** de Cantabria corresponde a cofradías de los municipios integrantes del Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria, siendo **Santoña** el principal puerto pesquero con 36 buques registrados.

Tabla 1. Resumen de la flota operativa en Cantabria (datos actualizados a 1/01/2023)

PUERTOS	NÚMERO BUQUES		TRB		POTENCIA (CV)		GT		TRIPULANTES	
	NUM	%	NUM	%		%		%	NUM	%
CASTRO URDIALES	10	7,81%	143,78	2,72%	943,00	4,06%	148,53	2,23%	30	4,17%
COLINDRES	13	10,16%	1.191,34	22,51%	4.125,40	17,77%	1.418,38	21,24%	129	19,30%
LAREDO	15	11,72%	791,66	14,96%	3.085,00	13,29%	967,94	14,50%	100	13,04%
SANTOÑA	36	28,13%	1.146,72	21,67%	5.943,80	25,61%	1.498,01	22,44%	186	27,38%
GAC ORIENTAL	74	58%	3.273,50	62%	14.097,20	61%	4.032,86	60%	445	63%
TOTAL CANTABRIA	128		5.291,92		23.213,10		6.676,48		708	

En la tabla anterior podemos observar un resumen de la flota operativa en Cantabria referida a los puertos de la zona de actuación del GAC Oriental: Castro-Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña, en comparación con el total de la Cantabria.

Tabla 2. Resumen flota pesquera operativa en Cantabria. Datos actualizados a 01/01/2023

ARTES										
ARRASTRE DE FONDO E	2	1,56%	273,84	5,17%	1.275,00	5,49%	440,61	6,60%	16	2,26%
ARRASTRE DE FONDO E	1	0,78%	149,72	2,83%	550,00	2,37%	174,80	2,62%	8	1,13%
ARTES FIJAS EN ZONAS	1	0,78%	148,69	2,81%	550,00	2,37%	249,00	3,73%	12	1,69%
ARTES MENORES EN CA	72	56,25%	703,05	13,29%	5.372,40	23,14%	683,55	10,24%	144	20,34%
CERCO EN CANTABRICO	33	25,78%	3.523,52	66,58%	12.814,70	55,20%	4.365,96	65,39%	396	55,93%
PALANGRE DE FONDO E	4	3,13%	116,80	2,21%	611,00	2,63%	156,14	2,34%	48	6,78%
RASCO EN CANTABRICO	9	7,03%	160,47	3,03%	952,00	4,10%	228,57	3,42%	54	7,63%
VOLANTA EN CANTABRI	6	4,69%	215,83	4,08%	1.088,00	4,69%	377,85	5,66%	30	4,24%
GRUPOS T.R.B.										
Menores de 20 TRB	76	59,38%	682,47	12,90%	5.376,40	23,16%	628,57	9,41%	199	28,11%
De 20 a 50 TRB	16	12,50%	560,30	10,59%	3.014,00	12,98%	873,33	13,08%	96	13,56%
De 50 a 100 TRB	14	10,94%	1.106,87	20,92%	4.452,10	19,18%	1.582,46	23,70%	161	22,74%
Más de 100 TRB	22	17,19%	2.942,28	55,60%	10.370,60	44,68%	3.592,12	53,80%	252	35,59%
GRUPOS GT										
Menores de 20 GT	72	56,25%	604,47	11,42%	4.869,40	20,98%	535,39	8,02%	187	26,41%
De 20 a 50 GT	11	8,59%	272,14	5,14%	1.504,00	6,48%	300,94	4,51%	33	4,66%
De 50 a 100 GT	11	8,59%	500,58	9,46%	2.645,00	11,39%	810,38	12,14%	99	13,98%
Más de 100 GT	34	26,56%	3.914,73	73,98%	14.194,70	61,15%	5.029,77	75,34%	389	54,94%
GRUPOS POTENCIA										
Menores de 50 (CV)	28	21,88%	132,66	2,51%	888,40	3,83%	103,74	1,55%	60	8,47%
De 50 a 100 (CV)	32	25,00%	331,28	6,26%	2.402,00	10,35%	318,57	4,77%	93	13,14%
De 100 a 200 (CV)	26	20,31%	542,73	10,26%	3.555,00	15,31%	771,92	11,56%	100	14,12%
Más de 200 (CV)	42	32,81%	4.285,25	80,98%	16.367,70	70,51%	5.482,25	82,11%	455	64,27%
EDADES										
Menores de 10 años	7	5,47%	60,84	1,15%	305,00	1,31%	53,47	0,80%	14	1,98%
Entre 10 y 20 años	18	14,06%	502,25	9,49%	2.238,00	9,64%	491,87	7,37%	91	12,85%
Mayores de 20 años	103	80,47%	4.728,83	89,36%	20.670,10	89,04%	6.131,14	91,83%	603	85,17%

TRIPULACIÓN MARINERA DE PESCA EN CANTABRIA

Los datos referidos a la tripulación marinera de pesca en Cantabria por puerto pesquero son los siguientes:



Como puede observarse en el gráfico anterior, el 26% de los tripulantes de Cantabria pertenecen al puerto de Santoña.

Si analizamos los datos de tripulantes (estimados) en el año 2023 en cuanto al número de trabajadores por puertos pesqueros encontramos los datos en la siguiente tabla:

Tabla 3. Datos de tripulantes estimados* 2023

PUERTOS	TRIPULANTES*	
	NUM	%
CASTRO URDIALES	30	4,24%
COLINDRES	129	18,22%
LAREDO	100	14,12%
SANTOÑA	186	26,27%
COMILLAS	8	1,13%
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	89	12,57%
SANTANDER	132	18,64%
SUANCES	34	4,80%
ZONA GAC	445	62,85%
TOTAL CANTABRIA	708	

En ella podemos comprobar que cerca del 63% de los tripulantes enrolados en Cantabria se encuentran en puertos pesqueros de la zona GAC Oriental, destacando el puerto de Santoña (186 tripulantes) y Colindres (129).

PESCA DESEMBARCADA EN PUERTOS DE CANTABRIA

El número superior de buques pesqueros y tripulantes enrolados en la zona de actuación del GAC Oriental repercute en que los desembarcos

de pesca en kilogramos sean superiores en esta zona. En la siguiente tabla se pueden consultar el desembarco de pesca en las Cofradías de Cantabria y una comparativa de la zona GAC Oriental con el total de Cantabria.

PUERTOS	DESEMBARCO DE PESCA EN KILOGRAMOS EN LAS COFRADÍAS DE CANTABRIA						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CASTRO URDIALES	335.695,19	406.265,40	328.848,70	227.026,24	312.978,57	125.608,65	74.498,25
COLINDRES	2.459.140,46	2.361.291,19	2.703.378,56	2.549.005,52	2.191.044,98	1.927.745,07	1.810.773,35
COMILLAS	-	-	-	-	-	-	170.394,50
LAREDO	4.470.780,95	4.801.818,92	4.835.319,69	4.455.520,79	4.640.946,66	4.196.409,47	6.335.313,66
SAN VTE. BARQUERA	3.811.370,56	3.272.677,54	3.259.134,98	2.153.045,47	4.158.460,56	4.298.632,26	3.382.818,03
SANTANDER	2.712.898,97	3.286.817,40	4.122.168,20	2.982.266,39	3.740.882,40	4.343.102,88	5.096.260,16
SANTOÑA	9.214.418,21	9.620.148,86	13.304.224,43	12.642.947,69	12.790.415,45	14.221.674,26	16.123.274,25
SUANCES	5.430,70	29.283,80	113.698,60	25.057,32	29.140,27	45.821,29	37.775,97
ZONA GAC ORIENTAL	16.480.034,81	17.189.524,36	21.171.771,38	19.874.500,24	19.935.385,66	20.471.437,45	24.343.859,51
TOTAL CANTABRIA	23.009.735,04	23.778.303,10	28.666.773,16	25.034.869,42	27.863.868,89	29.158.993,88	33.031.108,17
% GAC SOBRE EL TOTAL DE CANTABRIA	72%	72%	74%	79%	72%	70%	74%

Analizando los datos de la tabla superior, podemos observar que el promedio de la pesca desembarcada en kilogramos, en los puertos de las cofradías de municipios del GAC Oriental, es del 73% con respecto al total de Cantabria.

Analizando la evolución del pescado desembarcado en Cantabria en comparación con la zona del GAC Oriental, podemos observar una dinámica ascendente durante los últimos seis años. La mejora y ampliación de la lonja y puerto de Laredo entre los años 2007-2012 y las numerosas mejoras e inversiones en operatividad realizadas en las Cofradías de Pescadores de la zona GAC Oriental, han favorecido también una mejora y aumento en el número de toneladas de pescado desembarcado a lo largo de los últimos siete años.



EVOLUCIÓN DE LA PESCA DESEMBARCADA EN EUROS

En las siguientes gráficas se muestran datos sobre el valor alcanzado por la pesca total desembarcada en Cantabria y en las Cofradías del GAC Oriental de Cantabria durante los últimos siete años. Los importes se expresan en euros.

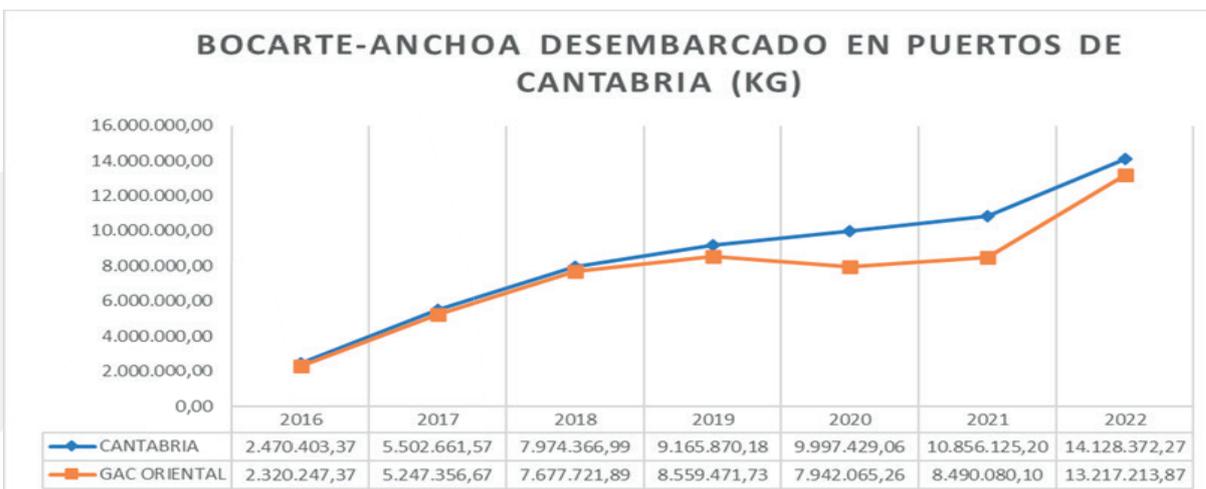
PUERTOS	VALOR DE LA PESCA DESEMBARCADA EN EUROS						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CASTRO URDIALES	493.729,13 €	556.033,18 €	500.110,81 €	453.561,64 €	410.961,89 €	255.575,10 €	233.747,79 €
COLINDRES	4.479.283,90 €	4.484.386,89 €	5.351.555,88 €	5.302.044,52 €	4.356.355,93 €	3.835.342,28 €	3.900.022,06 €
LAREDO	7.203.657,43 €	8.234.531,20 €	7.022.071,11 €	8.583.726,12 €	6.431.173,27 €	3.172.782,22 €	11.558.074,30 €
SAN VTE. BARQUERA	3.866.094,20 €	3.588.752,04 €	3.129.228,69 €	3.006.881,75 €	4.952.779,97 €	6.643.664,91 €	7.640.113,87 €
SANTANDER	6.073.628,84 €	6.550.989,80 €	7.190.547,27 €	6.832.884,43 €	7.288.139,44 €	8.749.699,33 €	11.231.004,47 €
SANTOÑA	11.676.684,09 €	16.261.979,03 €	19.757.029,68 €	23.349.043,04 €	18.017.997,70 €	21.767.212,84 €	28.374.822,59 €
SUANCES	22.434,22 €	76.256,62 €	82.634,07 €	39.007,71 €	44.169,43 €	41.711,94 €	89.134,90 €
ZONA GAC ORIENTAL	23.853.354,56 €	29.536.930,30 €	32.630.767,48 €	37.688.375,32 €	29.216.488,79 €	29.030.912,44 €	44.066.666,74 €
TOTAL CANTABRIA	33.815.511,82 €	39.752.928,75 €	43.033.177,51 €	47.567.149,21 €	41.501.577,63 €	44.465.988,62 €	63.026.919,98 €
% GAC SOBRE EL TOTAL DE CANTABRIA	71%	74%	76%	79%	70%	65%	70%

En la tabla superior puede observarse como más del 65-70% de la pesca desembarcada en Cantabria corresponde a puertos pesqueros de la zona GAC Oriental (Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña).



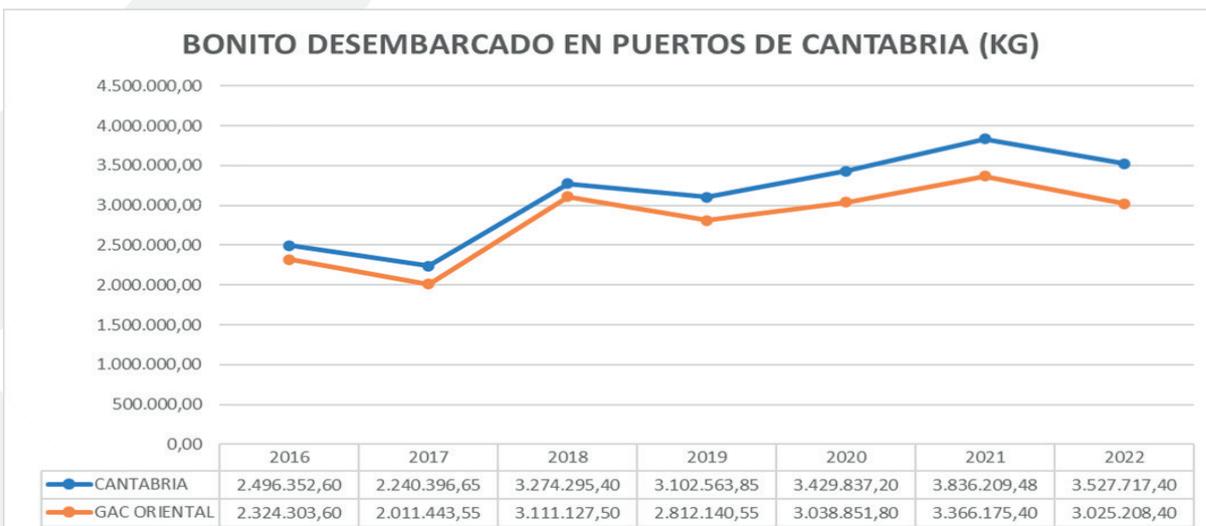
EVOLUCIÓN DE LA PESCA DESEMBARCADA POR ESPECIES (KG)

ANCHOA-BOCARTE DESEMBARCADA EN PUERTOS DE CANTABRIA EN EUROS							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CANTABRIA	4.919.742,94 €	11.759.071,44 €	10.697.087,19 €	18.214.163,54 €	11.405.500,97 €	14.589.380,27 €	20.273.290,48 €
GAC ORIENTAL	4.451.227,32 €	11.216.966,12 €	10.364.317,08 €	17.292.783,70 €	8.897.186,40 €	10.767.835,99 €	18.682.415,75 €
	90,5%	95,4%	96,9%	94,9%	78,0%	73,8%	92%



Como podemos observar en la tabla superior y el gráfico anexo, la pesca desembarcada de BOCARTE en los puertos de los municipios pertenecientes al GAC Oriental es muy representativa, siendo su porcentaje medio del **90%** con respecto al total desembarcado en toda Cantabria, tanto en Euros como en Kg.

BONITO DESEMBARCADO EN PUERTOS DE CANTABRIA EN EUROS							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CANTABRIA	9.493.073,45 €	8.883.065,96 €	11.796.531,60 €	10.973.095,45 €	12.409.963,22 €	13.897.552,99 €	16.616.389,19 €
GAC ORIENTAL	8.773.920,37 €	7.935.508,84 €	11.136.300,26 €	9.903.011,49 €	10.927.861,29 €	12.081.548,76 €	12.766.302,49 €
	92%	89%	94%	90%	88%	87%	77%



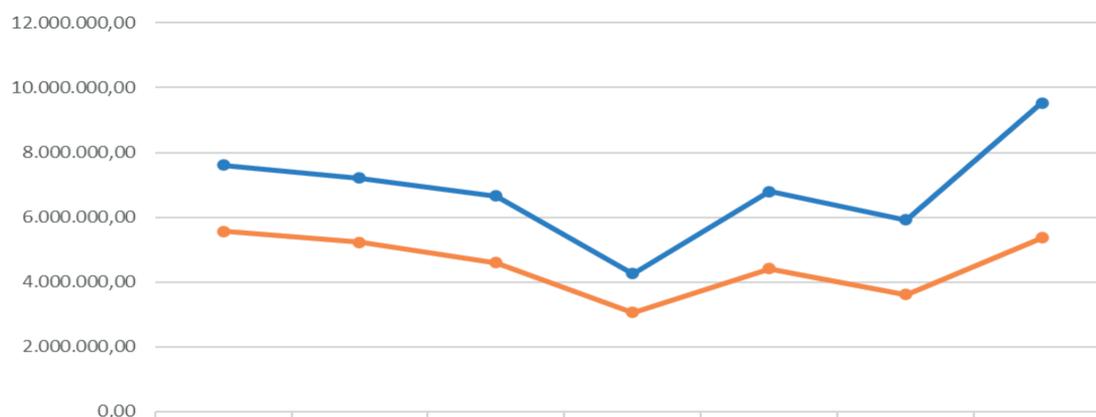
Según el gráfico y la tabla adjunta, podemos observar que el **bonito** desembarcado en los puertos de los municipios pertenecientes al GAC Oriental supera el **85%**, tanto en kg como en euros, del total de Cantabria.

Si realizamos la media en porcentaje, la **media del bonito** desembarcado en los puertos pertenecientes a la zona GAC Oriental es del **90%** en los últimos seis años.

CABALLA-VERDEL DESEMBARCADA EN PUERTOS DE CANTABRIA EN EUROS

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CANTABRIA	6.109.423,03 €	6.369.440,71 €	6.589.010,46 €	5.940.117,56 €	6.273.674,11 €	6.989.393,31 €	14.432.606,33 €
GAC ORIENTAL	4.423.441,73 €	4.588.878,08 €	4.496.495,18 €	4.231.551,24 €	4.057.383,26 €	3.958.127,08 €	7.945.292,42 €
	72%	72%	68%	71%	65%	57%	55%

CABALLA-VERDEL DESEMBARCADO EN PUERTOS DE CANTABRIA (KG)

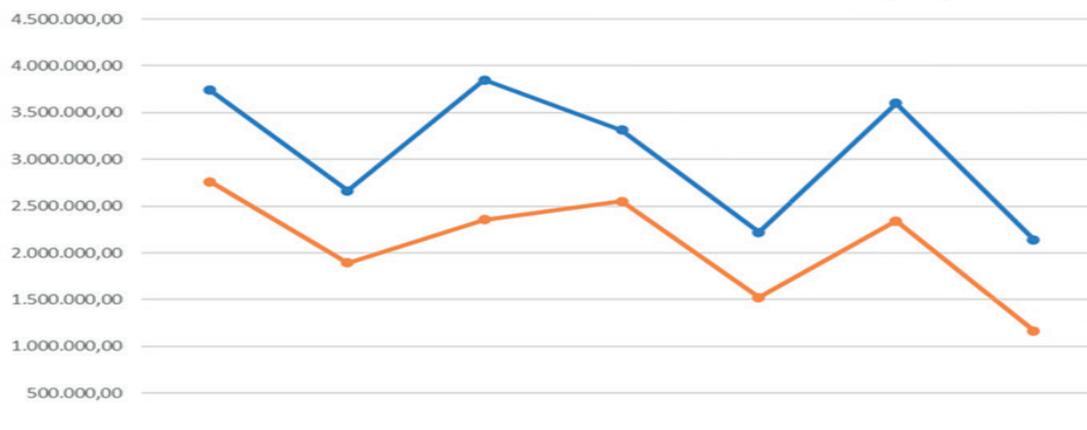


El porcentaje medio de **caballa y verdel**, desembarcado en puertos pertenecientes al GAC Oriental, en relación al total de Cantabria en los últimos seis años, se sitúa en el **67%**.

CHICHARRO DESEMBARCADO EN PUERTOS DE CANTABRIA EN EUROS

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CANTABRIA	2.360.648,58 €	2.063.209,60 €	2.803.287,50 €	2.797.768,69 €	2.190.166,84 €	3.598.943,91 €	2.901.425,75 €
GAC ORIENTAL	1.723.754,20 €	1.469.888,42 €	1.792.040,38 €	2.135.127,03 €	1.450.693,98 €	2.258.098,18 €	1.633.215,47 €
	73%	71%	64%	76%	66%	63%	56%

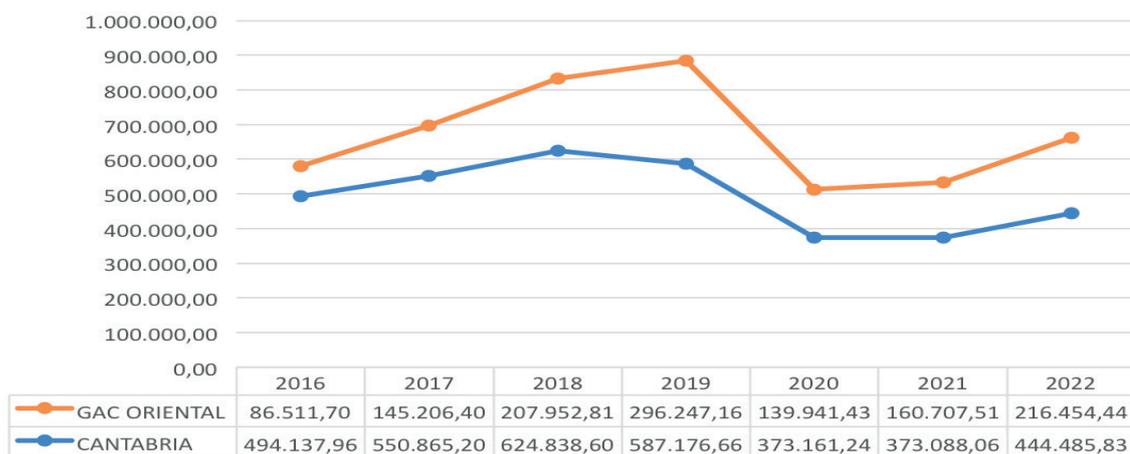
CHICHARRO DESEMBARCADO EN PUERTOS DE CANTABRIA (KG)



Observando los datos del gráfico y de la tabla adjunta, podemos observar que el **porcentaje medio de chicharro** desembarcado en puertos pertenecientes al GAC Oriental en los últimos seis años, se sitúa en el **67%**.

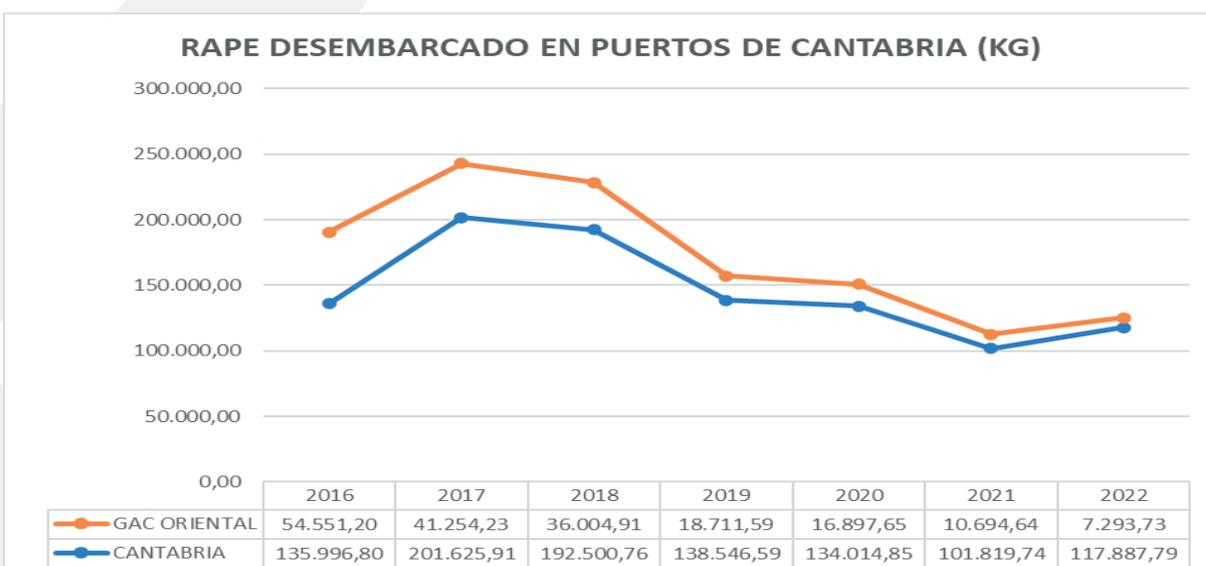
MERLUZA DESEMBARCADA EN PUERTOS DE CANTABRIA EN EUROS							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CANTABRIA	1.670.379,70 €	1.805.125,74 €	1.852.993,06 €	1.885.483,14 €	1.208.287,99 €	1.389.747,43 €	1.780.457,85 €
GAC ORIENTAL	321.801,64 €	518.000,98 €	716.565,88 €	939.994,73 €	500.049,27 €	665.917,29 €	914.441,17 €
	19%	29%	39%	50%	41%	48%	51%

MERLUZA DESEMBARCADA EN PUERTOS DE CANTABRIA (KG)



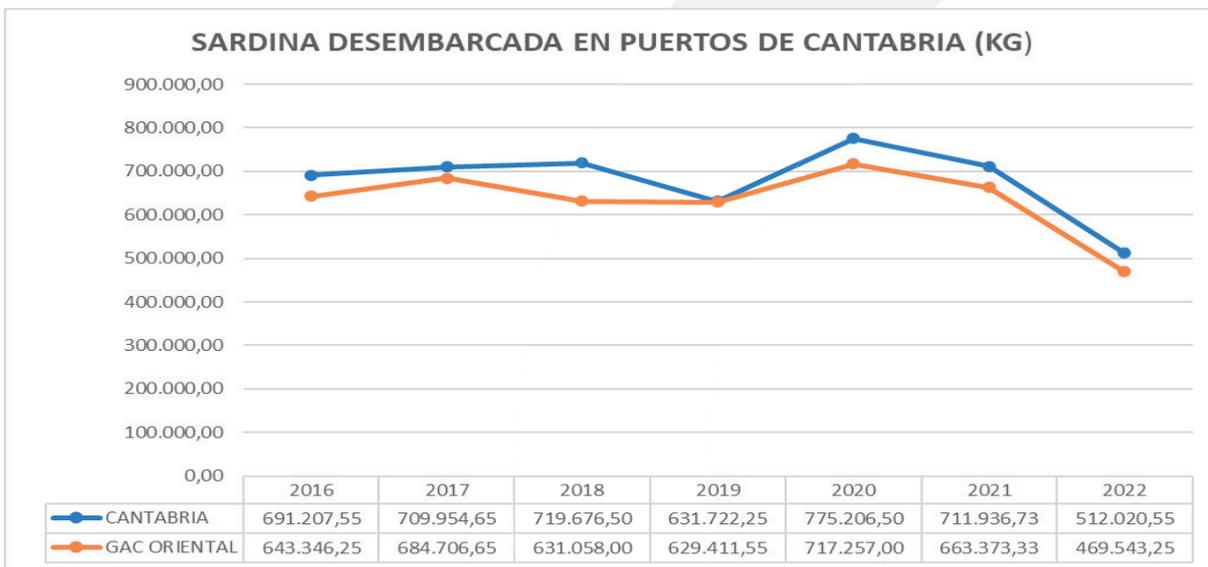
El **porcentaje medio** de merluza desembarcada en puertos pertenecientes al GAC Oriental, en comparación con el total de Cantabria, se sitúa en estos últimos seis años en el **35%**.

RAPE DESEMBARCADO EN PUERTOS DE CANTABRIA EN EUROS							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CANTABRIA	881.402,98 €	1.295.234,79 €	1.225.951,85 €	1.028.353,95 €	918.892,24 €	807.839,02 €	937.798,10 €
GAC ORIENTAL	343.463,02 €	247.225,42 €	212.954,40 €	120.298,86 €	103.528,46 €	75.573,50 €	49.281,85 €
	39%	19%	17%	12%	11%	9%	5%



Analizando los datos de la tabla y gráficos adjuntos, observamos que el **porcentaje medio** de rape desembarcado en los puertos de la zona de actuación del GAC Oriental, en relación al total de Cantabria en los últimos seis años, se sitúa en el **15%**.

SARDINA DESEMBARCADA EN PUERTOS DE CANTABRIA EN EUROS							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CANTABRIA	626.165,36 €	614.397,01 €	878.520,06 €	688.117,84 €	730.298,48 €	699.709,19 €	582.378,57 €
GAC ORIENTAL	589.081,09 €	593.666,88 €	795.946,28 €	686.178,93 €	655.061,96 €	654.518,83 €	516.488,26 €
	94%	97%	91%	99,7%	90%	94%	89%



Analizando los datos de la tabla y gráficos adjuntos, observamos que el **porcentaje medio** de **rape** desembarcado en los puertos de la zona de actuación del GAC Oriental, en relación al total de Cantabria en los últimos seis años, se sitúa en el **15%**.

FORMACIÓN MARÍTIMA

El sector pesquero de Cantabria cuenta con un Centro de Formación Náutico-Pesquera en Santander, dependiente de la Consejería de Medio Rural, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, desde el año 1984 donde se imparten cursos dirigidos a la obtención de titulaciones y certificaciones profesionales marítimo-pesqueras y de buceo profesional.

Además, es centro homologado por la Dirección General de Marina Mercante del Ministerio de Fomento para impartir diversos cursos conducentes a la obtención de titulaciones y certificaciones profesionales de la Marina Mercante, así como certificados correspondientes al convenio STCW.

Durante los años 2020 y 2021 se han acometido numerosas inversiones en el centro que han permitido renovar las instalaciones de la Escuela Náutico Pesquera. De esta manera, se imparten 36 cursos en 14 especialidades diferentes de pesca y marina mercante, y 20 en 11 especialidades de buceo profesional y formación sanitaria en el sector.

Las mejoras acometidas se han realizado en circuitos cerrados de televisión de los equipos de buceo; taquillas del centro; proyectores y pizarras de las aulas; las escaleras de acceso a los fosos de buceo; los ordenadores portátiles de los docentes; la ventilación de los despachos; la adecuación de los compresores; las mesas de las aulas y las instalaciones de buceo.

También se han adecuado y renovado la cámara de compresores; los buzos; los elementos estructurales; el mobiliario; los cascos de buzos; el sistema de saneamiento; los utillajes y las camillas de rescate.

El pasado mes de julio de 2022 comenzaron las obras de un Centro Integrado de Formación Náutico-Pesquera en Laredo.

El edificio, que contará con tres plantas de 750 metros cuadrados cada una, se sitúa en una parcela de unos 2.500 metros cuadrados en una parcela próxima a la zona portuaria.

En la planta inferior se ubicará un salón de actos, mientras que en los dos pisos superiores se dispondrán las aulas, laboratorios y otra serie de estancias docentes. Se ofrecerá una oferta formativa regalada a través de ciclos de Formación Profesional Básica, Media y Superior, además de expedir certificados de profesionalidad, en colaboración con la Consejería de Empleo, y cursos de especialización para la renovación de la titulación demandada a los trabajadores del sector.

Se cumple con este Centro una de las demandas del sector en la comarca de actuación del GAC Oriental, con un número significativo de trabajadores e la mar, de poder optar a la formación del sector pesquero y renovación de su titulación sin tener que desplazarse a otras comunidades autónomas o a la capital cántabra.

ACTIVIDAD REDERA

La profesión de redera es una de las más ancestrales. Dependiendo de la comunidad autónoma y el origen reciben un nombre u otro: cosedoras, rederas, diseñadoras o neskatillas. Reparar o reponen material de las redes de pesca y se les paga por horas o por pieza reparada. Estas reparaciones se siguen realizando a mano, no se ha encontrado maquinaria que pueda sustituir este trabajo de manera tan eficiente.

	REDERAS
TOTAL CANTABRIA	45
TOTAL GAC ORIENTAL	32



Autor: Ángel Paz Miguel

Reivindicación de las rederas:

La principal reivindicación de las rederas es ser consideradas un colectivo profesional e impulsar actividades encaminadas a la diversificación u organización de la actividad que permitan aumentar la rentabilidad de su profesión y garanticen su relevo generacional.

Como logro destacado de las rederas, se consiguió un Certificado de Profesionalidad (Confeción y Reparación de Artes y Aparejos de 330h.) que fue aprobado y publicado en 2019. Con este certificado ya se podían organizar cursos con un valor reconocido a nivel nacional para aquellas personas que quieran conocer y ejercer el oficio de redera.

En el año 2022, el Gobierno de Cantabria, a través de las Consejerías de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medioambiente, y de Educación y Formación Profesional, realizó el proceso de acreditación profesional de las rede-

ras que ejercen su labor en Cantabria mediante la formación de un grupo de mujeres el sector, también rederas con gran experiencia profesional, que serán las encargadas de evaluar y acreditar a todas aquellas personas que quieran adquirir la acreditación profesional.

A principios del año 2023 se pusieron en marcha dos cursos de iniciación al mantenimiento de artes y aparejos de pesca que se desarrollaron en las Cofradías de Pescadores de Santoña y Colindres. El curso contaba con una duración de 64 horas en las cuales se dotaba a los alumnos de las nociones básicas: enhebrar una aguja, a doblar, a reforzar la malla... Tanto en Santoña como en Colindres, el curso ha tenido notable éxito con 16 participantes en cada uno y lista de espera para otros tantos.

ACTIVIDAD MARISQUERA

El marisqueo ha sido una actividad que tradicionalmente realizaban los pescadores durante los inviernos, en el parón que realizaban los barcos pesqueros por las condiciones climatológicas y reparaciones. Servía para complementar los ingresos familiares.

Hace años estaban, las mariscadoras de Cantabria, asociadas a las Cofradías como estaban en algunos puertos gallegos.

Situación del sector

La actividad marisquera en Cantabria está regulada por la Ley de Cantabria 1/2021, de 4 de marzo, de Pesca Marítima, Marisqueo y Acuicultura de Cantabria (BOC núm. 55, de 22 de marzo de 2021)

La Acuicultura y el marisqueo en Cantabria se regulan por la ley anterior.

Esta ley tiene por objeto regular las siguientes materias:

- a) La conservación, la protección y la regeneración de los recursos marinos.
- b) El ejercicio de la pesca marítima, el marisqueo, la explotación de algas y la acuicultura.
- c) La ordenación del sector pesquero de Cantabria.

d) La comercialización y la transformación de los productos pesqueros en Cantabria.

e) Las actividades de buceo.

f) La formación en actividades náuticas tanto profesionales como recreativas.

g) La inspección, el control y el régimen sancionador.

A los efectos de la presente Ley se entiende por sector pesquero "la actividad económica del sector primario que consiste en la pesca y producción de pescado, marisco u otros productos marinos para consumo humano o como materia prima de procesos transformadores, así como la reparación de artes y aparejos".

El Título I está dedicado a la protección, conservación y gestión de los recursos marinos, en él se determinan las zonas de protección, su clasificación y forma de declaración, así como el procedimiento para la aprobación de los planes de recuperación y gestión y sus contenidos mínimos.

El Título II se ocupa de las actividades extractivas y las condiciones que se deberán cumplir para realizarlas, tanto para las actividades pesqueras, marisqueras como para la explotación de algas.

En el Título III se regulan los establecimientos de acuicultura y los diferentes títulos habilitantes necesarios para dedicarse a esta actividad, en función de la titularidad de los terrenos en los que



Autora: Luisa Paradelo Rentería.

se desarrolle, estableciéndose también la posibilidad de realizar esta actividad con fines de investigación y desarrollo de nuevos procedimientos de cría y cultivo.

Las competencias sobre la ordenación del sector pesquero se regulan en el Título IV de la ley, que establece las condiciones para el funcionamiento de las cofradías de pescadores y su federación, de las organizaciones de productores, así como los procedimientos para la gestión de los buques pesqueros con puerto base en la Comunidad Autónoma de Cantabria, entre los que se incluyen las autorizaciones necesarias para la construcción de nuevos buques y la reforma y modernización de los existentes.

El Título V, está dedicado a la comercialización de los productos pesqueros, teniendo en cuenta que este proceso abarca desde el desembarco de las capturas y los lugares donde puede efectuarse, el control de las capturas, su primera venta, el transporte y, finalmente, la comercialización hasta el consumidor final.

El Título VI determina cuáles son los sectores sobre los que se tienen competencias de formación náutico profesional y recreativa, así como la necesidad de que los centros de enseñanza estén autorizados para el desempeño de la actividad formativa.

El buceo, tanto en su vertiente formativa como es su práctica profesional y recreativa, está regulado en el Título VII, en el que se establece la competencia para la expedición de los títulos de buceo y los requisitos que han de cumplir los centros donde se imparte la formación.

El Título VIII regula la capacidad de inspección y vigilancia de los inspectores de pesca en las materias que esta ley regula, y que tendrán la condición de agentes de la autoridad en el ejercicio de dichas funciones.

Por último, el régimen sancionador de las materias reguladas en esta ley se establece en el Título IX, determinando la tipificación de las infracciones, la descripción de las sanciones imponibles, así como los criterios de graduación y la asignación de las competencias a los órganos de la Administración Autonómica para su imposición.

Asimismo, se definen los periodos de veda que van a regir para moluscos, crustáceos, equinodermos y otros invertebrados marinos, tanto para el marisqueo a pie como el que se realiza desde embarcación. En la orden se detallan las especies

permitidas y sus tallas mínimas y aquellas que no aparecen permanecerán vedadas mientras esté vigente. Igualmente, se describen las zonas aptas para la pesca.

Durante este mismo año, 2023, se ha publicado la Orden MED/11/2023, de 14 de abril, por la que se regulan las vedas, tallas mínimas y recogida de marisco y otras especies de interés comercial, durante la temporada 2023-2024 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En esta última orden podemos encontrar los mapas de las zonas libres de veda para el marisqueo profesional y para la extracción de cebo con licencia de pesca deportiva de recreo. En el área de actuación del grupo encontramos los siguientes mapas:

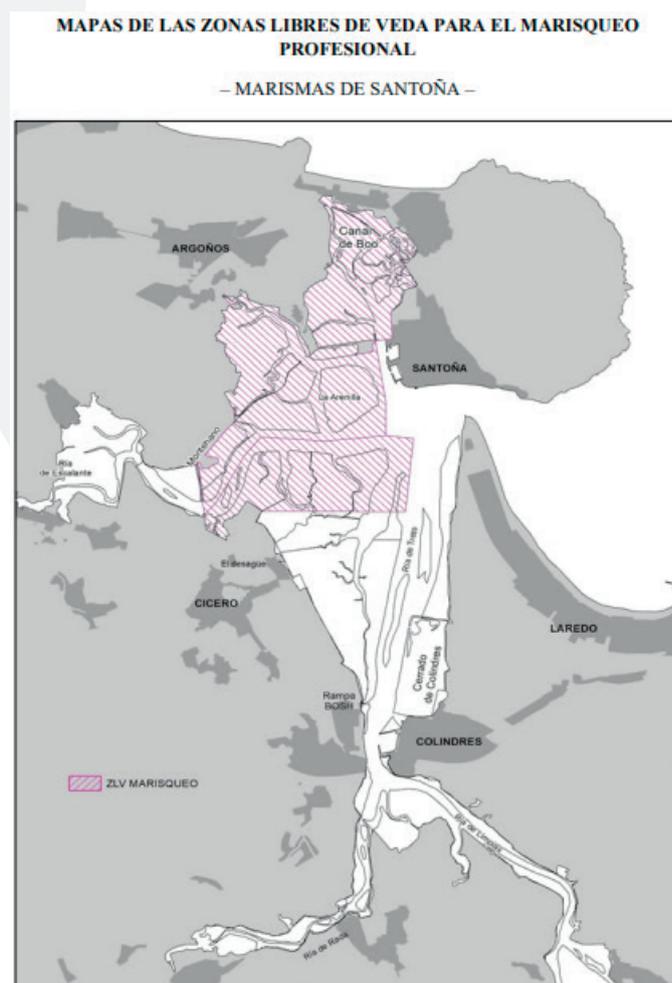


Imagen 8. Mapa de las zonas libres de veda para el marisqueo profesional. Fuente: BOC

– MARISMAS DE SANTONA –



Imagen 9. Mapa zona libre de veda para extracción de cebo con licencia de pesca deportiva. Fuente: BOC

El marisqueo de percebe en el litoral de Cantabria está regulada por zonas de libre veda (color verde), zona vedada (color amarillo) y zona de conservación (color rojo).

En la zona oriental podemos observar el siguiente mapa:



Zona Oriental. Desde Cabo de Ajo hasta el límite con el País Vasco.

Imagen 10. Zonificación para el marisqueo del percebe en la zona oriental de Cantabria.

Los datos que se disponen, de principios de 2020, respecto a la actividad mariscadora en Cantabria, revelan que hay cerca de 84 personas dadas de alta en esta actividad. Contabilizándose 6 en los municipios de la zona de actuación el GAC Oriental, pero habiendo un número significativo de ellos en pueblos colindantes como Argoños y Bárcena de Cicero (17 entre ambos municipios).

En la siguiente tabla, encontramos un resumen de las ventas de mariscadores, en el año 2020, por especies recogidas en kilos.

Especie	Kilos
ALMEJA FINA	1.322,21
ALMEJA JAPONESA	518,92
ANGULA	50,78
BIGAROS	116,31
CACHÓN	412,50
CANGREJOS	242,50
CENTOLLA O CENTOLLO	52,84
COCO	761,80
ERIZOS	1.847,38
GUSANA BLANCA	35,50
GUSANA DE TUBO	490,00
LAPAS	41,55
MEJILLÓN	328,10
MUERGOS	7.536,70
OSTRAS	66.964,96
PERCEBE	4.779,06
PULPO	871,70
TITAS	140,50
TOTALES	86.513,31

Podemos ver que destaca sobre todas las especies el volumen de ostras con más de 66.000 kg seguido a gran distancia por muergos con más de 7.000 kg.

Sin embargo, si pasamos a analizar la venta de especies en euros observamos lo siguiente:



El mayor importe en euros correspondiente a las ventas de marisco corresponde a Percebe seguido de Muergos y en tercer lugar Ostras.

Acuicultura en Cantabria

La acuicultura en Cantabria tiene una historia centenaria. Las primeras referencias tratan sobre el cultivo de la ostra. El Comisario Real de Marina y Pesca Antonio Sañez Reguart recomienda a finales del siglo XVIII la colocación de ostreras en el Puerto de San Vicente de la Barquera. Sobre las ostras que se criaban ya en la zona opinaba que eran "superiormente sabrosas y de buen tamaño". También añadía en un documento de la época que habían sido muy alabadas en la corte española.

A finales del siglo XIX, en 1885, se concedieron a particulares los primeros parques para el culti-

vo de la ostra en las bahías de Santander y San Vicente de la Barquera. Desde esas fechas, la actividad acuícola ha ido creciendo paulatinamente con nuevas concesiones.

La acuicultura en Cantabria tiene una buena diversidad de instalaciones punteras de diversa naturaleza. A nivel privado, la comunidad cuenta con varios establecimientos para la producción de pescado y moluscos. También alberga centros públicos, dependientes de diferentes administraciones orientados a la conservación e investigación. Es este sentido, destaca la cría y recuperación de las poblaciones locales de salmón atlántico y anguila común por parte del Gobierno de Cantabria.

La acuicultura en Cantabria tiene 5 protagonistas principales: la dorada, la lubina, la ostra, la almeja japonesa, el rodaballo y el lenguado.



Imagen 11. Tipos de ostras cultivadas en Cantabria. Fuente: La acuicultura en España 2022. APROMAR.

En cuanto a las ostras, son un importante grupo de moluscos en términos económicos en España. Se cultivan dos especies: la ostra plana (*Ostrea edulis*) y la ostra japonesa (*Crassostrea gigas*).

De esta última especie se produjeron en 2021 en España 1.047 toneladas, principalmente en Galicia, Cataluña, Andalucía, Asturias, Cantabria y la Comunidad Valenciana. Su valor total en primera venta fue de 2.8 millones de euros.

El cultivo de ostra se puede realizar a través de varias técnicas, pero las habituales en España son el cultivo intermareal en parques de cultivo, o el cultivo vertical en bateas utilizando cestillos. La semilla de ostra se obtiene de criaderos, tanto nacionales como de importación.

Tabla 4. Datos de producciones de especies acuícolas de crianza en España (toneladas). Fuente: Informe APROMAR 2022.

Tabla 5-1. Datos de producciones de especies acuícolas de crianza en España (toneladas).

	DORADA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022P
	Andalucía	1.786	1.136	2.333	1.605	980	1.560	1.806	920	960	960
	Baleares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Canarias	3.013	1.588	1.884	2.492	2.063	2.380	2.380	1.893	725	600
	Cataluña	1.292	952	514	656	654	0	0	0	0	0
	Murcia	3.730	3.892	4.103	3.368	4.356	3.184	2.906	1.107	2.461	1.715
	Valenciana	6.974	8.662	7.397	5.619	5.590	7.806	6.629	2.668	5.486	7.760
	TOTAL	16.795	16.230	16.231	13.740	13.643	14.930	13.521	6.588	9.632	11.035
	Variación %	-13,6%	-3,4%	0,0%	-15,3%	-0,7%	9,4%	-9,4%	-51,3%	46,2%	14,6%
	Precio €/Kg.	4,79	5,45	5,84	5,78	4,87	4,37	4,10	4,20	0,00	0,00
	Valor (M€)	80,4	88,5	94,8	79,4	66,4	65,2	55,4	27,7	0,0	0,0
	LUBINA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022P
	Andalucía	3.777	2.815	5.356	6.081	3.261	4.479	7.120	3.950	7.385	7.494
	Canarias	4.286	5.097	5.767	5.507	5.900	5.793	6.253	5.596	4.951	4.964
	Cataluña	66	0	318	236	148	30	30	70	95	100
	Murcia	4.987	5.519	6.009	8.164	6.990	7.525	9.181	3.585	7.285	8.920
	Valenciana	1.591	3.945	3.874	3.457	4.972	4.633	4.751	8.508	4.228	4.098
	TOTAL	14.707	17.376	21.324	23.445	21.269	22.460	27.335	21.709	23.924	25.576
	Variación %	3,1%	18,1%	22,7%	9,9%	-9,3%	5,6%	21,7%	-20,6%	10,2%	6,9%
	Precio €/Kg.	5,35 €	5,79 €	5,84 €	5,67 €	5,18 €	4,64 €	3,80 €	4,30 €		
	Valor (M€)	78,7	100,6	120,3	132,93	110,17	104,21	103,87	93,35		
	RODABALLO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022P
	Asturias	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0
	Cantabria	75	75	108	50	105	100,00	0	0	0	0
	Galicia	6.729	7.733	7.607	7.346	8.441	7.350,00	8.258	7.681	7.629	7.868
	Pais Vasco	10	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0
	TOTAL	6.814	7.808	7.715	7.396	8.546	7.450	8.258	7.681	7.629	7.868
	CORVINA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022P
	Andalucía	0	0	0	46	46	50	23	23	4	5
	Canarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cataluña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Murcia	0	23	42	0	0	0	0	85	1.622	1.409
	Valenciana	89	1.067	1.600	1.752	1.888	2.450	3.600	4.817	4.541	7.929
	TOTAL	89	1.090	1.642	1.798	1.932	2.500	3.623	4.925	6.167	9.343
	ANGUILA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022P
	TOTAL	315	366	380	315	330	330	360	360	320	350
	BESUGO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022P
	TOTAL	228	172	104	178	142	113	0	0	0	0
	LENGUADO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022P
	TOTAL	343	551	664	755	830	774	818	620	1.020	1.020
	LANGOSTINO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022P
	TOTAL	0	4	5	8	5	5	5	5	7	7
TOTAL MARINOS		39.291	43.597	48.065	47.635	46.697	48.562	53.920	41.888	48.699	55.199
	TRUCHA		2018	2019	2020	2021	2022P				
	Castilla y León		4.975	5.888	3.617	3.834	3.602				
	Galicia		2.689	1.840	1.363	1.750	2.541				
	Andalucía		1.380	1.448	1.587	1.550	1.600				
	Cataluña		1.630	1.921	1.652	1.650	1.750				
	La Rioja		1.728	1.912	1.728	1.781	1.745				
	Aragón		1.191	1.098	637	1.609	1.900				
	Principado de Asturias		704	922	1.160	1.100	1.150				
	Castilla - La Mancha		773	797	991	842	1.038				
	Comunidad Foral de Navarra		791	856	665	1.036	1.100				
	Cantabria		184	168	129	150	150				
	Pais Vasco		115	89	66	55	55				
	Comunidad Valenciana		0	0	6	0	0				
	Total		16.160	16.939	13.620	15.357	16.631				

En el último informe de APROMAR de 2022, se destaca la producción de varias especies de acuicultura en Cantabria:

- Es la **2ª comunidad en producción de juveniles de dorada** con un 19,9% del total de 30 millones de unidades producidos en España en 2019
- Es la **4ª comunidad en producción de juveniles de lubina** con un 4% de un total de 55,8 millones de unidades producidos en toda España en 2019
- Cantabria además **apuesta fuerte por la acuicultura sostenible**. El Boletín Oficial de Cantabria (BOC) aprobó para 2021 y 2022 una partida de un millón de euros en ayudas a las empresas dedicadas a la acuicultura con la sostenibilidad como bandera.
- Además, **la acuicultura en Cantabria hace un gran aporte en I+ D**. En ese sentido, el Instituto de Hidráulica Medioambiental de la Universidad de Cantabria está detrás de un gran **proyecto de investigación, el ACUFLOT**. Se trata

de un estudio para evaluar las oportunidades que ofrecen las aguas españolas para la explotación combinada de las actividades de acuicultura y de energía eólica flotante. Para ello se identificarán localizaciones idóneas de la costa española para alojar ambas actividades.

- En Cantabria también **se encuentra el Instituto Español de Oceanografía**, que fue creado por Real Decreto de 17 de abril de 1914, como resultado de la integración en un mismo organismo de los laboratorios de Biología Marina de Santander. El IEO es un Organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, que depende orgánicamente del Ministerio de Educación y Ciencia a través de la Secretaría General de Política Científica. La investigación del IEO se extiende a los recursos marinos en general, a los problemas relacionados con la oceanografía y la contaminación del medio marino y a los cultivos. En este sentido, el Instituto procura orientar sus investigaciones de tal forma que sus resultados sirvan de apoyo a la función de asesoramiento.

Zonas de acuicultura en Cantabria:

En el siguiente mapa extraído del ACUIVISOR del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, podemos observar las instalaciones de acuicultura continentales, marinas y centros de investigación existentes en la Comunidad de Cantabria.

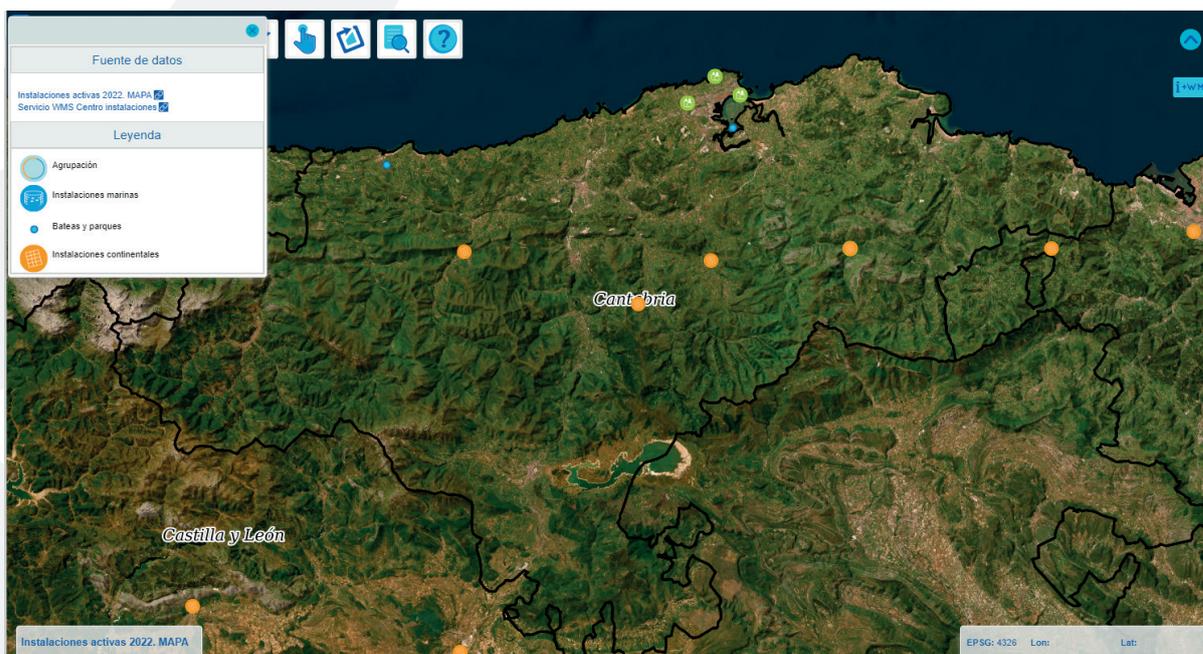


Imagen 12. Instalaciones acuicultura en Cantabria. Fuente: Acuivisor.

Como ya se ha expuesto anteriormente, la ría de San Vicente de la Barquera es históricamente una zona de cultivo de ostra de batea. En la actualidad, este cultivo continúa con la explotación de una batea que produce ostras de gran calidad gestionado por la empresa Ostranor.

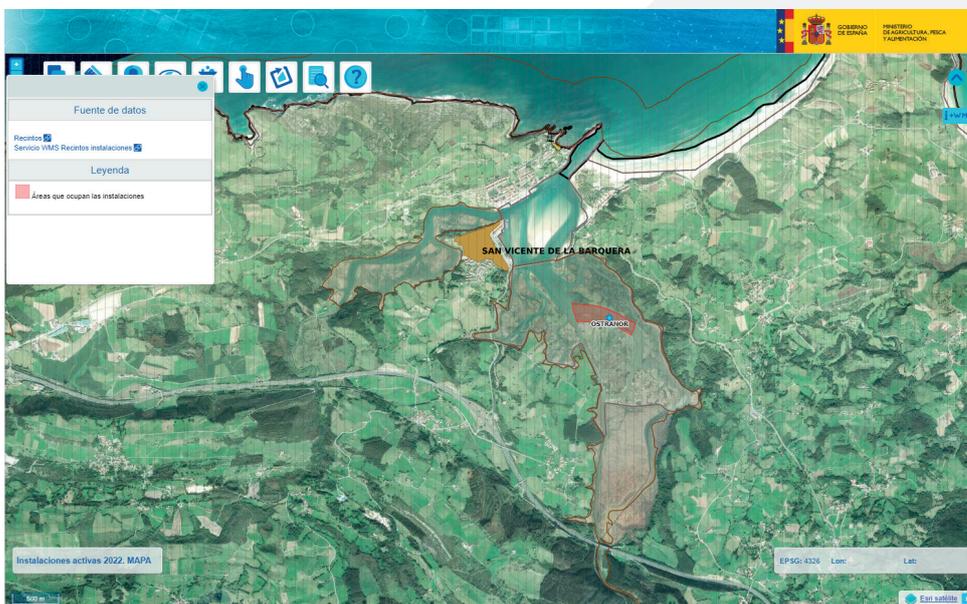


Imagen 13. Mapa de localización instalaciones en San Vicente de la Barquera. Fuente: Acuvisor

En la costa central de Cantabria encontramos otra instalación de acuicultura SCL-Cultmar perteneciente a Marina de Cudeyo en la que se gestiona un parque de cultivo de Almeja japonesa.

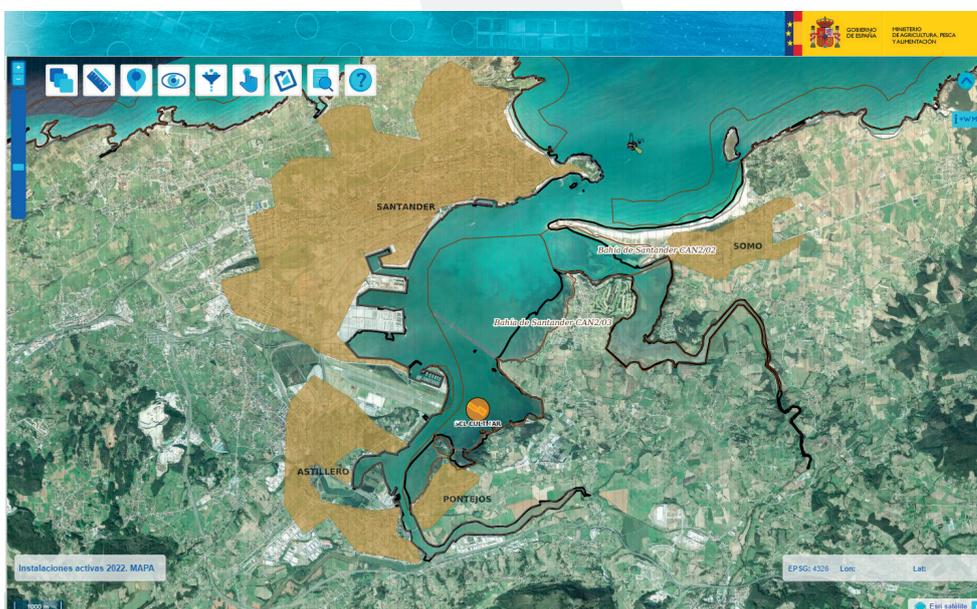


Imagen 14. Mapa de localización intalaciones SCL Cultmar. Fuente: Acuvisor.

En la ensenada de Fonfría (municipio de Ruiloba) encontramos una granja de engorde y cría de rodaballo. Cerca de allí, en la Ría de Tina Menor, encontramos un criadero de juveniles de rodaballo, lubina, dorada, almejas y ostra.

Desde el año 2015, en la acuicultura de Cantabria se están llevando a cabo tareas de repoblación de la almeja en las bahías de Santander y las marismas de Santoña. Gracias a ello, ambas zonas acogen cinco parques de cultivo de almejas japonesa y también de ostras.

Industria conservera

Información extraída del TFG "Análisis de la Industria Conservera en Santoña". Autor: Jesús Urlanga Cámara. Director TFG: Gerardo Cueto. Universidad de Cantabria (2017).

Nota: Se han utilizado datos del estudio citado adaptándolos a la situación actual.

La industria de conservas de pescado ha tenido gran importancia en la cornisa cantábrica, en especial desde el año 1929, dentro de las diversas localidades en las que se han instalado este tipo

de industrias cabría destacar la importancia de Santoña como explica Pedro Luis García (García, 1998), pues en esta localidad cántabra se situaría aproximadamente el 50% de las fábricas dedicadas a la fabricación de conservas.

Viendo estos datos del sector no es de extrañar que el sector conservero suponga un gran apoyo para la economía local y comarcal ofreciendo empleo a más de 1.400 trabajadores. Sin embargo, el tamaño de la mayoría de las conserveras es pequeño y no supera los cincuenta trabajadores, siendo la media en el año 2022 de 26 trabajadores por fábrica.

Las empresas de conservas de anchoa en Cantabria:

El número de empresas dedicadas a la producción de conservas de pescado en el año 2022 en Cantabria se situó en 68. Como se puede observar el reparto es desigual en cuanto a las zonas, encontrándose la mayoría en Santoña con 41 industrias (más del 60%).

LOCALIDADES GAC ORIENTAL	INDUSTRIAS	TRABAJADORES	MEDIA DE TRABAJADORES
CASTRO-URDIALES	3	143	48
COLINDRES	5	344	69
LAREDO	8	318	40
SANTOÑA	41	678	17
TOTAL GAC ORIENTAL	57	1483	26
LOCALIDADES RESTO DE CANTABRIA	INDUSTRIAS	TRABAJADORES	MEDIA DE TRABAJADORES
ARGOÑOS	3	13	4
BÁRCENA DE CICERO	2	11	6
MEDIO CUDEYO	1	86	86
PIÉLAGOS	1	2	2
RAMALES DE LA VICTORIA	1	66	66
REOCÍN	1	2	2
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	2	46	23
TOTAL RESTO DE CANTABRIA	11	226	21

	INDUSTRIAS	%	TRABAJADORES	%
TOTAL GAC ORIENTAL	57	84%	1483	87%
TOTAL RESTO DE CANTABRIA	11	16%	226	13%
TOTAL	68		1709	

El 84% de la industria conservera de Cantabria se localiza en los cuatro municipios que conforman el Grupo de Acción Costera Oriental.

Aproximadamente la mitad de las empresas del sector, entre las que se encuentran las grandes fábricas

cas que, a su vez, aglutinan la mayor parte de los trabajadores, se encuentran asociadas a CONSESA, que es la Asociación de Conserveros y Fabricantes de Conservas de Cantabria, con larga experiencia en el sector. Esta asociación ofrece servicios de representación, defensa y promoción de los intereses económicos, sociales y profesionales de los asociados.

Las empresas del sector conservero de Cantabria (conserva, semiconserva y salazón) generan 1.709 empleos, de los que 1.483 (87%) desarrollan su actividad en los cuatro municipios que integran el GAC Oriental.

Situación del sector en Cantabria:

Este sector, como muchos otros, se está viendo afectado por la competencia internacional en un mundo cada vez más globalizado en el que los tiempos y costes del transporte se ven reducidos día a día.

Así pues, mientras que en 1970 el consumo español de anchoas se abastecía en un 90% de la producción cántabra, estos datos han seguido una tendencia a la baja hasta situarse por debajo del 75%, y aunque Cantabria sigue siendo cabeza de esta industria, las facilidades del transporte han propiciado que las fábricas se concentren alrededor de las ciudades, puesto que este rápido servicio posibilita que el producto se pueda servir desalado, reduciendo la necesidad de realizar el proceso de salazón tras la captura.

Por otro lado, se ha apreciado un descenso de las exportaciones de conservas de anchoas entre los años 1986 y 1997 que se ha debido principalmente a la reducción de las capturas por la sobrepesca que han experimentado las costas cántabras.

En aras de conseguir solucionar tal problema, se recurrió a la importación de la materia prima para las conservas. La anchoa importada proviene principalmente de Sudamérica, en concreto son Chile, Méjico y Argentina los países donde la pesca de anchoa se ha incrementado fuertemente, teniendo un peso menos importante en el total de importaciones países más cercanos como Marruecos o Italia.

Según la información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que ha valorado la excelente situación biológica de la anchoa del Cantábrico, tras hacerse pública la recomendación científica del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES, por sus siglas en inglés), ha anunciado que la cuota de bocarte disponible en

el Golfo de Vizcaya en 2023 será de las más altas desde la reapertura de esta pesquería en 2010.

Aunque la mejor anchoa es la del Cantábrico, se ha mostrado que los consumidores españoles, los más relevantes para la industria cántabra, prestan mayor atención al precio cuando consumen este tipo de productos. La situación financiera actual, la inflación y el aumento de precio energético hacen que se empiece a valorar el precio frente a la calidad reduciendo las ventas del sector pesquero español en detrimento de otros proveedores extranjeros.

Además, el modelo de venta minorista de alimentos está pasando del pequeño comercio a las grandes cadenas de supermercado, con la reducción del poder de negociación para los productores que ello supone, y por tanto la caída de los márgenes que estos pueden obtener, que lejos queda de los años en los que la industria conservera de Cantabria, concretamente la de Santoña, nacía atrayendo a indianos y aristócratas con sus altas rentabilidades.

A pesar de todas estas contingencias o dificultades, la anchoa de Cantabria sigue siendo referente de calidad de producción dentro y fuera de nuestras fronteras. En octubre del 2022 una delegación italiana integrada por pescadores, armadores, procesadores, organizadores de productores, cocinero, miembros de la Cámara de Comercio y representantes institucionales de las regiones de Campania y Liguria se desplazaron a la zona oriental del Cantabria en el marco del proyecto "Mares de Europa". Durante cuatro días, los visitantes recorrieron puertos y empresas conserveras de Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña escuchando experiencias de éxito de los distintos sectores de la pesca, producción y comercialización de las anchoas elaboradas en Cantabria.



A lo largo de esta visita, la delegación italiana no dejó de admirar la pujanza de una actividad en la que sus antepasados jugaron un papel esencial en el siglo XIX puesto que fueron sicilianos quienes trajeron a Cantabria la cultura de la anchoa. En la actualidad, la zona oriental se ha convertido en una zona productiva líder internacional en el sector transformador, con el fileteado artesanal que causa admiración en todo el mundo.

2.2.6. TURISMO

Hostelería y Alojamientos

Los datos que se reflejan corresponden al número de empresas en el ámbito de la hostelería y los alojamientos.

Si valoramos la dimensión del sector de hostelería y alojamientos podemos ver que entre los años 2017 y 2019 ha existido una modesta tendencia a su crecimiento, coincidiendo con la salida de la crisis anterior. Son datos previos a la crisis Covid 19 y, aun sin tener datos más actualizados, podemos presuponer que esas cifras se han visto sensiblemente afectadas.

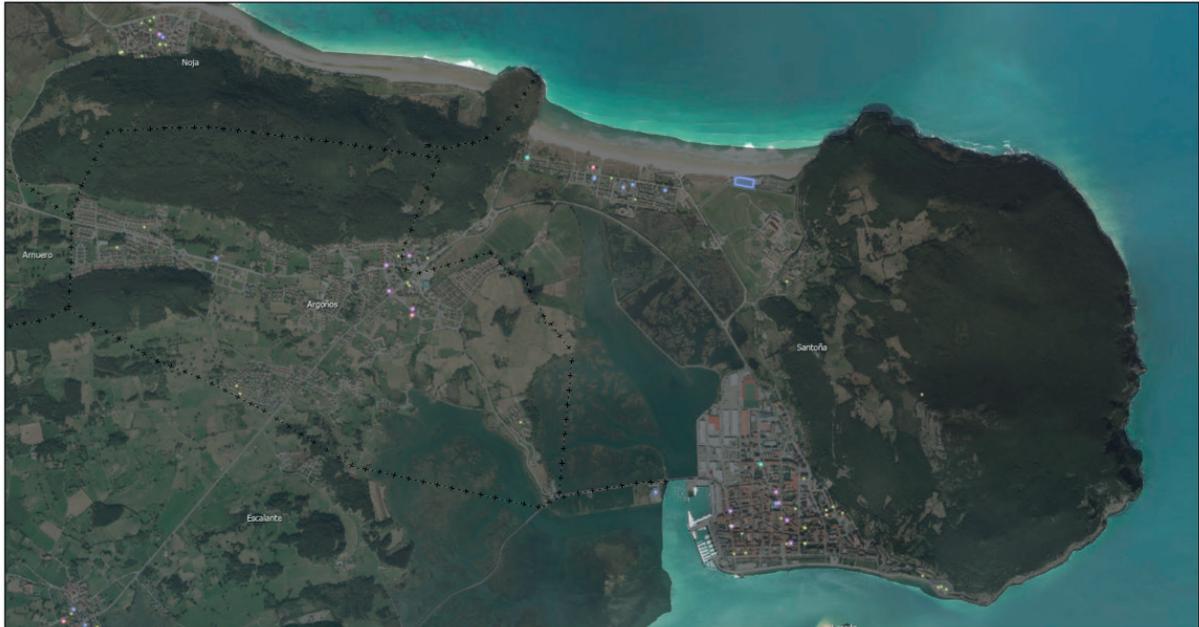
Empresas Turísticas	2017	2018	2019
Castro-Urdiales	298	314	338
Colindres	61	66	66
Laredo	198	219	223
Santoña	147	156	162

Si nos referimos a los datos disponibles, el 71 % de la oferta se concentra en Castro Urdiales y Laredo, los dos municipios que tradicionalmente han estado más ligados a una tradición turística. Los datos referidos a Santoña y Colindres son también ascendentes, lo que implica que el sector guarda una progresión en toda la zona de influencia.

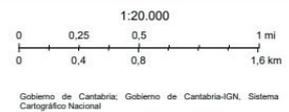
Municipio	Servicios de comidas y bebidas	Servicios de alojamiento	TOTALES	%
Castro-Urdiales	308	30	338	43%
Colindres	64	2	66	8%
Laredo	203	20	223	28%
Santoña	152	10	162	21%
		TOTAL	789	

En los siguientes mapas puede verse una distribución de la infraestructura turística de alojamiento por municipios. En ellos se muestra la distribución de las principales infraestructuras: alojamientos hoteleros, rurales, turísticos, campings, hostales y pensiones.

Infraestructura Turística de alojamiento en Santoña

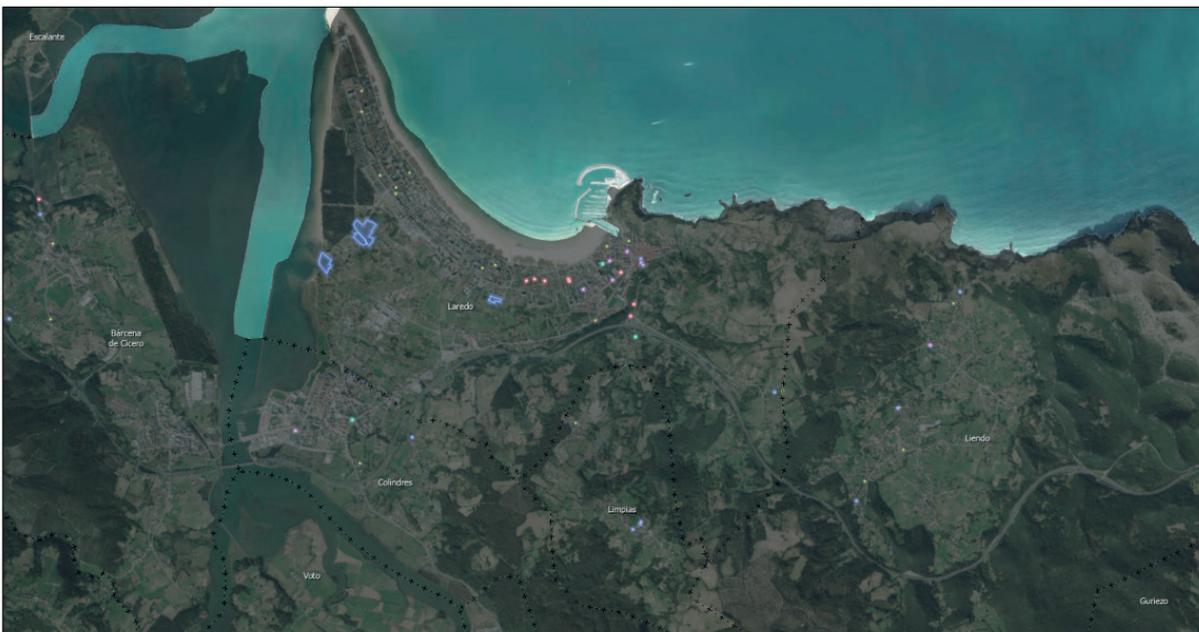


- junio 29, 2023
- Límites Municipales
 - Límites Autonómicos
 - Alojamientos Hoteleros
 - Alojamientos Rurales
 - ★ Apartamentos Turísticos
 - ★ Viviendas Turísticas
 - Campings
 - Pensiones
 - Municipios
 - Hostales

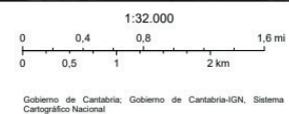


Mapa realizado con el visualizador de información geográfica del © Información perteneciente a la Administración o Administraciones productoras

Infraestructura Turística de alojamiento en Laredo y Colindres



- junio 29, 2023
- Límites Municipales
 - Límites Autonómicos
 - Alojamientos Hoteleros
 - Alojamientos Rurales
 - ★ Apartamentos Turísticos
 - ★ Viviendas Turísticas
 - Campings
 - Pensiones
 - Municipios
 - Hostales



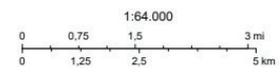
Mapa realizado con el visualizador de información geográfica del © Información perteneciente a la Administración o Administraciones productoras

Infraestructura Turística de alojamiento en Castro Urdiales



Junio 29, 2023

- Límites Municipales
- Límites Autonómicos
- Alojamiento Hoteleros
- Alojamiento Rurales
- Apartamentos Turísticos
- Viviendas Turísticas
- Campings
- Hostales
- Pensiones
- Municipios



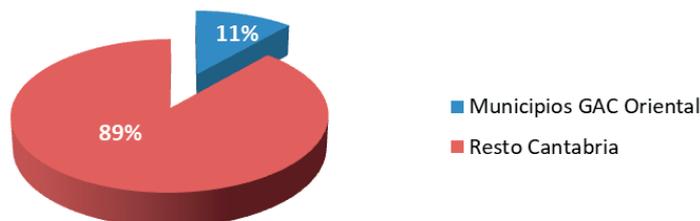
Gobierno de Cantabria; Gobierno de Cantabria-IGN, Sistema Cartográfico Nacional

Mapa realizado con el visualizador de información geográfica del © Información perteneciente a la Administración o Administraciones productoras

Es de destacar la importante oferta que Santoña dispone en el apartado de comidas y bebidas. Se observa también una necesidad de mayores servicios de alojamiento en Colindres, que representa el 3,2 % del total de la oferta conjunta.

Municipio	Servicios de comidas y bebidas	Servicios de alojamiento	TOTALES	%
Zona GAC oriental	727	62	789	11%
Cantabria	5.017	1.094	6.111	89%

La oferta de Servicios Hosteleros de los cuatro ayuntamientos supone el 11% del total de oferta de Cantabria. Dato muy relevante y que deja evidenciado la importancia de nuestros ayuntamientos en relación al conjunto de la Comunidad.



Si nos referimos a empresas que operan en nuestros municipios, independientemente del número de establecimientos, el ICANE nos traslada estos datos.

Empresas con actividad en:	2016	2017	2018	2019
Castro-Urdiales	237	233	224	228
Colindres	49	48	44	44
Laredo	153	145	139	141
Santoña	106	103	103	101
Total GAC Oriental	545	529	510	514
Total Cantabria	4.425	4.383	4.320	4.288

Agencias de viajes, operadores turísticos y reservas, actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento

Municipio	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	Suma	
Castro-Urdiales	5	31	36	46%
Colindres	0	7	7	9%
Laredo	3	10	13	17%
Santoña	4	18	22	28%
TOTALES	12	66	78	

En este caso vemos que las empresas en estos sectores es la segunda en peso específico con el 28% de las empresas del GAC Oriental. En cabeza Castro Urdiales con casi la mitad de las empresas de estos sectores.

En relación con las empresas de estos sectores en Cantabria, vemos que supone el 9% de las empresas totales, lo que supone un alto porcentaje teniendo en cuenta que son 4 municipios de los 102 que hay en Cantabria.

Municipio	Actividades de agencias de viajes, operadores...	Actividades deportivas...	TOTALES	%
Zona GAC oriental	13	66	79	9%
Cantabria	186	680	866	100%

Segundas viviendas

Un aspecto significativo es el alto índice de segundas viviendas que también se concentran en Castro Urdiales y Laredo. Precisamente por la tradición turística de ambos municipios se ha generado un amplio parque de vivienda que, o bien se ocupa en periodos vacacionales o festivos o bien corresponden con primeras viviendas, pero las personas que las habitan mantienen el empadronamiento en otros territorios.

2.2.7. INDUSTRIA

Con datos del 2019 los ayuntamientos que se integran en el GAC Oriental alcanzan la cifra de 258 establecimientos industriales lo que representa el 9,1 % del total Cantabria. Este dato supone un ligero descenso de un punto en relación a la anterior revisión del Plan.

El reparto de la actividad industrial cuenta con datos más homogéneos que los datos turísticos. En este caso tanto Santoña como Colindres cuentan con una estructura económica con un sector industrial más relevante.

Es muy de destacar la incidencia de la industria alimenticia, especialmente relacionada con la economía azul, que supone el 42,2 % del total del sector en nuestros municipios. La incidencia es especialmente significativa en Santoña que alberga más industrias de alimentación que en los otros 3 municipios juntos, alcanzando la cifra de 62 empresas.

En Laredo y Colindres se da una importante acumulación de empresas asociadas a la madera.

En el municipio de Castro Urdiales se señala la incidencia de industria química y de transformación de productos minerales. El sector energético está poco representado en la comarca.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD PRINCIPAL Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

	Total Cantabria	Castro-Urdiales	Colindres	Laredo	Santoña
Total establecimientos	52.385	2.532	686	1.310	1.016
Sector Industria	2.828	93	30	58	77
B - Industrias extractivas	20	1	0	0	0
07 - Extracción de minerales metálicos	1	0	0	0	0
08 - Otras industrias extractivas	18	1	0	0	0
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	0	0	0	0
C - Industria manufacturera	2.561	87	30	55	77
10 - Industria de la alimentación	551	15	12	20	62
11 - Fabricación de bebidas	51	1	1	0	1
12 - Industria del tabaco	1	0	0	0	0
13 - Industria textil	52	1	0	0	0
14 - Confección de prendas de vestir	105	7	0	6	0
15 - Industria del cuero y del calzado	5	0	0	0	0
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	185	1	3	3	3
17 - Industria del papel	15	0	0	2	0
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	115	5	2	3	1
20 - Industria química	67	7	0	0	0
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	23	0	0	0	0
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	37	0	0	0	0
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	153	10	1	2	0
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	46	0	0	0	0
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	436	6	1	4	2
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	9	0	0	1	0
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	25	0	1	0	0
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	87	9	2	1	3
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	20	2	1	0	0
30 - Fabricación de otro material de transporte	18	0	2	0	0
31 - Fabricación de muebles	121	2	0	1	1
32 - Otras industrias manufactureras	114	2	0	6	2
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	325	19	4	6	2
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	71	0	0	1	0
E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	176	5	0	2	0

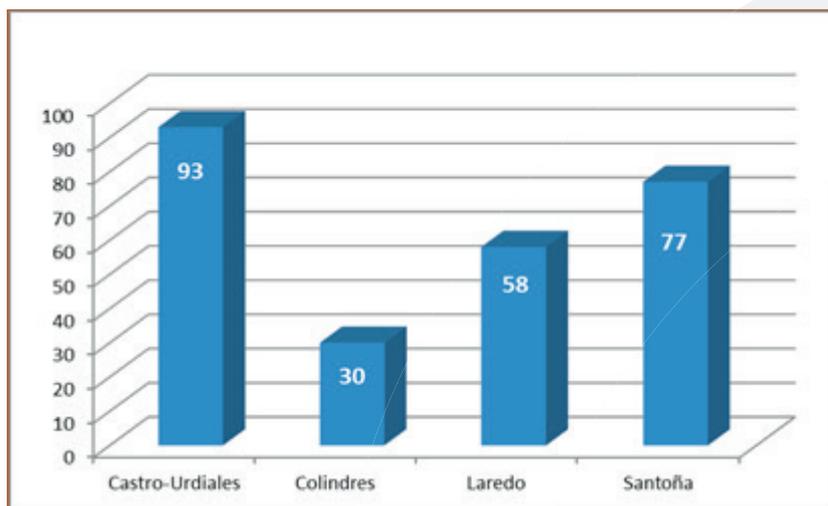


Gráfico 2. Industrias por municipios

Lo que es destacable es que si realizamos una valoración de la evolución de las empresas industriales o energéticas que operan en nuestro territorio, observamos un estancamiento casi generalizado. Solo Laredo en 2019 mejora los datos correspondientes a 2016. La información guarda un paralelismo con la identificada para el total Cantabria, donde los datos de toda la comunidad tampoco mejoran datos anteriores.

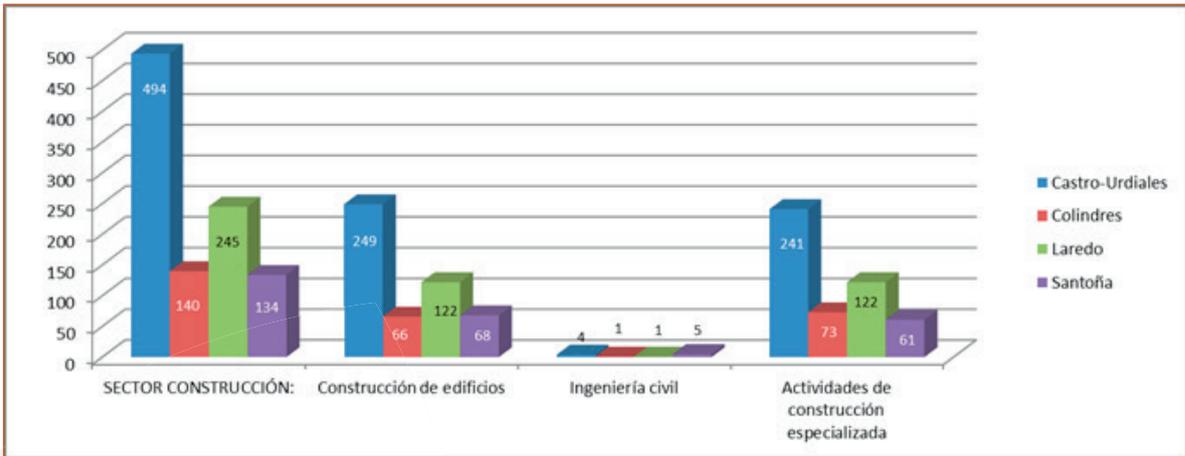
La industrialización de nuestra comarca y de toda Cantabria es, sin duda, una asignatura pendiente que debemos afrontar a la mayor brevedad

2.2.8. CONSTRUCCIÓN

La relevancia del sector de la construcción es una evidencia en nuestra comarca. Los establecimientos ubicados en ella alcanzan el 11,6 % de los datos totales de Cantabria. Son datos muy relevantes para tratarse de 4 municipios del total de 102 con los que cuenta nuestra comunidad.

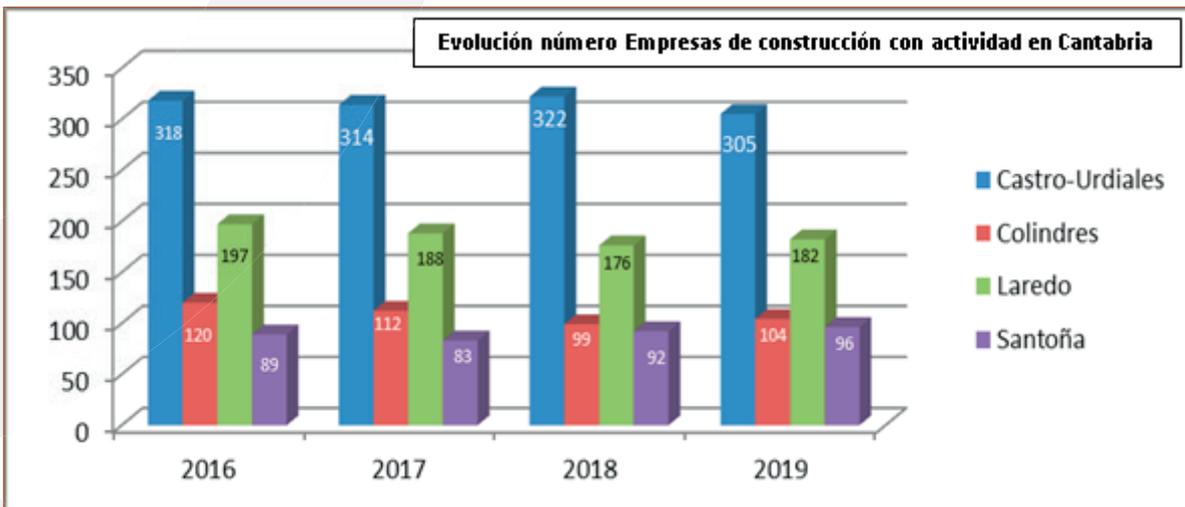
La pujanza de licencias que en los últimos años 40 se han impulsado ha propiciado este auge, si bien la crisis del 2008 – 2012 supuso la desaparición de un buen número de profesionales del ramo. La actividad se ha recuperado y las cifras son elocuentes.

AÑO 2019	SECTOR CONSTRUCCIÓN:	Construcción de edificios	Ingeniería civil	Actividades de construcción especializada
Castro-Urdiales	494	249	4	241
Colindres	140	66	1	73
Laredo	245	122	1	122
Santoña	134	68	5	61
Total Cantabria	8.699	4.866	138	3.695



Empresas de construcción con actividad en Cantabria

	2016	2017	2018	2019
Castro-Urdiales	318	314	322	305
Colindres	120	112	99	104
Laredo	197	188	176	182
Santoña	89	83	92	96
Total Cantabria	6.486	6.499	6.635	6.469



2.2.9. COMERCIO

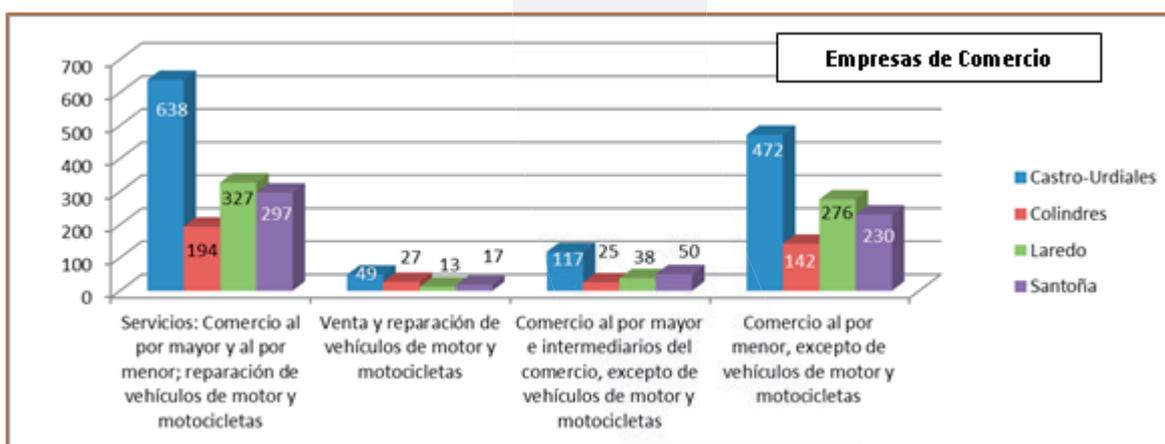
La actividad comercial se centra en comercio minorista, seguida del comercio al por menor y del comercio asociado a venta y reparación de vehículos.

Los municipios del GAC Oriental acogen el 11,4% de la actividad comercial de Cantabria (1.456 establecimientos). Este porcentaje se ha incrementado desde el anterior Plan Estratégico Zonal pero la realidad es que el número de establecimientos que se recogieron en ese momento alcanzaba la cifra de 2.067. Esto supone un sensible descenso de un 30 % sobre esas cifras anteriores.

Es obvio que, para que nuestro porcentaje de participación en los datos del total de la comunidad se incremente, es porque el descenso es aún más pronunciado en el resto de Cantabria.

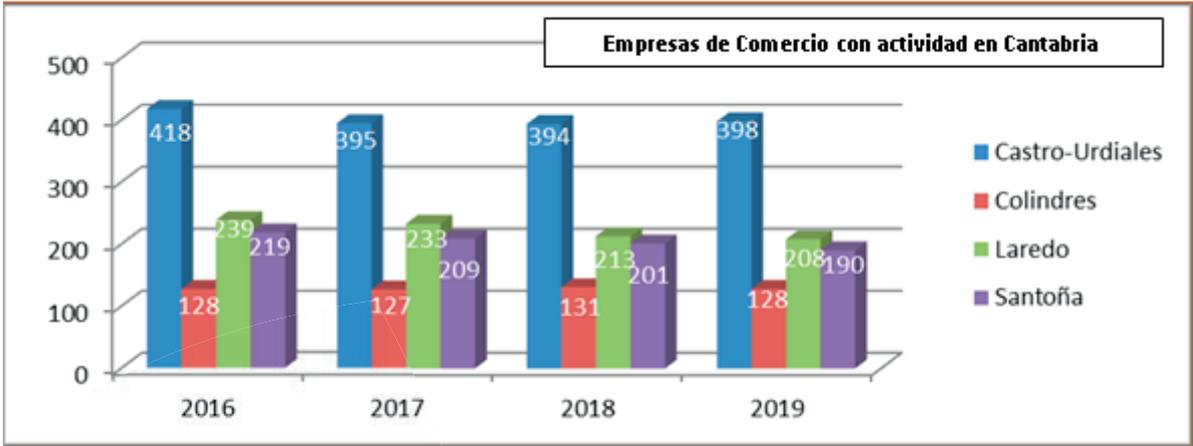
Según los datos actualizados en 2019, Castro Urdiales destaca con 638 establecimientos, seguido de Laredo con 327, Santoña con 297 y Colindres con 194.

Establecimientos por división de actividad principal y ubicación del establecimiento	Servicios: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
Castro-Urdiales	638	49	117	472
Colindres	194	27	25	142
Laredo	327	13	38	276
Santoña	297	17	50	230
Total Cantabria	12.792	1.103	2.717	8.972



Si valoramos la evolución de las empresas con actividad en nuestro territorio entre los años 2016 y 2019 vemos un ligero y progresivo retroceso. Quizá Colindres mantiene el tipo en relación a los datos de los otros tres ayuntamientos.

Empresas sector comercio con actividad en Cantabria	2016	2017	2018	2019
Castro-Urdiales	418	395	394	398
Colindres	128	127	131	128
Laredo	239	233	213	208
Santoña	219	209	201	190
Total Cantabria	8.918	8.740	8.584	8.357



2.3. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA

A continuación, se realiza una descripción ambiental del área correspondiente a los municipios que integran el GAC Oriental: Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña. Algunas partes de la descripción tienen un apartado específico de descripción de Castro Urdiales por su singularidad al no tener una continuidad geográfica con los otros tres municipios.

2.3.1. CLIMA

El clima de la Costa Oriental se puede encuadrar dentro de una clasificación marina y tramos inferiores de los valles de la vertiente cantábrica, denominado como zona verde o clima europeo occidental/marítimo, al estar comprendido entre el litoral y las sierras prelitorales.

El clima es claramente oceánico y está caracterizado por inviernos suaves, veranos frescos, aire húmedo, abundante nubosidad y lluvias frecuentes en todas las estaciones. Este tipo de clima se caracteriza, básicamente, por su elevada nubosidad, debida al "efecto de estancamiento" ejercido por la Cordillera Cantábrica, orientada paralelamente a la costa. El número medio anual de días cubiertos es de 180, mientras que el número de días totalmente despejados es tan sólo de 30. Los días de niebla son muy numerosos, alrededor de 60 al año, más frecuentes en verano que en invierno. La duración media anual de la insolación directa es de unas 1.750 horas, lo que se considera un valor bastante bajo.

La influencia del relieve montañoso es la causa principal de situaciones meteorológicas peculiares como el *efecto Foehn*: el viento sur sopla fuerte y seco, aumentando de temperatura a medida que nos acercamos a la costa. Esto provoca una llamativa disminución de la humedad relativa del aire y la ausencia de precipitaciones. Estas situaciones son más frecuentes en otoño e invierno, registrándose unas temperaturas anormalmente altas de más de 28° C.

VIENTOS

Los vientos dominantes durante el invierno son los del noroeste, muy húmedos, asociados a situaciones de borrasca, con velocidades altas;

en verano suelen soplar del nordeste, variando ambos continuamente, aunque durante todo el año también puede soplar viento del oeste, denominado "gallego". Los vientos del sur pueden aparecer en mayo, junio y en los meses otoñales, pero son transitorios, aunque en algún momento duren unos días.

Las brisas de tierra a mar, o de mar a tierra, son más frecuentes en verano debido a cambios locales de presión, y calentamiento y enfriamiento de la tierra y del mar. Estas sólo se presentan cerca de la línea de costa y su influencia tierra adentro es mínima.

PLUVIOMETRÍA

En la Costa Oriental, la cercanía del mar es un factor importante para la ocurrencia de precipitaciones en la zona, puesto que desde el océano Atlántico penetran frentes fríos húmedos que descargan debido a la orografía. La estación más lluviosa es en otoño y principios de invierno. Durante el mes de noviembre se dan 142 mm de precipitación media, aunque también en primavera se producen precipitaciones elevadas como en abril, con 102 mm. El comienzo del invierno también es lluvioso, dándose en enero y febrero unas precipitaciones medias de 86 y 82 mm, respectivamente. La estación más seca es el verano y el mes más seco es junio, con 44 mm de precipitación.

CAMBIO CLIMÁTICO

De acuerdo con el V Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), el calentamiento en el sistema climático es inequívoco y la influencia humana en el mismo es clara, y el cambio climático plantea riesgos para los sistemas humanos y naturales, incluyendo los sistemas costeros (actualmente el VI Informe del IPCC todavía no se encuentra disponible).

Según el informe de la **Oficina Española de Cambio Climático (OECC 2019)**,¹ basado en el *Special Report on the Ocean and Cryosphere in*

¹ OECC (2019) Cambio Climático. Océanos y Criósfera. Oficina Española de Cambio Climático. Ministerio para la Transición Ecológica. Madrid.

a *Changing Climate* (IPPC 2019),² “las comunidades humanas situadas en las costas, las islas pequeñas, [...] son particularmente vulnerables a los cambios en los océanos y criosfera”. Resaltan que el océano ha experimentado un calentamiento prolongado desde 1970, y que desde 1993 la velocidad de calentamiento se ha más que doblado, mientras que las olas de calor marinas han duplicado su frecuencia desde 1982 y aumentado su intensidad. Así mismo, destacan que el océano ha absorbido entre el 20 y el 30% de las emisiones antropogénicas de CO₂, causando una mayor acidificación de los océanos y una disminución del oxígeno presente en el agua. Todos estos cambios han producido alteraciones en las actividades estacionales y en la abundancia y distribución de especies importantes desde el punto de vista ecológico, cultural y económico.

De hecho, según este mismo informe los ecosistemas costeros también se han visto afectados por el calentamiento del océano, registrándose olas de calor marinas más intensas, acidificación del agua y aumento del nivel del mar. Ya no se puede hablar de riesgos, sino de impactos reales que hay que minimizar y, en caso de ser posible, revertir.

Cambios físicos proyectados:

- Aumento sin precedentes de la temperatura y de la estratificación de la parte superior del océano, disminución del oxígeno disuelto y alteraciones en la producción primaria neta.
- Mayor frecuencia de olas de calor marinas y eventos extremos de El Niño y La Niña, en particular en escenarios de elevados niveles de emisiones.
- Subida del nivel del mar más allá de 2100.

Riesgos proyectados para los ecosistemas:

- Cambios en la distribución de especies, que alterarán el funcionamiento y estructura de los ecosistemas, conduciendo finalmente a la pérdida de biodiversidad.
- Descenso en la biomasa de las comunidades marinas animales con la consiguiente reducción en las potenciales capturas pesqueras.
- Graves afecciones sobre la biodiversidad, estructura y funciones de los ecosistemas coste-

² IPCC (2019) Special Report on the Ocean and Cryosphere in a Changing Climate. [H.-O. Pörtner, D.C. Roberts, V. Masson-Delmotte, P. Zhai, M. Tignor, E. Poloczanska, K. Mintenbeck, A. Alegría, M. Nicolai, A. Okem, J. Petzold, B. Rama, N.M. Weyer (eds.)]. In press

ros, con impactos superiores en escenarios de altas emisiones.

Riesgos proyectados para las comunidades humanas y los servicios ecosistémicos:

- El incremento de los eventos de nivel extremo de mar, junto con el calentamiento y la acidificación del océano, agravarán los riesgos para las comunidades en zonas costeras bajas.
- Los impactos relacionados con el clima en el océano y la criosfera dificultarán cada vez más los esfuerzos de gobernanza para desarrollar y aplicar respuestas de adaptación a todos los niveles, desde el nivel local al nivel global.

Las comunidades costeras se enfrentan al desafío de elaborar respuestas al aumento del nivel del mar, considerando los costes y beneficios de las opciones disponibles, así como el contexto y la necesidad de su integración con otras medidas. Para lograr respuestas efectivas ante los impactos del cambio climático, es necesario intensificar la cooperación y coordinación entre las autoridades competentes a todas las escalas y niveles, tanto espaciales como temporales. Igualmente son esenciales la formación en materia de cambio climático, el seguimiento y observación sistemática del clima, el intercambio de datos, el tratamiento adecuado de la vulnerabilidad y la equidad social y el apoyo institucional, entre otras cuestiones.

Existen numerosos estudios, trabajos y seguimientos que se han realizado en España con el objetivo de obtener información sobre el cambio climático y sus efectos sobre el medio marino. Dichos trabajos aportan una sólida evidencia de los efectos que el cambio climático está provocando sobre el medio marino español en su conjunto, tanto a nivel físico químico como biológico.

De hecho, el **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021 – 2030 (PNACC 2021-2030)**,³ el cual constituye el instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada frente a los efectos del cambio climático en España, afirma que “el cambio climático ya es una realidad, y sus impactos se muestran en todas las regiones del planeta, a través de un conjunto cada vez más amplio de señales”. Tiene como principal objetivo evitar o reducir los daños presentes y futuros derivados del cambio climático y construir una economía y una sociedad más resilientes. La expansión de los climas semiáridos, las

³ MITECO. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021 – 2030. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Gobierno de España. Fecha de visualización: 03/03/2022.

sequías, el alargamiento de los veranos, más días de olas de calor y noches tropicales, la desaparición de especies o el aumento de la temperatura del mar son algunos de los efectos visibles confirmados en este escenario de cambio climático.

La franja costera acoge a un tercio de la población española, a pesar de que solo constituye un 6,7% del territorio. Según recoge el PNACC 2021-2030, los peligros derivados del cambio climático en las costas incluyen el aumento en la frecuencia e intensidad de los temporales costeros, la inundación permanente por la subida del nivel del mar, el incremento de la erosión y la pérdida de ecosistemas clave como consecuencia del calentamiento del agua del mar.

La **Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Costa Española**⁴, publicada en el año 2016, ha servido de base para identificar las necesidades de adaptación al cambio climático de la costa española y orientar las actuaciones necesarias. Clasifica las opciones de adaptación al cambio climático por sus fines en tres grandes grupos: protección, acomodación y retroceso.

Finalizado el plazo de vigencia de la Estrategia Cantábrica de Acción frente al Cambio Climático, formulada para el período 2008-2012 y con el fin de asumir la cuota de corresponsabilidad en el cumplimiento del objetivo global de reducción de emisiones y protegernos frente a los impactos derivados, el Gobierno de Cantabria decide acometer la elaboración de una nueva estrategia de lucha frente al cambio climático que, partiendo de una metodología *bottom-up* (de abajo-arriba), basada en la participación, incluya medidas de reducción de emisiones directas y cuantificables en los sectores difusos y de protección frente a impactos, incentivando un cambio de modelo de vida hacia una economía baja en carbono en nuestra comunidad autónoma. Mediante el Decreto 32/2018, de 12 de abril, se aprueba la **Estrategia de Acción frente al Cambio Climático de Cantabria 2018-2030**⁵.

La información recogida en esta estrategia aporta las siguientes conclusiones:

- Las temperaturas aumentarán una media de 3°C a finales de siglo, concluyendo que el in-

⁴ MAPAMA (2016) Estrategia de Adaptación de la Costa al Cambio Climático. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. 120 pp.

⁵ BOC (2018) Decreto 32/2018, de 12 de abril, por el que se aprueba la Estrategia de Acción frente al Cambio Climático de Cantabria 2018-2030. Boletín Oficial de Cantabria 78: 10876-10972.

cremento de temperaturas será más suave en el litoral y centro que en el Ebro y Liébana, con diferencias de entre 1°C y 2°C a finales de siglo entre estas zonas. Respecto a las temperaturas mínimas, los aumentos serán más uniformes en toda la región.

- Se confirma una disminución de precipitación en toda la región en la segunda mitad de siglo. Los cambios podrán llegar a descensos del 20% en la región con máximos de hasta del 40% en el valle de Liébana.
- Indica una clara tendencia hacia un clima de tipo mediterráneo, sobre todo en el Oriente de la región, valle de Liébana y Ebro, y climas de transición mediterráneo – oceánico que van desplazando progresivamente del litoral al clima Atlántico actual.
- Los ecosistemas más vulnerables en Cantabria serán las lagunas, ríos y arroyos de alta montaña, así como bosques caducifolios.
- En el caso de los ecosistemas marinos, las variaciones en altura e intensidad del oleaje y el ascenso de la temperatura del agua, afectarán considerablemente a la región cantábrica. Según el mareógrafo de Santander en un período de 55 años, entre 1945 y 1999, el nivel del mar ha aumentado en 2 mm por año. Esto puede hacer que un 40% de las playas de los municipios del litoral cantábrico puedan llegar a desaparecer si no se incrementa la alimentación de la arena artificial de las playas. Además, el incremento de la temperatura del agua puede llegar a generar cambios en las redes tróficas y variaciones en la distribución de las especies, algunas de las cuales llegarán incluso a desaparecer.

Destacan las siguientes conclusiones:

- El aumento del nivel medio del mar en la zona Atlántico-Cantábrica sigue la tendencia media global observada entre 1,5 y 1,9 mm/año entre 1900 y 2100 y de entre 2,8 y 3,6 mm/año entre 1993 y 2010.
- Considerando un escenario tendencial de aumento de nivel del mar a 2040 (aproximadamente 6 cm), las playas de la cornisa cantábrico-atlántica experimentarán retrocesos medios cercanos a los 3 metros.
- En el Cantábrico se ha observado un aumento significativo de hasta 0,8 cm/año en el oleaje más intenso (percentil 95 de altura de ola significativa).
- En el Cantábrico, con el escenario tendencial y horizonte 2040, las pérdidas económicas por

inundación asociadas a los servicios ambientales prestados por los ecosistemas costeros en ausencia de medidas de adaptación, varían entre el 0,01 y el 0,12 % del PIB provincial del 2008 dependiendo de la provincia. Cantabria, Coruña y Guipúzcoa son, en este orden, las más afectadas tanto ante inundación permanente como ante eventos extremos.

Por su parte, el informe técnico "Subida del nivel del mar en futuros escenarios de cambio climático en estuarios cantábricos"⁶, elaborado por el Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria indica que Santoña es el estuario con mayor incremento de superficie inundada en todos los escenarios de cambio considerados.

Estos cambios en la extensión y en la cota de inundación permanente provocarán no sólo la pérdida de zonas bajas, que quedarán completamente anegadas, sino que también tendrán incidencia sobre variables relevantes para los ecosistemas, como pueden ser la radiación solar, el pH o la salinidad. Además, el cambio climático afectará a los procesos físicos que tienen lugar en los estuarios, como es el llenado y el vaciado, la morfodinámica o incluso en la fricción.

Los efectos del cambio climático que se proyectan sobre las zonas costeras españolas, de acuerdo con los futuros escenarios climáticos, establecen como prioritario progresar en la integración de las medidas que permitan anticipar su adaptación desde la planificación y la gestión costera, necesarias para minimizar dichos impactos.

CALIDAD DEL AIRE

La Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire del Gobierno de Cantabria está compuesta por once estaciones fijas de medición, que son las que proporcionan los datos de inmisión en continuo. Entre ellas, se encuentra la Estación de Castro Urdiales.

La calidad del aire debe evaluarse en todo el territorio, por lo que se hace necesario subdividirlo en zonas cuyos puntos interiores presenten una calidad del aire semejante. Los municipios de Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña se

adscriben a la Zona Litoral (ES0604).

Atendiendo al Informe de Evaluación de la Calidad del Aire en Cantabria 2020, elaborado por el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA), durante el año 2020 la Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire de Cantabria no ha registrado superaciones de ninguno de los valores límite ni de ninguno de los valores objetivo establecidos en la legislación vigente, ni de los relativos a la protección de la salud ni de los referidos a la protección de la vegetación y los ecosistemas.

CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO

El Censo de aguas de baño para cada temporada es elaborado por cada Comunidad Autónoma en coordinación con los Municipios. Durante la temporada de baño es necesario evaluar la calidad del agua desde una perspectiva de prevención de riesgos para la salud. Las aguas de baño se clasificarán en las categorías de calidad insuficiente, suficiente, buena o excelente cuando en la serie de datos correspondiente al último periodo de evaluación (temporada actual más las tres anteriores). Las muestras se analizan en el laboratorio para cuantificar los dos parámetros microbiológicos obligatorios: *Enterococo intestinal* y *Escherichia coli*.

Además de los parámetros exigidos por la normativa vigente se determinan, mediante inspección visual, parámetros macroscópicos como, transparencia, color, aceites minerales, presencia de medusas, de espumas persistentes y sólidos flotantes, restos orgánicos y cualquier otro residuo que pueda afectar a la salubridad de las aguas.

Atendiendo al Informe Nacional de calidad de Aguas de Baño 2020, en Cantabria se localizan 38 zonas de baño y 40 puntos de muestreo adscritos a las Demarcaciones Hidrográficas Cantábrico y Ebro. En los municipios de Castro Urdiales, Laredo y Santoña se incluyen 9 puntos de muestreo, en 7 de ellos la calidad de las aguas de baño se clasifica como excelente y en 2 como suficiente.

⁶ MARES. Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria. Elaboración de mapas de riesgo de los sistemas naturales frente al cambio climático en los estuarios cantábricos. Informe Técnico. Subida del nivel del mar en futuros escenarios de cambio climático en estuarios cantábricos. MITECO. 48 pp. [[Microsoft Word - MARES Informe Tarea A1 Web.docx \(ihcantabria.es\)](#)]

2.3.2. OCEANOGRAFÍA

MAREAS:

Marea es el cambio periódico del nivel del mar, producido principalmente por las fuerzas gravitacionales que ejercen la Tierra, la Luna y el Sol. Las mareas en el Cantábrico y por consiguiente en la zona de estudio, son semidiurnas.

En condiciones de presión media normal y escaso oleaje oscilan entre micromareales (rango inferior a 2 m.) y mesomareales (entre 2 y 4 m.) que son las dominantes durante el 70% del año, siendo ocasionales las macromareales (superiores a los 4 m.). Las mínimas son ligeramente superiores al 1,20 m. y las máximas se aproximan a los 4,70 m. Un fenómeno típico en el Mar Cantábrico es el caso de las Mareas vivas y las Mareas muertas, que es debido a la mayor o menor amplitud mareal como consecuencia de la conjunción o alejamiento de los planetas. En el primer caso se producen mareas vivas que son más acentuadas en los equinoccios (otoño y primavera), y las mareas muertas durante los solsticios (verano e invierno).

TEMPERATURA

El Cantábrico es un mar templado donde la temperatura cambia a lo largo del año: mientras que en verano puede alcanzar los 295K (22°C) en invierno baja hasta los 283K (10°C). El mar Cantábrico es más caliente de lo que le correspondería ser dada su situación geográfica, ello se debe a la Corriente Atlántica Superficial que trae aguas cálidas desde el golfo de Méjico. En invierno la agitación de las olas hace que ese gradiente sea prácticamente nulo y hay que descender hasta los 1000 metros de profundidad para rebajar la temperatura a 278K (5 °C).

SALINIDAD:

La salinidad se mide en PSU, que corresponde a los gramos de sales solubles en 1 kg de agua marina. La salinidad media del Cantábrico es de 36 PSU, pero en la línea de costa las precipitaciones rebajan ese valor; obviamente en los estuarios y desembocaduras de ríos caudalosos esa salinidad baja aún más. Los valores de salinidad en el Cantábrico son muy similares a los registrados en el Atlántico nororiental, que oscilan entre 35% y 36%.

OLEAJE

Domina el oleaje inferior a los 2 metros y entre los 8 y 12 segundos. Hay un claro dominio del oleaje de mar de fondo. Los valores corresponden al estado del mar medio en toda la zona de las aguas costeras del Cantábrico. Si bien apenas hay diferencias en el periodo entre las distintas zonas, hay una menor altura de las olas en la mitad oriental del Cantábrico (Golfo de Vizcaya) que en la occidental (costa occidental asturiana).

CORRIENTES:

Cerca de la costa, en invierno se puede distinguir una corriente que discurre hacia el este, paralela a ella y que gira al norte al llegar a las costas francesas, y en verano, básicamente entre los meses de julio y octubre, otra corriente, también paralela a la costa. Ambas son de tipo oscilatorio, dependiendo de los vientos reinantes, aunque en los meses de julio y agosto suele predominarla dirección oeste.

VIENTOS DOMINANTES EN EL MAR CANTÁBRICO:

Los que tienen componente Norte son los que presentan un máximo de frecuencia en el Cantábrico, siendo los de componentes sur los que van a la zaga. Es curioso que en el Cantábrico oriental no se dan, prácticamente, vientos del tercer cuadrante, de manera que cuando el viento rola en el sentido de las agujas del reloj, después de llegar a ser del Sur, salta repentina y bruscamente al Noroeste, lo que es un efecto de las condiciones orográficas.

La máxima frecuencia de vientos de componente Norte corresponde al verano, y la de los que tienen componente Sur corresponde al invierno. De esta forma se comprende la suavidad de sus temperaturas promedio: fresco en verano y suavemente templado en invierno. Esta suavidad termométrica se rompe cuando el viento del Norte sopla en invierno, o el Sur en verano. Esto es debido a la alta cordillera que limita por el Sur toda la región Cantábrica: el viento Norte viene directamente del mar, mientras que el del Sur ha de salvar dicha cordillera, originándose en el descenso desde las cimas a la costa el fenómeno conocido como "efecto Foehn", que lo reseca y

recalienta extraordinariamente.

La frecuencia de vientos fuertes es mucho mayor en invierno y finales de otoño, aunque hay ocasiones en que la temida "galerna" se presenta en verano, sobre todo en el mes de Julio.

Cuando los vientos generales no son fuertes, son desfigurados por las brisas de costa y de montaña, que unen sus efectos principalmente en verano y en primavera. La frecuencia con vientos superiores a 10 nudos es elevada, igual que es alta la frecuencia de anticiclones duraderos, lo que se traduce en una frecuencia de niebla relativamente baja.

La frecuencia con vientos superiores a 10 nudos es elevada, igual que es alta la frecuencia de anticiclones duraderos; esto se traduce en la aparición de nieblas con una frecuencia relativamente baja.

2.3.3. GEOMORFOLOGÍA DE LA LÍNEA DE COSTA:

TRAMO CASTRO-LAREDO-COLINDRES

El municipio más oriental de Cantabria es Castro Urdiales, lindando con la comunidad autónoma de Vizcaya. A lo largo de la costa que baña este municipio podemos encontrar diferentes accidentes geográficos, como; las playas de Arenillas en Islares, la de Brazomar, playa Dícido en Mioño, la playa el Berrón en Ontón, la playa el solarium

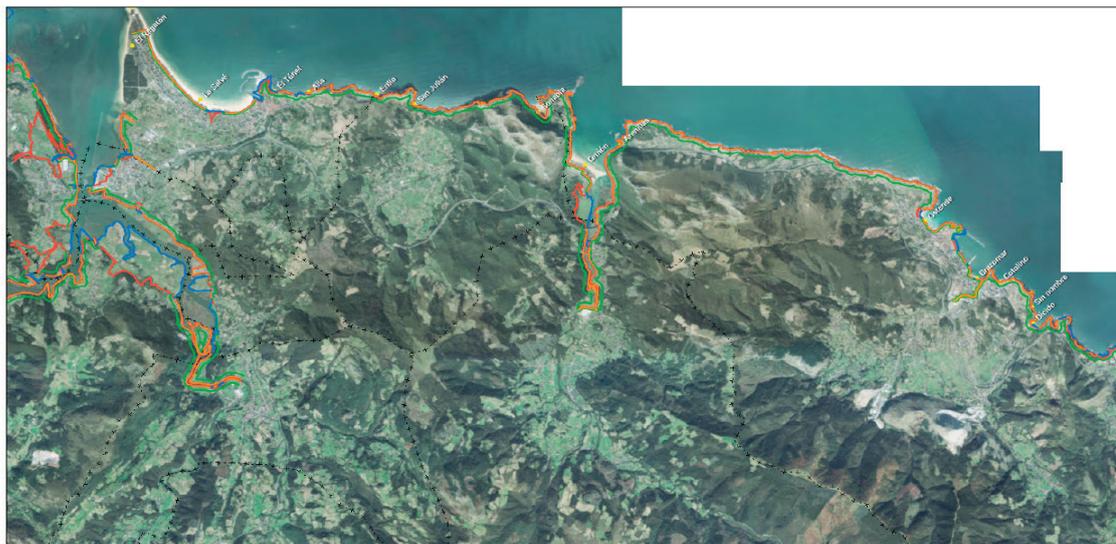
y la playa de Oriñon, los cabos de Sonabia, Islares, Rebanal, Cotolino, Saltacaballos y Ontón, además de los acantilados propios de la costa cantábrica y el estuario de Oriñon, formado por la desembocadura del río Agüera.

Siguiendo con el tramo desde Castro dirección oeste, se encuentra Liendo y a continuación Laredo, cuyas delimitaciones las marca el puntal de Laredo, incluyendo la playa y el primer grupo de dunas, se bordean las actuales edificaciones hasta el camino que, partiendo del Hospital Comarcal de Laredo, se une al camino de La Chimenea y continúa hasta el puente del Riego. Desde aquí, se sigue por este camino bordeando por el norte a la localidad de Colindres.

El municipio de Laredo, con una franja costera de 11.8 kilómetros, cuenta con tres playas además de numerosos accidentes geográficos. Cabe destacar de este a oeste las playas de Aila, Salvé y el Regatón, además del característico paisaje de acantilados y praderas costeras.

El puerto nuevo de Laredo con 800 amarres y 38 hectáreas de adscripción es un referente para los puertos del cantábrico. Junto a Laredo se encuentra el municipio de Colindres, con una franja de aproximadamente 2 kilómetros de costa, alberga la desembocadura del río Asón, incluyendo depósitos de estuario y creando una zona de aguas salobres, donde se entremezclan las aguas dulces del río Asón con el agua salada del Mar Cantábrico. En esta zona, formada por las marismas, se encuentran las praderías limítrofes a la ría, la playa del Astillero, el puerto con 209 atraques, el paseo marítimo o el Parque del Riego.

LÍNEA DE COSTA CASTRO-LAREDO



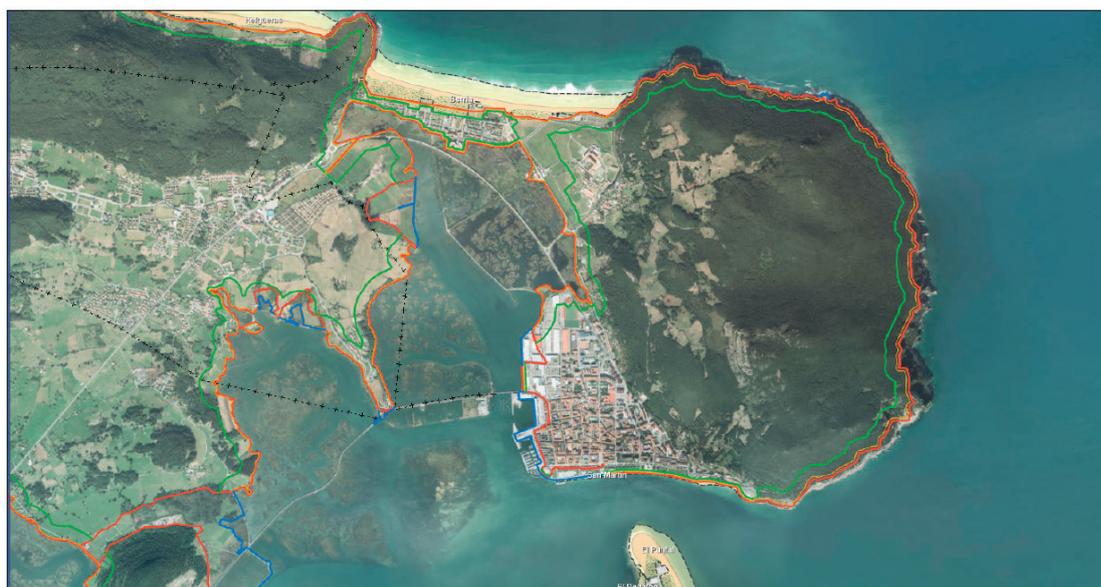
junio 30, 2023

- Deslinde de DPMT y Servidumbres Asociadas
- Deslinde de Dominio Público Marítimo-Terrestre
- Servidumbre de Protección
- Servidumbre de Tránsito
- Ribera del Mar
- Playas
- Limites Municipales
- Limites Autonómicos

1:64.000
0 0,75 1,5 3 mi
0 1,25 2,5 5 km

Demarcación de Costas-IRM-Gobierno de Cantabria; Gobierno de Cantabria-IGN, Sistema Cartográfico Nacional

LINEA DE COSTA SANTOÑA



junio 30, 2023

Deslinde de DPMT y Servidumbres Asociadas

— Deslinde de Dominio Público Marítimo-Terrestre

— Servidumbre de Protección

— Servidumbre de Tránsito

— Ribera del Mar

— Perímetros de playas

— Zonas de roqueado en playas

— Sistemas dunares en playas

— Zonas de arena batida en playas

— Zonas de arena seca en playas

+++ Límites Municipales

— Límites Autonómicos

1:20.000

0 0,25 0,5 1 mil

0 0,4 0,8 1,6 km

Demarcación de Costas-IGM-Gobierno de Cantabria; Gobierno de Cantabria-IGN, Sistema Cartográfico Nacional

Mapa realizado con el visualizador de información geográfica del
© Información perteneciente a la Administración o Administraciones productoras

TRAMO SANTOÑA

A los pies del monte Buciero y delimitada por la playa de Berria al norte, la playa de San Martín al sur y los municipios de Argoños, Escalante y Bárcena de Cicero al oeste, se sitúa Santoña, municipio que posee una extensión costera de 15.2 kilómetros y un puerto con capacidad para 342 atraques. Cabe destacar de este municipio las marismas, que llevan su mismo nombre además de las playas de Berria y San Martín.

PAISAJE.

El paisaje en Cantabria se configura como resultado de la combinación de una orografía accidentada, unas características geológicas y geomorfológicas singulares, una red hidrográfica importante, un litoral característico, y una vegetación muy variada.

Es posible realizar una división territorial del paisaje, a partir del análisis morfológico y de usos del suelo de la comunidad. En base a esto y siguiendo el Plan Regional de Ordenación

Territorial (PROT) de Cantabria (en fase de redacción), se han establecido 10 grandes Unidades del Paisaje. El área de estudio corresponde con la unidad "Costa Oriental" que pertenece al siguiente grupo:

- *Costa Occidental, Costa Oriental y Bahía de Santander, de carácter litoral y de Bajo Besaya, de interior.* Estas unidades se las asocian al paisaje de "rías, marinas, y rasas cantábrico-atlántico" donde se concentra el mayor proceso de urbanización, con un carácter más productivo, con un mayor grado de antropización y concentración poblacional, y donde se producen las mayores pérdidas de calidad paisajística y riesgo de paisajes singulares por presión urbanística sobre elementos singulares.

En el año 2014 se aprobó la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, del Paisaje en Cantabria, (publicada en el BOC ext. núm. 67, de 29 de diciembre de 2014, y que entró en vigor el 29 de enero de 2015), que va más allá de la protección para ahondar en la gestión del paisaje y su conocimiento y cuyos principios se enmarcan en el Convenio Europeo del Paisaje.

2.4. RECURSOS MEDIOAMBIENTALES RELEVANTES PARA LA ESTRATEGIA

2.4.1. UNIDADES AMBIENTALES

ESTUARIOS Y HUMEDALES ASOCIADOS:

Las Marismas de Santoña, desde el punto de vista geológico, se localizan en el sector oriental de la Cordillera Cantábrica en el dominio Vascocantábrico. Se trata de un estuario de control litológico y tectónico en cuya formación han intervenido los procesos eustáticos (ascensos y descensos del nivel del mar durante el Cuaternario) y epirogenéticos (ascensos del continente, desde finales del Neógeno hasta la actualidad) (Martínez-Cedrún, 1984). En general, afloran materiales de edad mesozoica (Triásico, Jurásico y Cretácico, con edades comprendidas entre los 230 y 94 Ma) y, sobre ellos, diferentes depósitos cuaternarios.

Por su estado de conservación, su variedad y su extensión, los fangales estuarinos, sus marismas, así como otros humedales asociados, constituyen el principal valor ambiental del territorio, de gran importancia tanto para la fauna, la vegetación o como ecosistema.

Sin embargo, estas zonas húmedas no sólo destacan desde el punto de vista ambiental o paisajístico, sino que además son el soporte de importantes aprovechamientos y usos humanos desde tiempos históricos. Algunos pueden ser compatibles con el mantenimiento de estos ecosistemas, como la pesca o el marisqueo, mientras que existen otros cuyo impacto sobre el entorno es mucho más acusado.

DUNAS Y PLAYAS:

Tras el medio estuarino, el binomio playa-duna constituye el ecosistema más original y valioso para el paisaje y la vegetación, guardando el mayor número de especies raras o exclusivas. Además de su importancia biológica, también hay que destacar su papel fundamental en la dinámica litoral, especialmente como sistema natural de defensa frente a la acción del oleaje.

Las de Salvé-El Regatón son uno de los mejores ejemplos regionales de dunas fijas, albergando éstas además la comunidad más singular de todo el espacio natural. Se trata del zarzal con rosa espinosa (*Rosa pimpinellifolia*), único en Europa, y cuya preservación debe ser prioritaria.

BOSQUES DE RIBERA

El área de estudio cuenta con dos tipos de alisedas que incrementan la diversidad ambiental del espacio natural: la típica ribereña, con algunos ejemplos en las orillas del Asón y del Clarín, y la mucho más original y exclusiva, la aliseda pantanosa de la finca Gandanas y la del fondo de las marismas de Bramón, Rada y Carasa. Su escasa extensión hace que actualmente no se sometan a ningún uso específico de relevancia, si bien corren el riesgo de ser alteradas por la obtención de nuevos terrenos para las actividades agrarias o la modificación de las características hidrológicas de los terrenos donde se asientan.

Ambas comunidades son muy frágiles, escasas, de una gran riqueza florística y asociadas íntimamente a los humedales o cauces ribereños, con los que configuran una unidad funcional.

ENCINAR:

Los encinares cantábricos, con sus comunidades asociadas, son los bosques que presentan una mayor diversidad florística. Por otro lado, resultan la única comunidad arbórea capaz de medrar en los peñascales y litosoles calizos, con el consabido efecto amortiguante contra la erosión. También hay que destacar el gran valor, en cuanto a dimensiones y cobertura, de los encinares del monte Buciero y Montes Mijedo-Cueto Cabrero; y en cuanto a porte y aspecto climático los de la umbría del Alto del Cincho. Respecto al Buciero, este monte está considerado como el encinar costero de mayor interés científico de toda la cornisa cantábrica, debido a su gran extensión (460 ha) y al hecho de estar en contacto con las comunidades vegetales de acantilado, lo que permite estudiar los factores limitantes del bosque en ambientes litorales.

También son numerosos los ejemplos de encinares cantábricos, presentes en Castro-Urdiales, que atesoran un alto valor ecológico, como los presentes en los macizos de Cerredo, la Peña de Santullán, la franja costera como Cerdigo o Campoezquerra. Esta constituido por especies mediterráneas, de hoja perenne, entremezcladas con especies atlánticas. Necesitan un sustrato con cierto grado de aridez, por lo que se refugian en los roquedos calizos debido a su alta permeabilidad. Además de la encina (*Quercus Ilex*), están presentes otras especies perennes como el laurel

(*Laurus nobilis*), madroño (*Arbutus unedo*), labiérnago (*Phillyrea latifolia*), acebo (*Ilex aquifolium*) y aladierno (*Rhamnus alaternus*), acompañados en las zonas de dolinas con suelos más potentes por especies caducifolias como el majuelo (*Crataegus monogyna*), el endrino (*Prunus spinosa*) y el mostajo (*Sorbus aria*).

ACANTILADOS

Los acantilados, especialmente los del monte Buciero, constituyen también un entorno muy singular gracias a la presencia de algunas especies vegetales exclusivas y de alta especialización ecológica. Por otro lado, en sus paredes y cortados nidifican diferentes especies de aves marinas, que encuentran en estos lugares la tranquilidad que necesitan.

La inaccesibilidad permite que las diferentes comunidades de seres vivos propias de los acantilados no presenten el grado de vulnerabilidad de los complejos de marismas y dunas.

MATORRALES, PASTIZALES, PRADERÍAS Y CULTIVOS ATLÁNTICOS

A pesar de su escasa significación espacial, las comunidades de matorral tienen interés al representar etapas seriales hacia otras asociaciones climáticas más destacables, como los prebezales y madroñales, o los propios bosques de encinas o frondosas. En cuanto a las landas atlánticas, la propia dinámica sucesional propia del territorio los mantiene sin problemas, si bien con más o menos fluctuaciones y variaciones temporales y espaciales.

El resto de las unidades vegetales consideradas tienen un carácter antrópico todavía más marcado, pues tradicionalmente han estado vinculadas al medio agrario. Aunque hay que señalar la biodiversidad y el valor paisajístico que encierran -en particular allí donde se alternan setos, muros de piedra, mieses, senderos y caminos rurales- estas formaciones sobresalen ambientalmente por asociarse a los suelos más productivos.

Este recurso edáfico, que por su lentitud de evolución casi puede considerarse como no renovable, es uno de los más frágiles y amenazados, por lo que su protección a largo plazo debe ser una prioridad.

ELEMENTOS SINGULARES

- Hábitats cavernícolas: Las formas kársticas y las cuevas distribuidas por todo el territorio, especialmente en el monte Buciero, encierran comunidades troglófilas propias, desarrollan un papel importante en la hidrología local y en no pocos casos acumulan restos arqueológicos más o menos relevantes.
- Islas e islotes: En estas formaciones se pueden encontrar especies vegetales típicas de las zonas sometidas constantemente a la influencia marina, como ocurre en los acantilados; son lugares donde las aves marinas suelen mostrar tendencia a instalar sus nidos; y tienen gran importancia para la fauna marina, al actuar como refugio y aumentar la diversidad de hábitats. Además, su valor paisajístico también es destacado.
- Bosque fósil: Formado por restos muy bien conservados de troncos de abedul, pino y otras especies. Se encuentra en una antigua turbera costera, teniendo un excepcional valor científico y didáctico.
- Ofitas de la Atalaya de Laredo: Durante el Triásico tuvo lugar en esta zona una importante actividad volcánica asociada a diapiros.
- Deslizamiento de Laredo-Liendo: Se trata de un deslizamiento costero afectado por los movimientos diapíricos de los materiales subyacentes.

2.4.2. FAUNA

INVERTEBRADOS

En este grupo hay que hacer una especial referencia a la fauna bentónica relacionada con los humedales, particularmente del estuario del Asón. Este medio se caracteriza por su alta productividad biológica, constituyendo la base alimenticia para numerosas especies animales. Desde el punto de vista de los aprovechamientos humanos, esta abundancia ha permitido el desarrollo de una importante actividad marisquera desde tiempos históricos.

En cuanto a la diversidad del bentos, se han identificado más de doscientas especies, que en el caso de los organismos asociados a los substratos blandos se incluyen en dos comunidades diferentes: la *Carium edule-Scrobicularia* y la *Lusitanica de Tellina*. Los valores de diversidad no son homogéneos en todo el estuario, alcanzándose los

máximos en las praderas marinas de *Zostera*.

Entre los invertebrados propios de la bahía de Santoña se pueden destacar la anémona (*Anemona sulcata*), gusana de coco (*Arenicola marina*) y gusana de tubo (*Diopatra neapolitana*). Dentro de los moluscos, son muy abundantes la lapa (*Patella vulgata*), caracolillo (*Littorina littorea*), gurriaña (*Venus verrucosa*), almeja fina (*Venerupis decussatus*), cabra (*V. pullastra*), carracacho (*Cardium edule*), muergo (*Ensis sp.*), morguera (*Solen armginatus*), mejillón (*Mytilus edulis*), ostra plana (*Ostrea edulis*), Pulpo (*Octopus vulgaris*) y cachón (*Sepia officinalis*).

Respecto a los crustáceos, hay que resaltar la quisquilla (*Palaemon serratus*), esquila de arena (*Crangon crangon*), cámbaro (*Carcinus maenas*), nécora (*Macropipus puber*), centollo (*Maja squinado*) y masera (*Cancer pagurus*). Finalmente, en el grupo de los equinodermos son frecuentes la estrella de arena (*Astropecten irregularis*) y el erizo de mar (*Psammechinus sp.*).

VERTEBRADOS

Aunque ocasionalmente aparecen cetáceos en el estuario del Asón, los vertebrados acuáticos más típicos están representados por los peces. Los cartilaginosos son poco abundantes, citándose el chucho (*Myliobatis aquila*) y la tembladera (*Torpedo sp.*). Los peces óseos tienen en muchos casos importancia económica, al formar parte de diferentes pesquerías.

Hacia el río Asón, atravesando las marismas de Santoña durante sus migraciones, se encuentran la anguila (*Anguilla anguilla*) y el salmón (*Salmo salar*). Junto a estas especies aparecen otros ligados al medio marino, como el escorpión (*Trachinus sp.*), chaparrudo (*Govius sp.*), salmone te (*Mullus surmuletus*), dorada (*Sparus aurata*), lenguado (*Solea vulgaris*), patusa (*Scophthalmus rhombus*), aguacioso (*Ammodytes tobianus*), ali gote (*Pagellus acame*), entre otros.

Los anfibios, al igual que los reptiles y los mamíferos, son grupos aún poco estudiados, disponiéndose de poca información. Entre los primeros encontramos las siguientes 10 especies: salamandra común (*Salamandra salamandra*), tritón jaspeado (*Triturus marmoratus*), tritón palmeado (*T. helveticus*), tritón alpino (*T. alpestris*), sapo partero (*Alytes obstetricans*), sapillo pintojo (*Discoglossus pictus*), sapo común (*Bufo bufo*), ranita de San Antonio (*Hyla arborea*), rana común (*Rana perezi*) y la

rana bermeja (*R. temporaria*).

Dentro de los reptiles, se han identificado las 12 especies que se relacionan a continuación: galápago leproso (*Mauremys leprosa*), lución (*Anguis fragilis*), eslizón tridáctilo (*Chalcides chalcides*), lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*), lagarto verde (*Lacerta viridis*), lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*), lagartija roquera (*P. muralis*), lagartija italiana (*P. sicula*), culebra de collar (*Natrix natrix*), culebra viperina (*N. maura*), culebra lisa (*Coronella girondica*) y víbora cantábrica (*Víperca seoane*).

Los mamíferos presentes en el área están muy vinculados a los encinares, matorrales y praderas, habiéndose detectado 33 especies. Entre éstas hay que resaltar el zorro (*Vulpes vulpes*), tejón (*Meles meles*), marta (*Martes martes*), garduña (*M. foina*), gineta (*Genetta genetta*), comadreja (*Mustela nivalis*), turón (*M. putorius*), conejo (*Oryctolagus cuniculus*), liebre (*Lepus sp.*) y erizo (*Erinaceus europaeus*).

También son frecuentes los quirópteros, que, con cuatro especies, utilizan principalmente las abundantes cuevas de esta zona. Con carácter excepcional, existen evidencias de la presencia esporádica del gato montés (*Felis sylvestris*), jabalí (*Sus scrofa*) y corzo (*Capreolus capreolus*).

El grupo más estudiado de los vertebrados, y por el que se conoce en muchos casos a estos humedales, es la **avifauna**. Las marismas de Santoña, Victoria y Joyel constituyen el conjunto de zonas húmedas más importantes para las aves acuáticas del norte de la península ibérica, siendo fundamentales para la invernada y migración de numerosas especies.

De forma global, en este espacio natural se han observado, hasta la fecha 121 especies de aves ligadas al medio acuático. Entre las características más relevantes de esta ornitofauna hay que destacar la presencia de la Espátula (*Platalea leucorodia*) y la abundancia de limícolas y anátidas durante el invierno.

En cuanto a la primera, las marismas de Santoña, Victoria y Joyel son fundamentales para su migración, actuando durante el paso prenupcial como área de descanso del 50-75% de la población holandesa, y dando cobijo de forma regular en la postnupcial a bandos que rondan los 100 ejemplares. Además, en los últimos años se viene detectando un mayor número de ejemplares durante la época invernal y estival.

Las anátidas y limícolas, por su parte, represen-

tan el grupo más numeroso, alcanzando todos los años cifras de varios millares. De las primeras se han citado 31 especies, destacando por sus efectivos el ánade silbón (*Anas penelope*), ánade real (*Anas platyrhynchos*), cerceta común (*Anas crecca*), porrón común (*Aythya ferina*) y pato cuchara (*Anas acuta*). De forma menos abundante están presentes el ánsar común (*Anser anser*), ánade rabudo (*Anas acuta*), havelda (*Clangula hyemalis*), porrón moñudo (*Aythya fuligula*), eider (*Somateria mollissima*), negrón común (*Melanitta nigra*), negrón especulado (*M. fusca*), serreta grande (*Mergus merganser*) y la serreta mediana (*M. serrator*).

Las limícolas están representadas en la zona con más de 30 especies. Destacan por su número el correlimos común (*Calidris alpina*), aguja colipinta (*Limosa lapponica*), zarapito real (*Numenius arquata*), zaratipo trinador (*N. phaeopus*), archibebe común (*Tringa totanus*), chorlito gris (*Pluvialis squatarola*), y la avefría (*Vanellus vanellus*).

Asimismo, hay que mencionar al correlimos gordo (*Calidris canutus*), al correlimos zarapitín (*Calidris ferruginea*) y al combatiente (*Philomachus pugnax*). Otras especies que invernan regularmente son el colimbo ártico (*Gavia arctica*), el colimbo chico (*G. stellata*), el colimbo grande (*G. immer*), el alca (*Alca torda*), y el arao común (*Uria aalge*), aunque todos ellos con pocos ejemplares.

También es frecuente el zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricollis*), con bandos que en ocasiones superan las 200 aves. Respecto a las especies presentes permanentemente, en los últimos años se aprecia una tendencia hacia el incremento en el número de individuos de cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*), así como de Garceta común (*Egretta garzetta*) y de garza real (*Ardea cinerea*), con máximos de más de 400 aves para la primera y 200 para las otras dos.

Con relación a los láridos, la gaviota riedora (*Larus ridibundus*), la gaviota patiamarilla (*L. cachinnans*), y la gaviota sombría (*L. fuscus*), son las tres especies más abundantes. La gaviota hiperbórea (*Larus hyperboreus*), gaviota de Delaware (*Larus delawarensis*), gaviota cabecinegra (*L. melanocephalus*), gaviota cana (*L. canus*), Fumarel común (*Chlidonias niger*), charrán común (*Sterna hirundo*), charrán patinegro (*S. sandvicensis*), y el charrancio (*S. albifrons*), también son detectados, pero en menor número.

En cuanto a la nidificación, en los últimos años el número de especies de aves acuáticas reproductoras se ha incrementado hasta 16. Entre ellas hay

que destacar el avetorillo (*Ixobrychus minutus*), la garza imperial (*Ardea purpurea*), el pato colorado (*Netta rufina*) y la cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), ya que posiblemente este espacio natural sea el único punto del litoral norte peninsular donde críen. También es significativa la presencia de aves marinas criando en las islas y acantilados, como la ya mencionada gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*), el cormorán moñudo (*Phalacrocorax carbo*) y el paíño común (*Hydrobates pelagicus*).

Para finalizar, dentro del grupo de las rapaces, merece citarse la presencia del aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*), el aguilucho pálido (*C. cyaenus*) y el águila pescadora (*Pandion haliaetus*). Entre las nidificantes, destaca la colonia de milano negro (*Milvus migrans*), del encinar del monte Buciero y algunas parejas de halcón común (*Falco peregrinus*), cernícalo vulgar (*F. tinnunculus*), gavilán (*Accipiter nisus*), busardo ratonero (*Buteo buteo*), cárabo (*Strix aluco*), lechuza común (*Tyto alba*) y mochuelo (*Athene noctua*).

Los abundantes y escarpados cantiles existentes en la zona de Castro-Urdiales, albergan una importante comunidad de aves rupícolas entre las que destacan la presencia del Alimoche común, Buitre Leonado, Abejero europeo, Milano negro, Águila real, Culebrera europea y Halcón peregrino. También es abundante la Chova piquirroja y, de las cinco especies que definen el Bioma alpino, confirmada reproducción junto a Chova piquigualda, Verderón Serrano e invernada de Acentor alpino y Treparriscos.

2.4.3. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

La información oficial de cada uno de los Espacios Naturales Protegidos existentes en España consta en el Inventario Español de Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales, pendiente de instrumentación reglamentaria.

La diversidad y riqueza que caracteriza el territorio de Cantabria, conlleva también la necesidad de proteger y preservar múltiples espacios de alto valor y singularidad. Por lo que, se han ido identificando y delimitando numerosos Espacios Naturales Protegidos (ENP), identificándose en el ámbito de estudio: Parque Natural, Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA) y Lugar de importancia comunitaria (LIC).

PARQUE NATURAL DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA, VICTORIA Y JOYEL

Declarado como espacio natural protegido mediante la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, incluye una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), designada en 1994 con un área de 67.6 km², y una Zona de Especial Conservación (ZEC). Es el único espacio en Cantabria incluido en la lista de humedales de importancia internacional del Convenio Ramsar (1971) ⁷.

Este estuario de cuenca salmonera, cuenta con las mayores concentraciones cantábricas de aves de paso e invernantes. Las comunidades estuarias están muy bien representadas, y cuenta con comunidades submareales de alto interés amenazadas de extinción. Así mismo, tiene la mejor representación de encinares costeros cantábricos.

Es la zona húmeda más importante del norte de la Península Ibérica, siendo relevante para la invernada de anátidas, limícolas y gaviotas. En determinados momentos del invierno llegan a concentrarse más de 20.000 ejemplares de unas 100 especies diferentes. Además, es un área de cría de especies como la garza real, la garza imperial, el avetorillo común o la cigüeñuela, y es un área importante de paso en el proceso migratorio de las poblaciones espátula (*Platalea leucorodia*), provenientes de Holanda.

Los municipios de Laredo, Colindres y Santoña aportan territorio al Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. El resto de los municipios incluidos en su superficie son Escalante, Bárcena de Cicero, Voto, Noja, Arnuero, Argos, Limpias, Ampuero y Bareyo.

LA RED NATURA 2000

La Red Europea de Espacios Protegidos denominada Red Natura 2000, es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitat y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) designadas en virtud de la

⁷ La Lista Ramsar es una lista de prestigio, ya que integra las zonas húmedas más importantes del mundo desde el punto de vista de su interés ecológico y para la conservación de la biodiversidad. La razón de ello es que sólo se admite la inclusión en esta Lista de humedales que cumplan alguno de los Criterios de Importancia Internacional que han sido desarrollados por el Convenio, lo que asegura la calidad de estos espacios (www.miteco.gob.es).

Directiva Aves.

Persigue ser una red ecológica europea coherente, que garantice el mantenimiento, o restablecimiento en un estado de conservación favorable de los tipos de hábitats naturales y de hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural. Así, la Red Natura 2000 se ha constituido como una herramienta de importancia estratégica para la conservación de la biodiversidad. Su diseño, apoyado en criterios científicos y objetivos, comunes a todo el ámbito europeo, resulta de obligado cumplimiento y sobre el mismo, las Comunidades Autónomas han tenido que asumir una gran responsabilidad.

Cantabria cuenta 21 ZECs (9 fluviales, 5 litorales y 7 terrestres) ⁸ y 9 ZEPAs. Estos espacios integran 73 especies y 64 hábitats de interés para Europa, abarcando una superficie total de 1.477 km², lo que se traduce en un 26% del total del territorio.



La responsabilidad sobre la Red Natura 2000 se comparte entre los Estados miembros que proponen, designan y gestionan la red en su territorio, y la Comisión Europea, encargada de tutelar todo el proceso y de velar por el cumplimiento de los objetivos de las Directivas. En España son las Comunidades Autónomas las responsables de gestionar la red, y en Cantabria es la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, la encargada de gestionar la Red Natura 2000 en el territorio autonómico.

En la zona de estudio se encuentran tres espacios

⁸ En el periodo 2015-2016 se han desarrollado los procesos de información y participación pública para la elaboración definitiva del Plan de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación Litorales de Cantabria.

de la Red Natura 2000 (una ZEPA y dos ZECs):

ZEC – RÍO AGÜERA (ES1300012)

Comprende los tramos bajo y medio del curso principal del río Agüera, extendiéndose a través de 214,48 hectáreas por los municipios de Castro Urdiales y Guriezo. Presenta corredores fluviales de 25 metros de anchura a ambos lados de las orillas. Entre las especies más características aparecen el sábalo (*Alosa alosa*), la madrilla (*Chondrostoma miegii*) y el cangrejo de río nativo (*Austropotamobius pallipes*), junto con helechos como *Culcita macrocarpa*, *Woodwardia radicans* y *Trichomanes speciosum*, e invertebrados como el caracol jaspeado (*Elona quimperiana*), el ciervo volante (*Lucanus cervus*) o el cornilargo (*Rosalia alpina*). Las alisedas están bien conservadas en su tramo medio.

ZEC – MARISMAS DE SANTOÑA, VICTORIA Y JOYEL (ES1300007)

Este ZEC cuenta una superficie total de 3.702 hectáreas. Posee elementos naturales destacables conjugados con una fuerte presencia humana. Los hábitats dominantes son los encinares cantábricos (localizándose las principales masas en Buciero Brusco y Cincho) y las superficies de zona intermareal. Además, el estuario es vía de entrada de salmones al Asón y alberga abundancia piscícola y de fauna invertebrada. Los municipios incluidos en el ZEC son Santoña, Bárcena de Cicero, Escalante, Noja, Arnuero, Argoños, Voto, Laredo, Colindres, Limpias y Ampuero.

Los elementos naturales más destacados son los ecosistemas marismesños de Victoria Joyel y Santoña, las playas con comunidades vegetales singulares como las de Joyel, Tregandín, Berria y El Regatón, y los fuertes relieves calcáreos aislados como los montes Brusco, Cincho, Cueto, Montehano y Buciero. Las marismas más importantes por su extensión son las de Santoña, conformadas por el estuario del río Asón; el estuario tiene una amplia superficie intermareal que propicia la existencia de variados hábitats adaptados a las diferentes condiciones de sustrato y salinidad.

Deben destacarse las praderas de fanerógamas marinas: *Zostera marina* sobre sustratos fangosos emergentes sólo en las mareas bajas más vivas, y *Zostera noltii* sobre zonas arenosas que quedan al descubierto en las mareas diarias. Estas formacio-

nes, junto al espartinal marítimo (*Spartina maritima*), son los hábitats mayoritarios en las marismas de Santoña y Joyel. Especies de fauna y flora de la Directiva Hábitats también tienen una presencia significativa en este lugar: helechos propios de los bordes de arroyos como la *Woodwardia*, el sapillo pintojo (*Discoglossus galganoi*), endemismo ibérico de reducida presencia en Cantabria, o el galápago leproso (*Mauremys leprosa*) que tiene aquí su única cita en nuestra región.

ZEPA- MARISMAS DE SANTOÑA, VICTORIA, JOYEL Y RÍA DE AJO (ES0000143)

Estuario de cuenca salmonera, ocupa una extensión de 67,70 km². Mayores concentraciones cantábricas de aves de paso e invernantes. 5 especies de mamíferos, 1 reptil y 4 peces de especial interés. 4 hábitats prioritarios y 15 de especial interés. Comunidades estuarinas muy bien representadas. Comunidades submareales de alto interés amenazadas de extinción. Mejor representación de encinares costeros cantábricos. Incluye en su totalidad un LIC.

2.4.4. CONVENIO RAMSAR

El Convenio de Ramsar o Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional, es un tratado intergubernamental aprobado el 2 de febrero de 1971, que entró en vigor en 1975. Este Convenio integra, en un único documento, las bases sobre las que asentar y coordinar las principales directrices relacionadas con la conservación de los humedales de las distintas políticas sectoriales de cada Estado. En él se consagran los compromisos contraídos por sus países miembros para mantener las características ecológicas de sus Humedales de Importancia Internacional y planificar el "uso racional", o uso sostenible, de todos los humedales situados en sus territorios. Actualmente conforman la lista de humedales de importancia internacional más de 2.300 humedales sitios para un total de 254.685.425 hectáreas⁹. Las Marismas de Santoña (6.907 hectáreas) se encuentran designadas desde el año 1994.

⁹ Ramsar List (2021) [URL: [sitelist.pdf \(ramsar.org\)](https://www.ramsar.org/sites/default/files/2021-03/sitelist.pdf) Consultado el 7 de marzo de 2022].



Auto. Mario Barriuso San Pedro



2.4.5. ÁREAS IMPORTANTES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES

Las áreas importantes para la conservación de las aves (IBA) conforman una red mundial de espacios naturales designados por BirdLife Internacional para preservar las zonas de mayor valor ornitológico del planeta. En Cantabria existen 11 espacios

con esta designación¹⁰, siendo 2 los incluidos en el ámbito territorial de la zona de estudio:

- **Marismas de Santoña.** Principal refugio litoral en el norte de España para las aves acuáticas y marinas durante la migración y la invernada, especialmente notorio para la Espátula Común, garzas, patos, limícolas, gaviotas y álcidos.
- **Montaña Oriental Costera (MOC).** Las casi 30.000 hectáreas de este área natural, abarcan los macizos de Candina, monte Cerredo, la Peña Santullán, el monte Remendón y las peñas de Gibaja. Presenta valores excepcionales desde el punto de vista de la avifauna y cuenta con una extraordinaria colonia costera de buitre leonado en Sonabia (con casi 150 parejas) de alimoche, halcón peregrino, abejero europeo, milano negro y chova piquirroja.

¹⁰ Infante O, Fuente U y Atienza JC (2011) Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves en España. SEO/BirdLife, Madrid. 76 pp.

3. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

3.1. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y DEL POTENCIAL DE LA ZONA.

3.1.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

Para el nuevo periodo FEMPA se ha realizado un análisis de las necesidades y puntos fuertes de la comarca de actuación, todo ello extraído de un análisis pormenorizado de los datos que figuran en la descripción general de la comarca GAC Oriental, que se encuentran actualizados en los últimos seis años. Después, se ha tenido en cuenta la participación ciudadana y se han dispuesto según importancia y prioridades de la zona. Además, las aportaciones han sido muy valiosas y reveladoras puesto que nos han acercado a nuevas debilidades y oportunidades existentes que afectan directamente a la población.

En la fase de recopilación de la información necesaria para la descripción de la zona podemos destacar especialmente las colaboraciones de todas las agencias de desarrollo local implantadas en la zona, la Mancomunidad de Municipios Sostenibles y otros agentes de interés.

Esta participación se ha realizado mediante re-

uniones presenciales en todos los municipios, aportaciones por email, encuestas participativas, intensa campaña en prensa y redes sociales que serán destallados en apartados siguientes.

Para este análisis se ha utilizado la matriz DAFO, que es una herramienta de estudio visual para identificar las fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades específicas del sector pesquero en la zona oriental de Cantabria, en los municipios de Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña, en relación con la pesca extractiva, comercialización y transformación, complementándolo con aspectos como el empleo, demografía y tejido empresarial en un DAFO general denominado análisis demográfico y socioeconómico.

3.1.2. ANÁLISIS DE LOS PUNTOS FUERTES, LOS PUNTOS DÉBILES, LAS OPORTUNIDADES Y LAS AMENAZAS.

Para el análisis pormenorizado se ha utilizado el análisis DAFO, que se divide en dos partes:

1. Análisis interno: debilidades (negativos) y fortalezas (positivos)



Autora: Davinia Ríos



Autor: Ángel de Paz Miguel



Autor: Sandra Reitor Ribero



Autora: Paula Ruiz García

2. Análisis externo amenazas (negativos) y oportunidades (positivos).

Para facilitar el estudio se han realizado cuatro matrices diferenciadas: sector demográfico y socioeconómico, sector pesquero extractivo, sector

pesquero transformador y sector pesquero comercializador.

El orden de prioridad de los aspectos proviene de lo recogido en encuestas participativas, reuniones con agentes y aportaciones individuales.

	ÚTIL	PERJUDICIAL
Origen interno Características de su zona	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿De qué recursos y activos disponemos en la zona? ¿Qué funciona bien en la zona? 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué podría hacerse mejor? ¿Qué falta y qué es necesario? ¿Dónde estamos en riesgo?
Origen externo Características del entorno	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son las tendencias externas para el futuro que aún no han sido aprovechadas en la zona? ¿Existe algún aspecto externo nuevo que pueda explorar nuestra zona? 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Es probable que algunas de las debilidades de la zona la hagan vulnerable? ¿Hay cambios externos destacados que amenacen la zona? ¿Cuáles son los factores externos que aumentan su vulnerabilidad? ¿En qué partes la zona no está preparada?

Tabla esquema de algunas preguntas clave formuladas en el análisis DAFO. Fuente: Farnet Guide nº20. Futuras estrategias para zonas de pesca.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Oferta limitada de plazas de alojamiento en general y oferta prácticamente nula relativa a alojamientos adaptados a personas con discapacidad. • La elevada población no empadronada en los municipios repercute negativamente en la calidad y el coste de los servicios prestados. • Excesiva burocracia para trámites con la administración y el emprendimiento. • Infraestructuras turísticas limitadas o desfasadas (senderos que han perdido homologación, falta de museos, accesos inadecuados a algunas playas...). • Limitado aprovechamiento del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel como dinamizadora del territorio, impediendo el excesivo proteccionismo del mismo sobre la exploración de vías de aprovechamiento compatibles con su protección. • Dependencia del empleo y desempleo por el carácter estacional de las actividades económicas existentes. • Estructura económica muy dependiente del sector servicios aunque destaca la importancia del sector pesquero extractivo y de transformación en toda la comarca. • Tasas altas de desempleo elevadas, derivadas de la crisis económica sobrevenida con la pandemia sanitaria COVID-19. • Predominio fuerte de los contratos fijos discontinuos sobre los indefinidos. Destaca especialmente el sector conservero y dentro del mismo, el de carácter femenino. • Poca diversificación en los sectores productivos. • Fuerte estacionalidad de la actividad turística, concentrada en periodos estivales, y carencias en estrategias de planificación y coordinación turística en la comarca, escasa profesionalización. No existencia de una Marca Turística de referencia en la comarca. • Escasez de empresas y proyectos con servicios adaptados a personas con discapacidad. Existe un déficit en servicios de accesibilidad en el tejido productivo comarcal (Restaurantes, hoteles, empresas...). • Sin oferta gastronómica dirigida a colectivos con alergias e intolerancias alimentarias (celiacos...) y otros tipos de alimentación (vegetariana, vegana...) • Limitada visión y estructura del tejido asociativo y de los sectores económicos en la propuesta de iniciativas para dinamizar los territorios promoviendo proyectos conjuntos. • La población sigue presentando síntomas de envejecimiento en Laredo y Santoña, aunque más atenuado en Colindres y Castro Urdiales. • No existencia de ferrocarril en la comarca. • Necesidad de suelo industrial en algunos municipios. En Laredo se ha avanzado en este sentido con el proyecto de ampliación del Polígono Industrial "La Pesquera". • Limitada presencia de industria tecnológica y de valor añadido en el territorio. • Necesidad de actuaciones para seguir promoviendo y promocionando el comercio local. Fomento del uso de las redes sociales e integración del comercio local en las campañas de dinamización de la comarca. • Poca incidencia del sector agrícola y ganadero. • Necesidad de adaptación de las pymes y micropymes a nuevas tecnologías y modelos de gestión • Necesidad de fomentar una mayor colaboración e implicación entre entidades y sectores socioeconómicos locales para contribuir al desarrollo sostenible de la comarca oriental. • Necesidad de promocionar la cooperación nacional e internacional. • Escaso desarrollo del plan de igualdad en las empresas y asociaciones de la comarca. • Problemas para el acceso al agua de deportes acuáticos como el remo y el kayak en algunos municipios que utilizan rampas comunes a embarcaciones, resultan muy resbaladizas y con obstáculos que pueden ocasionar pequeñas lesiones. • Falta de espacio de almacenamiento deportivo y de embarcaciones para su varado en entidades náuticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de economía sumergida que fomentan la competencia desleal con el sector productivo local. • Incremento de la burocracia en la creación de empresas y lentitud administrativa para facilitar la creación y consolidación empresarial. • Existencia de destinos turísticos mejor gestionados y desarrollados. • Existencia de territorios con una mayor diversificación y/o comercialización, que suponen una competencia directa. • Creciente subida de tipos de interés. Dificultad para la obtención de créditos para emprendedores. • Posible masificación de afluencia turística superior a la infraestructura necesaria para su correcta atención. • Incertidumbre ante nuevas pandemias con restricciones de movilidad, principalmente sector servicios. • Falta de información, formación y concienciación de la zona del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, que puede provocar el desaprovechamiento de los recursos. • Reducción de la iniciativa emprendedora y de capacidad innovadora e inversora empresarial derivada de la crisis económica postpandemia e inflación. • Incertidumbre con el futuro de empresas de relevancia en el empleo de la comarca, como SEG AUTOMOTIVE y sus grupos auxiliares. • Envejecimiento de la población, que conlleva un bajo consumo privado pero alto consumo de recursos públicos. • Pérdida de población cualificada para recolocar en sectores nuevamente demandados, como la construcción. • Competencia de agrupaciones comerciales y de ocio en zonas limítrofes a la oriental y en el resto de la región de Cantabria. • Cambio climático y emisiones CO₂. • Incremento de los costes energéticos y las materias primas. • Inflación en aumento, repercutiendo en el coste de vida en general. • Incertidumbre debida a la guerra de Ucrania, disminución del flujo de importación de ciertas materias primas y combustible fósiles y aumento considerable de su coste. • Vandalismo en zonas de alto valor patrimonial y medioambiental. • Masificación en los accesos de algunas zonas de alto valor patrimonial y medioambiental en época estival, agravada por los efectos del cambio climático que desplazará turismo de las comunidades del sur al norte. • Aparición de especies alóctonas e invasoras que disminuyan la calidad ambiental del entorno y ocasionen molestias (plumero, carabela portuguesa...) • Bajo nivel de gasto de los turistas. • Altas tasas portuarias para actividades económicas que no sean relacionadas con la pesca profesional. • Limitada oferta formativa en sectores emergentes. • Percepción social de estar en una zona referente a nivel medioambiental.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Buena calidad de vida, atendiendo a criterios de seguridad ciudadana, clima, calidad del aire, del agua, bajos niveles de contaminación, distancias, servicios. • Riqueza gastronómica y de productos de origen. • Zona elegida tradicionalmente como destino turístico. Se ha visto reforzada tras la pandemia del COVID-19 y con el incremento de las temperaturas máximas en época estival. • Notable Identidad Marinera en la comarca oriental. Potencial de la economía azul. • Lugar destacado para fomentar las escapadas de fin de semana o la compra de segundas viviendas. • Fuerte Identidad Pesquera de la comarca en los sectores extractivo y de transformación, lo que genera potencial para el desarrollo de productos turísticos culturales relacionados. Enorme peso específico de las Cofradías de Pescadores. • Paso por la comarca de los Caminos del Norte de Santiago. • Buena calidad de las playas. • Creación de una Escuela Náutico-Pesquera en Laredo. • Gran atractivo patrimonial natural, medioambiental y cultural para el desarrollo de nuevos productos turísticos. • Fuerte peso específico de la población de la comarca con respecto a Cantabria, concentrándose el mayor peso de la población en la zona costera, especialmente en Castro Urdiales. • Enclave estratégico, de la comarca, en el Eje Atlántico del Cantábrico, lugar de paso hacia Francia. • Efecto costa-interior a través del fomento de sinergias derivadas con el desarrollo del turismo rural de zonas limítrofes. • Eventos turísticos relevantes y/o de interés regional y nacional, tales como la Batalla de Flores, Coso Blanco, Carnavales, Virgen del Puerto, San Ginés, Desembarco Carlos V, ... • Normativa protectora con el fin de preservar los recursos naturales. • Dotación moderna de los puertos deportivos, destacando el potencial del puerto deportivo de Laredo. • Existencia de asociaciones de comerciantes representativas y de asociaciones locales de los diferentes sectores socioeconómicos. • Experiencia de las Administraciones Públicas locales en proyectos y programas con el objetivo de aumentar la formación y empleabilidad. • Desarrollo de Planes Estratégicos en la zona de actuación para promover su desarrollo. Por ejemplo: Castro-Urdiales Plan Estratégico 2040. • Existencia de playas aptas para la práctica del deporte surf en invierno (playa Salvé de Laredo) y en época estival (playa Berria de Santoña) con condiciones óptimas del oleaje dando continuidad en la actividad en época estival. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de más alojamientos en general, y adaptados a las nuevas tecnologías, personas con discapacidad, etc. • Demanda, por parte de los/las turistas de una oferta más diversificada, relacionada con la gastronomía, naturaleza, cultura, ocio etc. • Fomento de actividades y proyectos de desarrollo sostenible, compatibles con la protección, en el entorno privilegiado del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, ríos Agüera, Brazomar, desembocadura del Asón y otras áreas de similar interés en la zona Oriental. • Ampliación de infraestructura turística para optimizar la oferta turística (accesos a playas, museos temáticos, áreas de servicio para caravanas y autocaravanas, nuevos servicios turísticos de empresas...) • Aumento de la afluencia turística por cambio de tendencia en elección del lugar de vacaciones en el norte de España en detrimento del sur, debido al aumento de la temperatura global, olas de calor... • Desarrollo de Marcas turísticas comarcales que integren sinergias de diferentes sectores productivos. • Inversiones empresariales dirigidas a mejorar los servicios y accesos de personas con discapacidad. • Actuaciones de dinamización y cooperación para el desarrollo y promoción del comercio local (fomento del uso de las redes sociales, integración en las campañas de dinamización de la comarca, identificación con los aspectos marineros del municipio y la comarca). • Aumento del retorno de las personas a la formación, mejorando su cualificación, incluyendo el sector náutico pesquero. • Microcréditos sociales a través de Microbank, fruto del convenio GAC-MicroBank. • Experiencia y conocimiento de las personas mayores, en la cultura y costumbres del territorio, lo que puede contribuir a su implicación en el desarrollo sostenible de la comarca. • Actuaciones dirigidas a las personas mayores para mejorar su calidad de vida, debido al elevado envejecimiento de la población. • Fomento de la participación de las asociaciones locales en actuaciones transversales, debido al elevado número de asociaciones intersectoriales existentes. • Cooperación con territorios y asociaciones rurales limítrofes, buscando sinergias de colaboración costa-interior. • Cambio en la elección del destino turístico, por criterio de proximidad, debido a la disminución del poder adquisitivo. • Disponibilidad de espacios comerciales e industriales a costes más ajustados tras la crisis económica. • Aumento de la valoración de la calidad de los productos del sector primario por parte de los consumidores. • Potencial de creación de empleo en el ámbito forestal. • Proyectos de cooperación nacional e internacional. • Tramitación de nuevo suelo industrial (polígono industrial) en Laredo. • Espacios cercanos a la costa óptimos para realización de cultivos ecológicos compatibles con la protección del espacio y la mitigación del cambio climático. • Apertura de empresas agrícolas, ganaderas, pesqueras de comercio local y kilómetro 0. • Posibilidad de crear un destino turístico para la práctica del surf durante todo el año en la comarca alternando diferentes playas según la época. • Presencia de pequeñas calas o playas en acantilados rocosos infrautilizadas pudiendo aportar accesibilidad sostenible. • Existencia de rutas de senderismo aptas para la práctica de deportes de montaña y escalada federada.

SECTOR PESQUERO: PESCA EXTRACTIVA

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de relevo generacional. • Insuficiente nivel de capacitación de los profesionales del sector pesquero para la realización de actividades alternativas y/o de diversificación. • Problemas de acceso de los barcos para vender en las lonjas de Colindres y Santoña con marea baja. • Complejidad práctica para la obtención de titulaciones específicas preceptivas en la actividad pesquera (en proceso de solución). • Multi y micro fragmentación estructural del sector. • Escaso aprovechamiento de sinergias intersectoriales. • Existencia de la economía sumergida en el sector. • Falta de coordinación entre administraciones y agentes implicados en la formación pesquera. • Creciente diferencia entre los precios percibidos por el productor y los de venta al consumidor. • Escasa relación con agentes sociales y económicos de la zona para generar actuaciones de cooperación. • Necesidad de mayor digitalización del sector • Ausencia de acuicultura y recolección de algas en la zona. • No reconocimiento por parte de la Unión Europea como pesca artesanal la realizada por barcos con eslora superior a 12 metros, independientemente de los artes utilizados. • No existen cupos individuales de pesca para cada barco en todas las pesquerías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agravamiento del problema de relevo generacional. • Descenso de la flota pesquera (buques) • Programas formativos pesqueros ofertados no adaptados a la práctica laboral del sector/flota (coincidencia con las costeras...). • Dificultades para la reposición de mano de obra en titulaciones específicas, como patrones de altura y litoral, aunque en proceso de buscar soluciones. • Cambio climático: aumento de la temperatura global del agua que podría influir en las especies pesqueras. • Irrupción de otras flotas, incremento de competencia de flotas de otros territorios. Reparto desproporcionado de cuotas para los diferentes países. • Ascenso en los costes energéticos (luz, combustibles fósiles...). • Necesidad de una continua actuación de la administración respecto a la realización de dragados más intensos para la operatividad de la flota. • Dificultades administrativas para la obtención del título de cualificación profesional para rederas de nueva incorporación al sector. • Posibles restricciones o limitaciones de capitánía marítima para la aplicación de la pescaturismo según el RD 239/2019 • Sobreexplotación de los caladeros. • La asignación de cuotas a la UE en los acuerdos pesqueros internacionales. • La asignación de cuotas a España dentro de la UE (principio rígido de estabilidad) • La asignación de cuotas a Nuestra flota dentro de las correspondientes a España. • Competencia desleal de los barcos arrastreros en el caladero del Atlántico, que desarrollan una pesca contraria a las directrices UE de fomentar la sostenibilidad y la pesca artesanal. • Pérdidas de acuerdos pesqueros (UE). • Impacto del Brexit. • Situación económica internacional, recorte en las ayudas. • Introducción de productos sustitutivos a bajo precio (importación de especies, congelados). • Importación de materia prima para industria transformadora.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Marcada Identidad Pesquera en las lonjas de la comarca, donde se desembarca el 75% del total de la pesca de Cantabria y se integra la mayoría de embarcaciones y el empleo en la pesca de Cantabria. • Alta calidad de productos que se comercializan (bonito, bocarte, verdel, sardina, chicharro...). • Existencia de la Marca "Pescalonja, Tradición marinera" que diferencia el pescado desembarcado en las lonjas de la zona oriental, fruto de una pesca tradicional, artesanal y sostenible, identificada en las etiquetas de origen de las cofradías y de destino de numerosas pescaderías y restaurantes. • Experiencia del sector en todas las modalidades de pesca, siendo mayoritaria la pesca artesanal de cerco y artes menores. Especialización en modalidades de pesca respetuosas con el medio ambiente y los recursos pesqueros que cumplen el Manual de Buenas Prácticas para una pesca sostenible y responsable aprobado por el GAC Oriental. • Salarios dignos de la flota pesquera de cerco. • Elevado nivel de modernización de la flota y de las lonjas de venta. • Arraigo y relevante peso específico de las Cofradías de Pescadores en el PIB de la comarca y en la cultura, usos y costumbres de los municipios de la comarca. • La cercanía entre punto de venta inicial y empresas transformadoras • Existencia de flota y empresas con certificado MSC (Marine Stewardship Council). Sostenible. Salvaje. Certificado. El sello del pez azul sólo se concede a pescado o marisco de captura salvaje procedente de pesquerías que han sido certificadas en base al estándar, un indicador científico de pesca sostenible. • Existencia de asociaciones gastronómicas (Cofradías) con los principales productos pesqueros de la comarca: Anchoa en Santoña y Bonito del Norte en Colindres. • Constante incremento en la valorización y consumo del pescado como alimento saludable. • Puertos pesqueros de relevancia en la zona. • Alto nivel de biomasa del bocarte que garantiza la pesca de esta especie en los próximos años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las ayudas económicas del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y acuicultura (FEMPA), Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, el Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria (GAC ORIENTAL) y los Fondos Next Generation (UE). • Desarrollo de nuevas actividades complementarias o de diversificación para el sector pesquero y para su entorno familiar directo. • Promover actuaciones dirigidas a la potenciación de la imagen, prestigio de las condiciones económicas y laborales de la actividad pesquera y de las embarcaciones; y operatividad de la pesca y del sector pesquero de la comarca (Ferias gastronómicas, Semana de la pesca, Marca "Pescalonja, Tradición marinera"). • Utilización de las infraestructuras de los puertos pesqueros para otras actividades complementarias. Previamente se debe garantizar la adecuación de todas las lonjas de pescadores para el desenvolvimiento normal de la actividad principal. • Llegar a alcanzar la IGP para la anchoa del Cantábrico con el objetivo de blindar y valorizar la especie del caladero. • Digitalización de la actividad. • Planes de formación homologados y adaptados a la operatividad de la flota (patrón titulado, costero polivalente, rederas, maquinistas, tripulación...) • Desarrollo de programas de ajuste pesquero para garantizar la sostenibilidad, recuperación y mantenimiento de caladeros. • Inversiones o actuaciones en barcos pesqueros que contribuyan a mejorar el ecosistema marino mediante la puesta en marcha de medidas que eviten o prevengan la contaminación del mismo (residuos generados por la tripulación, consumos, gases, etc). • Sinergias y cooperación entre las diferentes actividades y sectores productivos locales que operan en la zona de pesca. Impulso de proyectos transversales o proyectos "tractor". • Inversión en energías renovables. • Atractivo turístico de la actividad de pesca sostenible para explorar oportunidades en Pesca-Turismo al amparo del RD 239/2019. • Interés de la población por los aspectos culturales ligados al patrimonio pesquero. Se dispone de archivos actualizados de la historia de las cofradías de pescadores de la comarca. • Interés en desarrollo de la acuicultura en la comarca. • Desarrollo de la actividad extractiva de recolección de algas. • Buenas infraestructuras para la impartición de formación pesquera: Cofradías, FORESANT, CISE y la nueva Escuela Náutico-Pesquera de Laredo. • Fomento de la presencia de la mujer en el sector pesquero y en la gobernanza del sector. • Presencia de especies de bajo valor comercial, pero más abundantes. • Desarrollo de actuaciones complementarias derivadas de la obligación de desembarque de las capturas no deseadas (descartes), según la nueva PPC, en caso de suponer un problema.

SECTOR PESQUERO: TRANSFORMACIÓN

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de relevo generacional cualificado. • Mayores costes de producción, mat. prima y mano de obra. • Ausencia de formación especializada para trabajar en conservas de pescado y de aulas homologadas (en proceso de solución). No existe titulación específica de sobadora. • Dependencia del abastecimiento exterior de materia prima por precio y límite de cuotas. • Baja internacionalización y cooperación de las empresas del sector (en aumento en los últimos años). • Escasa diversificación de productos. • Fuertes inversiones para la renovación y/o adecuación a nuevas exigencias e infrautilización de las mismas. • Traslado de fases de transformación del bocarte fundamentalmente, fuera de la zona. • Apalancamiento financiero. La mayoría de las empresas muy endeudadas y a corto plazo. • Aumento de los costes energéticos debido a la escasa inversión en energías renovables o tecnologías más eficientes con menores emisiones de carbono. • Dualismo estructural, grandes y pequeñas empresas en el sector, sin colaboración entre ellas. • Descenso en la demanda del producto por la disminución en el poder adquisitivo y no ser producto de primera necesidad. • Poca capacidad comercializadora de la pequeña y mediana empresa. • Las relaciones contractuales del sector pesquero, no favorecen el empleo estable, principalmente el femenino. • Poco desarrollo de los canales de distribución. • Estancamiento de las ventas, ligero deslizamiento a la baja de las ventas debido a la presión de la competencia. • Falta de unidad para la obtención de la IGP de la Anchoa del Cantábrico. 	<ul style="list-style-type: none"> • No reposición de la mano de obra especializada. • Escasa oferta formativa especializada (sobadora de anchoa, por ejemplo). No existe certificado de profesionalidad ni reconocimiento oficial de la profesión. • Falta de visión estratégica conjunta: asociacionismo entre pequeños productores, centrales de compras, etc. • Incremento de la competencia, especialmente la internacional • Temor ante nuevas pandemias sanitarias que pudieran suponer paradas en la producción. • Incertidumbre ante el cierre de espacios para exportación debido al conflicto de UCRANIA. • Dificultad de abastecimientos puntuales. • Ausencia de espacios formativos homologados para la impartición de formación especializada en el sector conservero (en proceso de solución aulas CISE). • Dificultad de subsistencia de las micro y pequeñas empresas con pérdida de empleo. • Aumento de los costes de las materias primas debido a la inflación y subida de combustibles fósiles/energéticos y el aceite de oliva. • Aumento de los tipos de interés, dificultad para financiación bancaria.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Gran experiencia en el sector. • Reconocimiento de origen en transformación de la anchoa del Cantábrico que beneficia a la zona. • Reconocimiento como zona consumidora, productora y transformadora de productos pesqueros. • Cuota de mercado. Importante presencia en el mercado de anchoa de alta calidad en España. • Alta calidad de la materia prima que se debe utilizar (Cantábrico). • Aportación de Valor añadido al producto Reputación / imagen del producto: reconocido como su principal ventaja competitiva por el 90% de los empresarios. • Dominio de la tecnología de producción lo que le permite ofertar un producto de una calidad diferencial. Alta especialización de la mano de obra • Industria conservera modernizada y con capacidad para diversificar productos y subproductos. • Creación de empleo, principalmente femenino. • Elevado número de industrias transformadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado internacional con enorme potencial. • La identidad pesquera de la comarca. • Titulaciones específicas y especializadas (Sobadora de anchoa...). • Demanda de productos transformados artesanales de alta calidad. • Obtención de una IGP consensuada para la anchoa del Cantábrico. • Actividades complementarias relacionadas con el patrimonio de la cultura pesquera (eventos, exposiciones, museos, etc). • Desarrollo I+D+I en cuanto a procesos y productos, mayor diversificación. • Reutilización de sales sobrantes en industria conservera como nuevo producto para favorecer la economía circular y sostenibilidad. • Investigación en la mejora de propiedades nutritivas de los productos pesqueros (nivel de proteínas, ácidos grasos...). • Promover la puesta en valor de las diferentes empresas conserveras de la comarca para la realización de visitas turísticas guiadas mostrando el proceso de elaboración de los productos pesqueros. • Digitalización del sector. • Demanda de nuevas presentaciones de pescado y posibilidad de transformación de otras especies. • Apertura de nuevas líneas de financiación flexibles y ayudas para inversiones para paliar los efectos de la pandemia 2020. Ayudas Gobierno de Cantabria en al marco del FEMPA y ayudas europeas NEXT Generation. • Desarrollo industrial alternativo de productos, tanto de alimentación humana (gelatinas, espesantes) como no humana (harinas alimento animal). • Fomento de la cooperación internacional para intercambiar experiencias y explorar nuevos nichos de negocio.

SECTOR PESQUERO: COMERCIALIZACIÓN

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa colaboración para el aprovechamiento de sinergias entre entidades que operan en la zona. • Uso de los sistemas tradicionales de comercialización. • Especies excedentarias con poca demanda del consumidor nacional (verdel). • Limitada inversión privada en la promoción de los productos de la pesca. • Mínima aportación de valor añadido a la producción. • Economía sumergida en la venta y distribución de los productos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de costes energéticos (luz, combustibles fósiles...) y materias primas debido a la inflación. • Creciente incremento de los precios finales sin repercusión en los precios de primera venta. • Periodos de inactividad /paradas biológicas por la temporalidad de las capturas. • Falta de control en la entrada de productos pesqueros de otras zonas. • Creciente aumento de los tipos de interés en los préstamos bancarios. • Introducción en el mercado de marcas blancas de conservas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Gran experiencia en el sector. • Reconocimiento como zona productora (Bonito del Norte, Anchoa del Cantábrico), que beneficia a toda la zona. • Buena comunicación, por carretera, de las empresas de la zona con el resto de España y Europa a través de Francia. • Adecuados sistemas de garantía y control sanitarios. • Alimento saludable y dietético. • Adaptación a las demandas de los consumidores, variedad de especies. • Importancia de las lonjas para el desembarco y la comercialización como único establecimiento autorizado para la 1ª venta. • Importante presencia de mayoristas y pescaderías en la comarca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de mercados nacionales e internacionales (economías emergentes) e internacionalización de las empresas para aumentar la competitividad. • Desarrollo del I+D+I en nuevos proyectos, tecnologías, logísticas e imagen de marca. • Potenciación de los distintivos de calidad/marca que incrementa la imagen y calidad del producto de la comarca, como "Pescalonja" y MSC. • Extensión del comercio electrónico a los productos pesqueros. • Búsqueda de canales de distribución más cortos para ajustar costes. • Incrementar el potencial de la zona pesquera, compartida para la comercialización. • Fomento de la comercialización en primera venta del sector extractivo. • Digitalización del sector. • Priorización de la calidad en todo el proceso. • Mejora de los sistemas de trazabilidad de los productos. • Promoción, adecuación y mejora de espacios comerciales tradicionales, como las Plazas de Abastos, para contribuir a la dinamización del producto artesanal local y a la promoción turística del sector pesquero. • Inversión en energías renovables.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS OBJETIVOS

3.2.1. OBJETIVOS GENERALES E INSTRUMENTALES JERARQUIZADOS

Las ayudas del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA) debe contribuir para alcanzar las prioridades recogidas en el artículo 3 del Reglamento (UE) n° 2021/1139 relativo al FEMPA, como prestar apoyo a intervenciones que contribuyan a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

En el ámbito del FEMPA, según el art. 30 del Reglamento (UE) n° 2021/1139 y el art.31 y 32.1 del Reglamento (UE) 2021/1060 de Disposiciones Comunes, se podrá conceder ayuda para la aplicación de estrategias de desarrollo local participativo que incluyan los siguientes elementos:

- zona geográfica y población cubierta por la estrategia;
- proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de dicha estrategia;
- análisis de las necesidades de desarrollo y del potencial de la zona;
- objetivos de dicha estrategia, incluidos valores mensurables de las metas fijadas para los resultados, y las correspondientes acciones planificadas;
- disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación, que demuestren la capacidad del grupo de acción local para ejecutar dicha estrategia;

f) plan financiero, incluida la asignación prevista de cada Fondo.

Analizados en profundidad los diferentes análisis DAFOs de la zona de pesca oriental de Cantabria (general, pesca extractiva, transformación y comercialización), observamos que la puesta en valor de la actividad y de los productos pesqueros, el relevo generacional, la interacción y fomento de sinergias entre diferentes sectores productivos locales **para ser más resilientes** (pesca, turismo, gastronomía...), el óptimo aprovechamiento del patrimonio natural y cultural, la transición ecológica, innovación, digitalización, la formación y cualificación profesional y la cooperación nacional e internacional se presentan como los elementos claves y objetivos prioritarios para lograr un "crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, y unas comunidades costeras más resilientes". Una **economía azul sostenible** estimula la inversión, el empleo y el crecimiento, y fomenta la innovación e investigación.

La economía azul abarca todas las industrias y sectores relacionados con los mares, aguas continentales y zonas costeras de la UE. El GAC Oriental, gestor de fondos en el marco del FEMPA, debe velar por que las comunidades de las zonas pesqueras y acuícolas exploten mejor y se beneficien de las oportunidades que ofrece la economía azul, mediante el aprovechamiento y la optimización de los recursos naturales, culturales, sociales y humanos de sus zonas.

Basándonos en estas directrices podremos alcanzar una reestructuración social, efectiva y progresiva en estas zonas, que permitirá crear y mantener empleo e incorporar nuevos colectivos, contribuyendo además a la integración de la mujer, los jóvenes y otros colectivos desfavorecidos.



El emprendimiento y la creación y/o mantenimiento de empleo serán elementos prioritarios dentro de la estrategia del GAC Oriental.

La identidad pesquera de la zona de pesca oriental de Cantabria es muy notoria y relevante, debido a que cerca del 75% de los kilos de pesca desembarcados en Cantabria tienen lugar en los puertos de la zona oriental, además de integrar a dos tercios de los buques pesqueros y de los tripulantes de la C.A. La Identidad pesquera se ve fortalecida por el sector transformador, estando concentradas en esta zona oriental **cerca del 90% de las industrias conserveras y del empleo en las mismas.**

La zona oriental debe pivotar su crecimiento sostenible en base a su mayor fortaleza o referencia; la identidad pesquera y marinera existente. Se debe fomentar la competitividad del sector a través de la digitalización, su puesta por las energías renovables y garantizar el relevo generacional y la formación en el sector. Además, se debe facilitar cualquier tipo de diversificación del sector mediante el aprovechamiento de las ayudas de Desarrollo Local Participativo.

El turismo tradicionalmente también ha sido un motor destacado de la economía de nuestra zona pesquera, y se ha visto reforzado por el aumento del turismo nacional durante la crisis sanitaria, por lo que el fomento de sinergias con la actividad pesquera debe convertirse en una fuente de oportunidades para la creación y mantenimiento de empleos en la comarca, así como para la generación de ingresos adicionales, dentro y fuera del sector.

Igualmente, relacionar la pesca y el turismo a los valores y tradiciones locales, potenciará el patrimonio tanto cultural como medioambiental del territorio. Para ello, habrá que destacar el papel de las gentes del sector pesquero como conservadores del mar y aprovechar su conocimiento en las tradiciones y el oficio para reforzar el sentimiento de identidad pesquera local de todos los que habitan la zona de pesca. Los oficios tradicionales inherentes al sector pesquero pueden ser generadores de nuevas actividades y puestos de trabajo, destacando las oportunidades que el desarrollo local del FEMPA otorga prioritariamente tanto a los pescadores como a su entorno familiar.

Para potenciar esta estrategia es necesario promover sinergias entre sectores productivos locales.

El impulso de actividades complementarias vinculadas con el turismo nos depara **un nuevo concepto de turismo, en donde predomina el valor de la actividad pesquera como reclamo.** Asimismo, se pretende atraer turistas a la zona mediante una oferta completa y diferenciada, que pivote entorno al valor y cultura de la mar.

Se debe fomentar que este turismo implique a los pescadores o sus familias en el desarrollo del mismo. Se trata de ofrecer alojamientos de calidad que generen el mayor número de empleo y/o sea innovador en los usos de alojamiento en consonancia con las atracciones que ofrece la zona, establecer relaciones estrechas entre productores y consumidores, bien a través de **una gastronomía basada en la especialidad y productos locales**, bien a través de la comercialización o de eventos gastronómicos locales, o mediante excursiones a zonas con un alto valor ambiental y/o pesquero. Uno de los objetivos debe ser, tras un preceptivo y adecuado desarrollo normativo, convertir al turismo en oportunidad para el sector pesquero y/o su entorno familiar directo, como actividad de diversificación.

El **turismo azul** es uno de los grandes motores de la actividad económica de la comarca en todas sus vertientes: actividades y deportes náuticos... vinculado a las zonas costeras y al rico patrimonio pesquero-marítimo.

Otra posible alternativa de diversificación se localiza a través del **aprovechamiento del patrimonio medioambiental.** Para ello, es importante servirse de las oportunidades vinculadas al medio natural, como puede ser la conservación de espacios naturales, la recuperación del patrimonio marítimo, así como la sensibilización con las prácticas sostenibles. Estas nuevas oportunidades requerían de actuaciones imaginativas, sistemáticas y coordinadas en estrategias dirigidas a potenciar un crecimiento sostenible con la finalidad de dirigirse hacia una transición ecológica que genere oportunidades.

Para dotar de valor añadido a los productos pesqueros se podrán realizar nuevas presentaciones, productos derivados, marcas distintivas o de calidad, campañas de promoción y concienciación y mejoras de la calidad de los productos, entre otras actuaciones.

Si estas acciones las enlazamos a **una buena estrategia de marketing y comunicación**, se potenciará el éxito de su puesta en marcha. Además, es conveniente hacer llegar la información de las actividades al consumidor potencial. **La**

búsqueda de nuevos productos pesqueros que actualmente tengan un escaso valor comercial, el análisis de las tendencias de nuevos mercados, el fomento de la innovación y las nuevas presentaciones de productos, son opciones a explorar en la zona de pesca oriental para diversificar y alcanzar novedosas e innovadoras fuentes de ingresos.

La exportación y los mercados internacionales deben ser explorados para aumentar el valor añadido de los productos pesqueros y atraer turismo de calidad a nuestra zona de pesca.

La formación permanente, priorizando los colectivos de mujeres y jóvenes relacionados directa o indirectamente con el sector pesquero, debe ser un aliado estratégico para que una sociedad avance sosteniblemente con pilares sólidos. El fomento de la innovación y la formación en nuevas tecnologías son preceptivos para un desarrollo sostenible eficaz.

Esta adquisición de nuevas capacidades unida a conocimientos especializados podrá ser una nueva vía para fomentar la cohesión territorial y preparar a la comunidad local para afrontar nuevos retos con mayores garantías. Para ello se deben fomentar las acciones formativas y favorecer la transferencia de conocimientos con empresas o particulares. **La zona oriental pesquera debe alcanzar, además de un crecimiento socioeconómico sostenible, un crecimiento inclusivo integrador a nivel social.**

En el periodo FEMPA se deben promover actividades de cooperación nacional e internacional puesto que el intercambio de experiencias y el aprendizaje permanente son fundamentales para acometer un óptimo desarrollo de las zonas costeras.

3.2.2. EJES DE DESARROLLO

En el GAC Oriental serán referentes estratégicos todas las actuaciones orientadas al fomento del emprendimiento, la creación y mantenimiento del empleo y la mejora de la competitividad de las empresas de la zona de actuación con el objetivo de alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y unas comunidades costeras más resilientes. Todo ello será promovido desde la participación, el consenso y la cooperación entre entidades y los diferentes sectores productivos.

Partiendo de lo indicado con anterioridad podemos destacar cuatro grandes ejes o líneas prioritarias de actuación:

3.2.2.1. VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y LA ACTIVIDAD PESQUERA SOSTENIBLE: COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y RELEVO GENERACIONAL

Con el objetivo de identificar los productos del mar desembarcados en las lonjas de las Cofradías de pescadores de Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña, el GAC Oriental creó la marca "PESCALONJA, TRADICIÓN MARINERA", durante el periodo del Fondo Europeo de Pesca (FEP).



La etiqueta PESCALONJA se presenta en los escaparates de diferentes locales comerciales (restaurantes, bares, pescaderías y otros locales de hostelería) que demuestren que han adquirido pescado local, de las lonjas de la zona de actuación del GAC Oriental, que garantiza una pesca sostenible y de cercanía. Esta iniciativa está dirigida fundamentalmente para favorecer a las Cofradías de la comarca, poniendo en valor los productos pesqueros desembarcados y la apuesta por los productos locales (kilómetro 0).

Todas las acciones del Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria, dirigidas a la pesca sostenible y la calidad de los productos del mar, vienen refrendadas en su Manual de Buenas Prácticas,

elaborado también en el periodo FEP.

Un documento que rige las actuaciones de los profesionales del mar y sus embarcaciones durante todo el proceso de extracción, descarga, transporte y distribución de la pesca desembarcada en los puertos de Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña.

Este Manual de Buenas Prácticas, además de ser una novedad en el ámbito de los grupos comarcales y un salto de calidad, recoge el Código Europeo de Buenas Prácticas para una Pesca Responsable y Sostenible, y los aspectos propios de la actividad pesquera en la zona oriental de Cantabria.

Tras la última campaña de promoción en 2023, 70 establecimientos, pescaderías y restaurantes se han adherido a la marca PESCALONJA, lo que supone un incremento de unos 20 establecimientos con respecto al inicio del proyecto y primera campaña. Toda la información actualizada se encuentra en la página del gaccantabriaoriental.es, en el apartado "PESCALONJA".

El marcado carácter marinerero y la notoria Identidad Pesquera de la comarca oriental de Cantabria fueron el origen del proyecto. Esta marcada Identidad Pesquera puede comprobarse en el apartado dedicado a la actividad económica de la Industria Pesquera donde figura una media de los últimos seis del 73% de la pesca desembarcada en los puertos de la Comarca de actuación del GAC Oriental con respecto al resto de Cantabria (fuente: Consejería de Desarrollo, Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación). Si comparamos datos de buques pesqueros y tripulantes, estos suponen dos tercios en nuestra franja geográfica con respecto al resto de la comunidad. En el análisis del sector transformador arroja datos importantes para la comarca, donde se encuentra el 84% de las industrias conserveras y el 87% de los trabajadores. Destaca especialmente Santoña con 41 empresas conserveras con respecto a 57 del total de la comarca de actuación del GAC Oriental y 68 del total de Cantabria.

Debido a esta Identidad Pesquera y marcado carácter marinerero, se hace necesario mantener e impulsar durante el nuevo periodo FEMPA, la puesta en valor de la actividad y de los productos pesqueros desembarcados en nuestros puertos, amparados por denominaciones como PESCALONJA y fomentando la mejora de la competitividad del sector, la digitalización, la inclusión de la mujer y los jóvenes, la formación y el relevo generacional.

Dada la tendencia del mercado al consumo y valor del pescado fresco local de alta calidad, de cercanía y saludable, se promoverán actuaciones e inversiones en este sentido con transparencia en la información y trazabilidad, procedente de pesquería sostenibles. Con objeto de **potenciar campañas de promoción y difusión de los productos pesqueros locales**, se deben explorar y fomentar formas de cooperación entre sector pesquero y potenciales consumidores, implicar a chefs y cocineros relevantes, comercio y hostería local con productos locales.

La **estrategia "De la granja a la mesa"** contemplada por el reciente Pacto Verde Europeo, pone de manifiesto la necesidad de desarrollar **sistemas alimentarios más sostenibles** a lo largo de la cadena. El fortalecimiento de las cadenas locales de producción y la consolidación del comercio online puede contribuir a posicionar en el mercado a la industria de transformación local y al comercio minorista con un producto de proximidad con alta calidad. Además, estos canales generan bajo impacto en el medio ambiente, por lo que lograr cadenas de suministro con bajas emisiones, cadenas de aprovechamiento de residuos, la disminución del desperdicio de alimentos o el impulso de la innovación relacionada con nuevas formas de empaquetado o procesamiento, contribuyen a la estrategia de la UE de disminución de plásticos para el 2030.

La promoción de la **innovación** en todos los ámbitos, a nivel nacional, regional o local, junto con la **optimización de tecnologías** puede ser un factor generador de actividad en los productos de la pesca, como la apertura de nuevas líneas de negocio con nuevas especies, algas para cosméticos o productos alimentarios, tejidos con piel de pescado, nuevas presentaciones de productos pesqueros, mejoras en la forma de comercialización y por supuesto el uso de las TICs deberá favorecerse para el desarrollo de las mismas.

La **investigación** debe ser fundamental para la obtención de **nuevos productos** u optimizar los existentes en base a el análisis de sus propiedades nutritivas (contenido en proteínas, ácidos grasos como omega 3...) a las que tanta importancia se da en la actualidad. De igual manera, la investigación en la reutilización de las sales residuales en el proceso de conserva puede ayudar a aumentar la sostenibilidad de esta actividad, reducir los residuos finales y fomentar una economía circular.

En el **ámbito social**, es fundamental lograr un **relevo generacional** con especial atención para esta prioridad, en la Pesca Sostenible y sector

transformador conservero y la inclusión de segmentos de población que aporten valor añadido al desarrollo de la actividad. Esta cuestión es percibida como una de las mayores amenazas por el sector pesquero que no encuentran relevo para la continuidad de los grandes barcos pesqueros y especialistas en sobado y fileteado de anchoa en el sector conservero. Para abordar esta cuestión se fomentará la realización de diferentes tipos de actividades como concienciar, especialmente entre las generaciones más jóvenes, sobre la profesión pesquera (extractiva y transformadora) y su valor para la comunidad local. Por ejemplo, podría realizarse como formación o actividades extraescolares para concienciar en los centros escolares sobre la pesca sostenible y su legado cultural.

Muchas zonas pesqueras se enfrentan al problema de la marginalización de la producción primaria, especialmente la pesca. Curiosamente, el sector de la pesca, es el más afectado por la falta de mano de obra y es una de sus mayores amenazas. El GAC Oriental promoverá, en la medida de lo posible, actuaciones de **dignificación de las profesiones del sector pesquero**, sus condiciones de trabajo y salariales. Una tarea importante es garantizar que se beneficien de estas actuaciones y el posible empleo generado los grupos más vulnerables de nuestra comunidad, el refuerzo de la **inclusión social** favorecerá la calidad de vida de la zona y la hará más fuerte ante situaciones de crisis.

El **sector marisquero** de la comarca, resulta importante dentro del sector pesquero extractivo en la Bahía de Santoña por lo que debe ser apoyado, con el objeto de recuperar las poblaciones marisqueras para garantizar la sostenibilidad de la actividad y los recursos marisqueros a largo plazo. Entre las actuaciones que pudieran apoyarse se encuentran todas aquellas acciones de promoción y la comercialización y consumo de los productos del marisqueo, así como actividades de divulgación, formación y posibles actividades de cooperación.

El colectivo de **rederas** son las principales representantes del **papel de la mujer** en el sector extractivo. Entre las actuaciones básicas que se priorizarán será el desarrollo de su labor con las garantías económicas, sociales, formativas etc. De igual manera se tratará de fomentar la diversificación del sector de las rederas para que pudieran realizar otras actividades que les ayuden a ampliar sus líneas de ingresos y no depender económicamente tan solo de las reparaciones y montaje de redes de pesca.

En el ámbito de la **formación** habrá que facilitar el acceso a una **formación homologada** y adecuada en Cantabria para el título de patrón de barco titulado para poder faenar a más de 6 millas de la costa y maquinista. Actualmente supone un problema grave para las Cofradías puesto que apenas hay disponibilidad de personas con esta titulación y cuando se produce una vacante resulta muy difícil su cobertura.

Debe facilitarse su impartición en la propia Comunidad Autónoma de Cantabria, preferentemente en la zona oriental de Cantabria donde está parcialmente subsanada con la Escuela Náutico Pesquera de Laredo, al ser el lugar donde el sector pesquero es más representativo. Se deberán facilitar después las prácticas necesarias en los buques de la flota de una manera accesible.

De igual manera, con objeto de garantizar el relevo generacional se tratará de concienciar a las **generaciones más jóvenes**, sobre la profesión pesquera y su valor para la comunidad local. Para facilitar su acceso a estas profesiones se tratará de acercar ciclos de formación profesional en el ámbito del sector pesquero y otras actividades de diversificación a la comarca oriental.

El **sector conservero** también empieza a notar una necesidad acuciante de **mano de obra especializada**, sobadoras y fileteadoras de anchoas, con formación específica que actualmente apenas se imparte por la **ausencia de centros de formación homologados** para impartir esta formación. Actualmente está se encuentra en proceso de subsanación con la habilitación de espacios formativos específicos en el Edificio CISE de Laredo, que cuenta en su planta baja con un fabriqué panelado y equipado recientemente a tal efecto.

La **cooperación** entre distintas administraciones públicas debe ser flexible para la obtención del certificado de profesionalidad de las rederas, con objeto de garantizar el desarrollo de una profesión homologada para las nuevas incorporaciones al oficio. Del mismo modo, se fomentarán actividades formativas que ayuden a la diversificación de actividades en este sector.

Por otra parte, el GAC Oriental, promoverá o fomentará la formación incentivada en el sector pudiendo tomar como ejemplo los talleres de empleo, escuelas taller y casas de oficio vinculadas a la familia profesional Marítimo Pesquera.

La pandemia provocada por la COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de las **nuevas tecnologías** y la **innovación** de las actividades

telemáticas. En este sentido, habrá que adecuar, en cierta medida, la **formación a distancia** como manera de prevención de futuras pandemias, pero también como medida que facilite el acceso a la formación especializada para alumnos que no puedan desplazarse. De esta manera, se promueve el acceso de jóvenes y personas sin posibilidad de desplazamiento y se logran hábitos más ecológicos mediante la reducción del kilometraje recorrido.

No debemos olvidar otras propuestas que no se encuentran representadas en nuestro territorio, como es el caso de la **Acuicultura**. Debemos apostar por establecer un "**mapa de potencialidades**", recabar los estudios existentes para sacar conclusiones que deriven en la factibilidad de la instalación de una explotación acuícola y su viabilidad comercial.

El refuerzo del sector de la acuicultura en el FEM-PA y el potencial existente en la comarca, deberán servir de premisas para hacer un estudio profundo en la zona.

De igual forma debemos explorar el **sector de la recolección de algas**, el cual no tiene presencia ni actividad relevante en la zona oriental. En la zona occidental de Cantabria es donde se desarrolla esta actividad de forma mayoritaria y en clara tendencia de crecimiento. Se debería facilitar el impulso de actuaciones viables en esta actividad ya que pudieran suponer un nicho de actividad complementaria.

3.2.2.2. ECONOMÍA AZUL Y SINERGIAS ENTRE SECTORES PRODUCTIVOS. DIVERSIFICACIÓN.

La comarca oriental de Cantabria del GAC Oriental presenta connotaciones muy destacadas a nivel pesquero, turístico, gastronómico-cultural y medioambiental, por lo que el "cóctel" que favorezca las sinergias entre estos sectores debiera resultar claramente exitoso.

El fomento del **turismo azul**, cada vez más demandado, puede servir como motor económico de la comarca y dar servicio al aumento de la afluencia turística que se espera en nuestra comarca.

Previamente ordenados los recursos existentes en la comarca se deben diseñar actuaciones de promoción conjunta, como desarrollo de ferias y exposiciones, planes de marketing para atraer

turismo, parámetros de calidad en los productos ofertados, rutas temáticas marineras, concursos y fomento del comercio local, fomento del turismo marino, de ocio y naturaleza, entre otros.

Por ello el desarrollo de **MARCAS TURÍSTICAS COMARCALES** que integren diferentes sectores productivos debieran ser una de las actuaciones con más posibilidad de éxito. De igual forma, la cooperación nacional y transnacional puede ofrecer importantes oportunidades. Una vez ordenados los recursos y productos destacados de la zona e independientemente de la creación de una web propia, podría utilizarse también la web oficial del GAC Oriental para apoyar la promoción conjunta.

Se debe apoyar el desarrollo de actividades de diversificación promovidos por el sector pesquero y su entorno familiar y el aprovechamiento de las nuevas tendencias de mercado en la pesca-turismo y otras actividades que pivoten aprovechando la arraigada e histórica identidad pesquera y marinera de la comarca, una vez que se dispone de normativa reguladora al amparo del R.D 239/2019.

Además, se debe aprovechar y potenciar la **diversificación de actividades** en sectores con potencial como la restauración, alojamientos, mejora de la transformación y comercialización, sostenibilidad medioambiental, etc. La notoriedad y trascendencia del sector pesquero transformador de la comarca deben favorecer la generación de sinergias muy positivas con el sector del turismo para lo que se debe promover una eficaz simplificación burocrática para su óptima puesta en marcha.

El **comercio local** debe beneficiarse del fomento de las sinergias entre sectores productivos locales, al igual que deben emprenderse actuaciones destinadas a desestacionalizar el turismo, crear rutas temáticas, fomento de los deportes acuáticos y actividades de buceo, impulso de los restaurantes adheridos a la marca Pescalonja, rutas navegables, monumentales y medioambientales, celebración de ferias y concursos locales de carácter pesquero-marino, etc.

Entre las **actividades acuáticas** podemos destacar el **surf**, cada vez más en auge y que puede constituir una herramienta para la desestacionalización del turismo en la zona. Laredo es uno de los destinos con el viento más favorable para hacer surf en invierno por el predominio del viento con dirección oeste, noroeste. En sus días buenos, la playa de Laredo dispone de olas de clase

mundial. En contraste, encontramos la playa de Berria, en Santoña, que permite la práctica del surf tanto para surfistas que se están iniciando como para los más experimentados, los mejores meses suelen ser desde septiembre a diciembre, aunque presenta condiciones óptimas durante todo el año.

Se debe adaptar la oferta a la demanda del turista con el objetivo de mejorar en optimización y eficacia, al igual que **ajustar el nivel de los alojamientos** que generen empleos de forma significativa y/o con innovación en los usos de alojamiento, así como los servicios accesibles de los mismos al asentamiento de la oferta turística. En este sentido conviene recordar la **escasez de alojamientos turísticos generadores de empleos y/o innovadores en cuanto a sus usos** en toda la comarca oriental, que contrasta con el **gran volumen de visitantes** que atrae cada año, el aumento constante debido al cambio de tendencia del turismo. El cambio climático ha traído un significativo aumento de las temperaturas en la época estival (olas de calor) lo que ha llevado al turista a replantearse su lugar habitual de veraneo, cambiando zonas del sur de España por otras en el norte como la nuestra. Además de los alojamientos turísticos, también es muy necesaria la **ampliación de infraestructuras turísticas** de diferente índole (accesos a playas y lugares turísticos, servicios de atención a visitantes, museos, información, adecuación de zonas para caravanas, nuevos servicios de empresas...) para dar un correcto servicio a ese aumento de visitantes para que no derive en una masificación mal gestionada.

Con el objeto de dar un buen servicio turístico ante un posible aumento de visitantes, se promoverán e incentivarán **estudios sobre la capacidad de los servicios turísticos existentes**, así como la **viabilidad de instalación de otras infraestructuras turísticas sostenibles y que fomenten la accesibilidad**.

El **desarrollo de nuevas actividades participativas** (como las demandadas Escapes Room, Rutas Misteriosas...) que fomenten la desestacionalización del turismo en la comarca y vinculadas a nuestro patrimonio marino y pesquero pueden suponer una oportunidad para nuevas empresas o para la ampliación de las ya existentes.

La **unificación de la oferta turística** de los cuatro municipios priorizando entorno al carácter pesquero-marino de la misma podría generar más oportunidades y efectos expansivos, donde se podrían poner en valor menús gastronómicos de

carácter pesquero, actuaciones de showcooking o relacionadas con la pesca y la gastronomía. La digitalización de las actuaciones debe ser un elemento diferenciador.

Otra opción cada vez más demandada es la **paquetización** de los servicios de turismo azul y de naturaleza en nuestra comarca, que sirva a su vez para dar respuesta a la demanda y favorezca sinergias entre empresas del sector.

La **tendencia hacia unos alimentos más saludables y sostenibles** en Europa queda reflejada en el Pacto Verde de la Unión Europea. La producción de alimentos no es solo un servicio vital, sino también una fuente de ingresos. Esta producción tiene un considerable impacto en el medio ambiente. Aproximadamente un tercio de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero procede de los sistemas alimentarios. Desde la UE se persigue el objetivo de transformar la forma de producir y consumir alimentos en Europa para: **reducir la huella medioambiental de los sistemas alimentarios**; reforzar su resiliencia frente a la crisis; **seguir garantizando la disponibilidad de alimentos saludables y asequibles**, también para las generaciones futuras. La estrategia prevé una serie de iniciativas entre las que se encuentra: **la agricultura ecológica, el etiquetado sobre propiedades nutritivas en la parte frontal del envase y el etiquetado de alimentos sostenibles**, la reducción del desperdicio de alimentos.

Para ello, en nuestra zona podrán aprovecharse zonas de cultivo, cercanas a la costa, para la realización de pequeñas producciones locales ecológicas, que promuevan este cambio en la manera de producir alimentos sin comprometer el medioambiente.

Con objeto de promover esa diversificación dentro y fuera del sector pesquero, el ámbito de la **formación** resulta fundamental para conseguirlo, aportando los conocimientos suficientes y la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad laboral en estos ámbitos: gastronomía, turismo marino, pescaturismo, acuicultura, buceo profesional y deportivo, comercio local... Se debe contribuir desde el GAC para que las acciones de formación tengan el suficiente empuje y conocimiento en la comarca.

Debe asegurarse que esta **formación** ayude tanto a mejorar la inserción laboral de la población local como a la reconversión de los negocios existentes y potenciar así la creación de empleo. La apertura de formación economía azul debe fomentar la inclusión social por el aumento del nivel educativo

y la independencia de actividades estacionales (turismo, hostelería...).

El **refuerzo de la inclusión social**, para la mejora de la calidad de vida y la cohesión de la comunidad local debe garantizarse en la zona de actuación. Entre las actividades que puede apoyar el GAC Oriental para este fin se encuentran aquellas que mejoren la inserción laboral de la población local, especialmente los colectivos más vulnerables; el apoyo a negocios existentes o nuevos con potencial de creación de empleo.

El **fomento de la cooperación** mediante el intercambio de experiencias y el fomento del conocimiento del GAC Oriental y las posibilidades que otorga a los promotores de proyectos deben servir para orientar y optimizar las actuaciones a desarrollar.

La **innovación** no solo debe entenderse a la primera presentación de un proyecto, producto o actividad, sino a la realización de los mismos a nivel nacional, regional, comarcal o local. Se fomentará los proyectos innovadores en la comarca a todas las escalas vinculados con la economía azul, la diversificación y la sostenibilidad. Esta innovación se debe entender con su acepción más amplia, es decir, innovar es cualquier actuación novedosa para introducir un producto o actividad en el mercado, con la finalidad de ser más competitivo.

El avance del conocimiento nos ha demostrado que las nuevas tecnologías son una herramienta básica de comunicación y difusión de todos los tipos de negocio, proyectos o actividades económicas, por ello se debe apostar por el desarrollo de estas tecnologías de la información y comunicación (TIC) dentro y fuera del sector pesquero, con el objeto de estar más visible a los posibles usuarios o clientes.

3.2.2.3. VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MEDIOAMBIENTALES, PATRIMONIALES Y CULTURALES PARA UN CRECIMIENTO AZUL SOSTENIBLE Y EFICIENTE.

La comarca oriental pesquera de Cantabria presenta una oferta medioambiental y cultural relevante, donde destaca el enclave privilegiado del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. Existen además otras zonas de alto valor medioambiental y paisajístico como

las áreas de los ríos Agüera, Asón y Brazomar, el Monte Candina, etc.

En este sentido se debe **promover un aprovechamiento de estas áreas de alto valor medioambiental para adaptar normativas y compatibilizar actuaciones para el fomento de actividades y proyectos de desarrollo sostenible compatibles con la protección** de estos entornos privilegiados existentes en el ámbito de la zona de actuación del GAC Oriental.

En cuanto a los aspectos ambientales, aunque se caracterizan por una dimensión más global, el hacer frente a los retos en relación a la *mitigación o la adaptación al cambio climático*, con producciones ecológicas y de kilómetro 0 a nivel local, el mantenimiento de unos mares limpios, y la protección y restauración de los ecosistemas y la diversidad marina, y la sostenibilidad de la explotación de los recursos de acuerdo a la *estrategia de biodiversidad 2030* y al plan de acción contra el cambio climático, entran dentro de las acciones del DLP. La imbricación con el medio natural mediante acciones de **sensibilización y difusión** siguen siendo actividades a desarrollar en este marco.

Además, se podrán fomentar las acciones encaminadas a reducir la utilización de materiales de un solo uso, la eliminación o reducción de residuos, la reutilización y reciclaje de residuos marinos, la gestión integral de residuos derivados de la actividad pesquera y acuícola, el reciclaje y aprovechamiento de los residuos y subproductos del sector pesquero, así como, la infraestructura necesaria para mejorar la **sostenibilidad ambiental** mediante la eficiencia energética, emplear energías renovables, reducir la huella de carbono y reducción de residuos generados.

La **contaminación de nuestros mares** provocada por los plásticos se ha convertido en un grave problema mundial. El sector pesquero y acuícola son consumidores de plástico en sus equipos (redes, jaulas, cuerdas bolsas...) del que solo parte se recicla y parte se pierde en el mar, bien por accidente, erosión o malas prácticas. Desde el GAC Oriental se pueden apoyar iniciativas para **investigar y probar sustitutos del plástico**, por ejemplo, basados en algas, conchas, escamas de peces o desechos de caña de azúcar, entre otros. También, todos aquellos proyectos que fomenten la reducción de residuos finales de plásticos, disminución de su volumen y la reutilización de los mismos en alternativas viables comerciales. Por ejemplo, fabricación de textiles con desechos de redes... Favoreciendo el **enfoque de las tres**

R (reducir, reutilizar y reciclar) y fomentando una **economía circular**. De igual manera, podría estudiarse la posibilidad de incluir compactadoras de residuos a bordo en la flota pesquera de cerco, para disminuir el volumen de estos residuos generados, aumentar la habitabilidad de las embarcaciones y disminuir el riesgo de vertidos accidentales.

El ahorro energético y la disminución de emisiones resulta fundamental en nuestros días, por ello se debe **incentivar la instalación de energías renovables** (paneles solares, estufas de pellets...) en empresas de la economía azul de la comarca de manera que este ahorro las haga más competitivas además de ayudar a la protección de nuestro entorno.

La cooperación con territorios limítrofes que comparten estas áreas debe ser un valor de integración que contribuirá al desarrollo sostenible de la comarca.

El impulso de una **red de albergues sostenibles de carácter marítimo** en el Norte, como parte del camino de Santiago, podría ser una línea a explorar, dado que el objetivo debe ser una integración del turismo sostenible aprovechando las excelentes características patrimoniales, culturales y paisajísticas existentes en el entorno de los municipios pesqueros de Cantabria Oriental.

Debido a su nulo impacto ambiental y contribución al desarrollo socioeconómico y calidad de vida de la zona, conviene destacar las posibilidades existentes **para la práctica de deportes acuáticos como el piragüismo, la vela y el remo en general, destacando dentro del mismo las traineras por su especial arraigo con la cultura y el deporte de la comarca**. Se debe apoyar la práctica de estos deportes en las áreas de los cuatro municipios de actuación, para consolidar el apoyo recibido en el marco del fondo anterior (FEMP) así como promover iniciativas empresariales relacionadas o vinculadas con estas actividades.

En otro orden, las normativas europeas se dirigen a promover actuaciones tendentes a la **protección del ecosistema marino** para que, garantizando una buena salud medioambiental de las aguas de los mares y océanos, se garantice la continuidad de los recursos pesqueros y del desarrollo de la actividad pesquera artesanal y sostenible. En este sentido sería de interés promover el impulso de proyectos emprendidos tendentes a **recuperar y/o prevenir la contaminación del medio marino, contribuyendo a la sostenibili-**

dad de los recursos pesqueros y así contribuir a la estrategia de la UE de disminución de plástico para el 2030.

En línea con esta necesaria sostenibilidad de los recursos pesqueros se debe trabajar para garantizar la protección y recuperación de las especies, controlar el furtivismo o valorar otras iniciativas como la creación de arrecifes artificiales.

3.2.2.4. COOPERACIÓN

El GAC Oriental explorará la participación durante el periodo FEMPA en la puesta en marcha de **proyectos de cooperación a nivel regional, nacional o internacional** que han sido bastante demandados durante el periodo FEMP y no han podido materializarse debidamente al no existir un marco normativo adecuado. Entre las temáticas principales de cooperación se encuentran los temas de relevo generacional, la formación en pesca extractiva, la competitividad del sector pesquero extractivo y transformador, el turismo azul, así como otras experiencias inspiradoras relacionadas con la economía azul.

A **nivel nacional**, se encuentran entre los objetivos intensificar la cooperación con otros GALPS nacionales, con la finalidad de intercambiar experiencias, realizar visitas estudio, etc. Las temáticas de cooperación serán las establecidas en los ejes de desarrollo de las EDLPs, priorizando las temáticas indicadas en el párrafo anterior.

También se intensificará la cooperación regional con el GAC Occidental de Cantabria y con los GAL Leader, prioritariamente con el GAL Asón Agüera con el que se limita la zona oriental de Cantabria pudiendo generarse sinergias "Costa-Interior" con efecto en toda la zona oriental de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A **nivel europeo**, se explorarán opciones con otros GALPs europeos, como las realizadas el año 2022 con grupos italianos, programas Interreg SUDOE, Arco Atlántico, etc.

En octubre de 2022 tuvo lugar un encuentro entre el Grupo de Acción Costera (GAC) Oriental y los grupos italianos FLAG I Porti di Velia, FLAG Approdo di Ulisse y GAC II Mare delle Alpi, de las regiones de Campania y Liguria. La delegación italiana se encontraba formada por treinta integrantes entre pescadores/armadores, procesadores, organizadores de productores, cocineros,



Imagen 15. Momento de la reunión entre grupos italianos y GAC Oriental en Cofradía de Pescadores San Ginés de Colindres.

cámaras de comercio, alcaldes, etc, de las citadas regiones.

Las actuaciones estuvieron enmarcadas dentro del proyecto de cooperación "Mares de Europa".

Mientras que, en la región de Campania, concretamente en la zona de Cetara (cerca de Amalfi) apostaron por la colatura de la anchoa como recurso principal con IGP reconocida, la zona oriental de Cantabria apostó por el desarrollo del sector transformador en el fileteado de la anchoa hasta obtener un producto excelente, artesanal y referente a nivel internacional, que forma parte de la identidad pesquera de nuestra comarca.



Imagen 16. Detalle de visita a Cofradía Ntra. Sra. del Puerto de Santoña.

Durante los días de su visita, estos grupos se reunieron con los representantes del sector pesquero de nuestras cofradías de pescadores, las empresas pesqueras transformadoras y comercia-

lizadoras donde pudieron compartir experiencias y conocer la gestión de las cuotas y normativas en relación a la anchoa, procedimientos y operatividad de la flota pesquera, así como la profesionalización de nuestro sector pesquero transformador.

La delegación italiana grabó todas las visitas y reuniones para la emisión en la RAI 1 italiana.

El GAC Oriental ha decidido continuar con esta vía de cooperación italiana durante el periodo FEMPA y devolver la vista para intercambiar experiencias dado la buena sintonía en la que se ha desarrollado el proyecto y las similitudes entre ambos territorios con la anchoa como nexo de unión. Además de devolver la visita y conocer sus territorios, producciones..., se explorarán otros aspectos de colaboración en el marco de la economía azul.

Durante el año 2022 y 2023 el GAC Oriental ha participado en diferentes actividades y reuniones del **Proyecto Pláticas**. Concretamente el 14 de julio de 2023, el gerente del grupo participó en una de las mesas redondas de la "Primera jornada sobre economía azul en Cantabria: progreso y futuro" que tuvo lugar en el auditorio del IH (Instituto Hidráulico) de Cantabria con más de 60 actores de los diferentes ámbitos relacionados con la Economía Azul en Cantabria.

Este proyecto constituye un entorno de trabajo colaborativo para el desarrollo e los 7 "Espacios de Conocimiento sobre Crecimiento Azul" lidera-

do por la Secretaría General de Pesca del MAPA y entidades académicas y científico-tecnológicas de las comunidades autónomas atlánticas, desde el País Vasco hasta Canarias.

Esta plataforma de apoyo a la estandarización, integración, gestión y comunicación y transferencia del conocimiento sobre Crecimiento Azul Sostenible se crea al servicio de la optimización de la gestión sostenible de la actividad pesquera, marisquera y acuícola en el espacio atlántico, el fomento de la colaboración intersectorial e interinstitucional, la búsqueda de soluciones conjuntas a problemas comunes, y el establecimiento de la hoja de ruta para el desarrollo de los siete Espacios de Conocimiento sobre Crecimiento Azul en el Atlántico español.

En concreto, el proyecto se centra en los siguientes objetivos específicos: generar un espacio virtual para el trabajo y aprendizaje colaborativo entre socios; documentar y difundir la diversidad de prácticas de gestión espacial de la pesca, el marisqueo y la acuicultura; determinar los retos y consecuencias del cambio climático en estos sectores; diseñar una red de coordinación para la gestión de especies exóticas invasoras; y establecer una línea de base que oriente la estrategia de capacitación sobre Crecimiento Azul Sostenible.

El **proyecto PLATICAS** está financiado por el **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España** y por la Unión Europea, con cargo a

fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia de España, a través de los fondos NextGenerationEU. Este proyecto está coordinado por el **Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria (IHCantabria)**, líder del EdC de Cantabria, y tiene como socios a los responsables del resto de espacios declarados por el Ministerio en cada región; por lo que incluye a la Fundación AZTI en País Vasco, a la Universidad de Oviedo en el Principado de Asturias, a la Autoridad Portuaria de Vigo y al Centro Tecnológico del Mar-Fundación CETMAR en Galicia, a la Universidad de Cádiz en Andalucía y, a la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) –en este caso en colaboración con la Universidad de las Palmas de Gran Canaria–, en el ámbito insular.

Estas estructuras integradas por profesionales, cofradías, centros de investigación o empresas, etc. actúan como un instrumento catalizador del progreso hacia una economía azul más fundamentada en el sector pesquero, entendiendo éste de manera muy amplia: no solo la pesca extractiva sino también la acuicultura marina y continental, y la transformación y comercialización de sus productos.

También se ha efectuado el compromiso de apoyo, a la candidatura del proyecto INTERREG “Atlantic Light-Haus” en el que se encuentra la Mancomunidad de Municipios Sostenibles como socia, entre otros. El proyecto se encuentra enmarcado dentro de la prioridad “Turismo y cultura



Imagen 17. Mesa redonda de la 1ª Jornada sobre economía azul en Cantabria.

azul y sostenible” y el objetivo específico “Mejorar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social”. Entre los objetivos concretos, el proyecto pretende:

- Identificar e implementar estrategias de promoción y diversificación turística, buscando el equilibrio entre el paisaje y la cultura atlántica y fomentando la creación de nuevos productos y servicios.
- Aprovechar las nuevas tecnologías digitales para dar a conocer el patrimonio marítimo Atlántico.
- Identificar e implementar estrategias de planificación espacial y paisajística y/o de inclusión social en torno a los faros, alineadas con las recomendaciones de la Nueva Bauhaus Europea.
- Crear una red sostenible de territorios y un itinerario cultural atlántico en torno a los faros.

Durante septiembre de 2023 recibimos la visita de una delegación del GALP gallego Ría Vigo-A Guarda, integrada por la gerente y miembros de la Junta Directiva (pescadores y mariscadores principalmente). Visitaron varios proyectos apoyados por el GAC Oriental y se contrastaron las situaciones laborales de las rederas y mariscadores de ambos territorios.

Se seguirá potenciando la cooperación con este territorio y otros de ámbito nacional durante el periodo FEMPA.

3.2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS E INNOVADORAS DE LA EDLP:

El GAC Oriental apuesta por una serie de características integradoras para dinamizar su zona de actuación y promover un desarrollo sostenible. Una de las más importantes es el **sector pesquero**, puesto que en la comarca existe una arraigada identidad pesquera, en el que se debe favorecer una **formación para el relevo generacional**. Esta formación debe ser específica, cercana y épocas favorables para su realización por parte de los trabajadores. Además de la formación, resulta fundamental la realización de **campañas de promoción y dignificación de esta profesión y del sector pesquero** en general como salida profesional entre los jóvenes.

La **innovación** en todos los ámbitos, a nivel nacional, regional o local, y en su sentido más amplio,

junto con la **transformación digital** deben ser fundamental en todas las actuaciones y proyectos que se lleven a cabo en la comarca y pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generen el empleo y los ingresos necesarios.

La **innovación** y el **progreso tecnológico** son claves para descubrir soluciones duraderas para los desafíos económicos y medioambientales, como el aumento de la eficiencia energética y de recursos (ODS. 9 Industria, innovación e infraestructuras).

Este carácter innovador también debe centrarse en favorecer la **diversificación dentro y fuera del sector pesquero**, con nuevas oportunidades de negocio en turismo azul, marinero y pescaturismo. En cuanto al turismo, se hace necesaria una valoración de los recursos y la capacidad existente para asegurar el turismo sostenible, de calidad y novedoso que de respuesta a las necesidades y volumen de personas esperado.

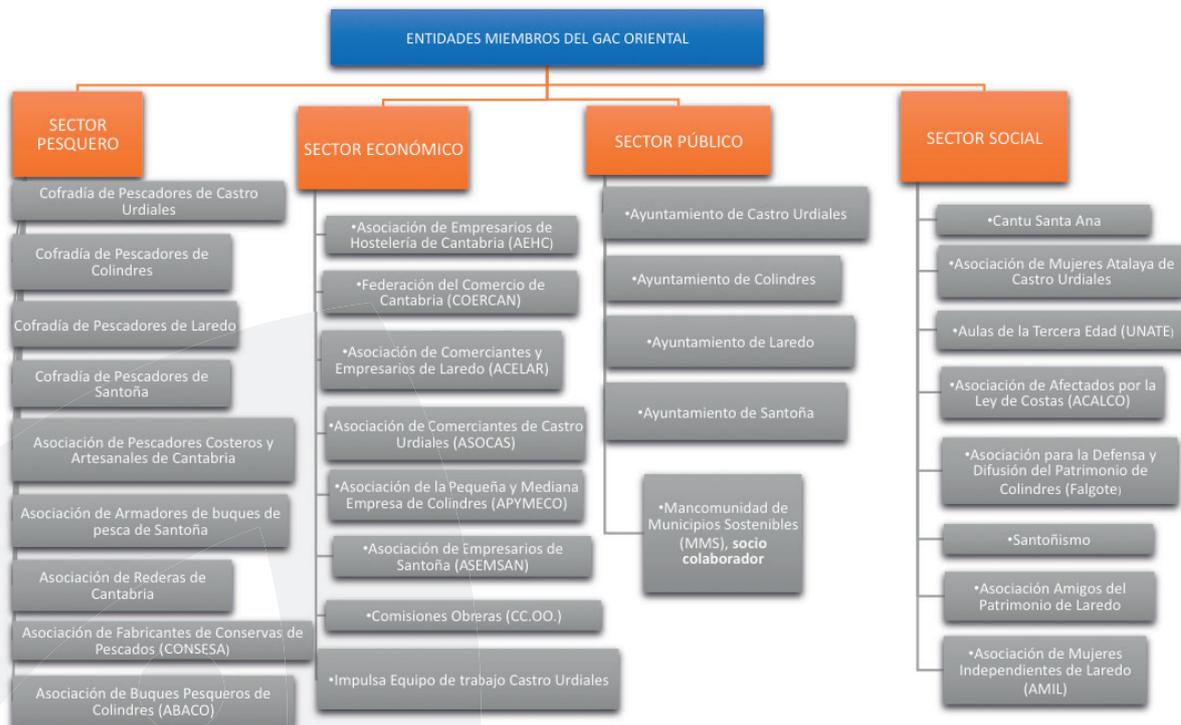
El mundo está avanzando cada vez más deprisa hacia la consecución del ODS 7 “Energía asequible y no contaminante” con indicadores de que la energía se está volviendo cada vez más sostenible y ampliamente disponible. Estas energías limpias pueden favorecer la innovación en los nuevos proyectos o actividades que se realicen y que cuenten con energías renovables y más eficientes en parte de sus estructuras para reducir el consumo energético y mitigar el cambio climático.

3.2.4. PLAN DE ACCIÓN EN EL QUE SE DEMUESTRE EL MODO EN QUE LOS OBJETIVOS SE TRADUCEN EN ACCIONES:

Dentro del organigrama del GAC Oriental se incluye la práctica totalidad del sector pesquero extractivo y transformador, el sector social, económico y público del área de actuación, tal y como puede observarse en el esquema siguiente:

La inclusión de los sectores más importantes de la comarca favorece que se realicen sinergias entre los mismos y colaboraciones importantes para desarrollar los objetivos de valorización del sector pesquero y su competitividad, economía azul y diversificación, valorización y aprovechamiento de los recursos ambientales y cooperación.

Durante los anteriores periodos FEP y FEMP se ha alcanzado un buen nivel de consenso y buen



clima de trabajo entre las diferentes Entidades miembro. En este nuevo periodo FEMPA aumentan las oportunidades para lograr los objetivos marcados, teniendo en cuenta la preferencia que tendrán en el acceso a las ayudas los integrantes del sector pesquero y sus familiares hasta primer grado.

La identidad pesquera y el turismo azul en la comarca, junto con la experiencia y compromiso tanto del GAC en el periodo FEP y FEMP, como de las entidades que forman parte del GAC son los grandes pilares sobre los que pivotará el éxito de la consecución de los objetivos marcados.

3.2.5. METAS MENSURABLES EN CUANTO A PRODUCTIVIDAD Y RESULTADOS. LAS METAS PODRÁN EXPRESARSE EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS.

Partiendo de la experiencia en el anterior periodo FEMP, aunque resulta complicado estimar parámetros **cuantitativos** a seis años vista, podemos establecer algunos objetivos aproximados y orientativos para este periodo del FEMPA 2024-2029.

- Expedientes tramitados: 130
- Creación de empleo: 80
- Mantenimiento de empleo: 130
- Empresas creadas: 25
- Establecimientos mantenidos y adheridos a la marca Pescalonja: 80
- Iniciativas del sector pesquero vs. Familiares primer grado (cónyuge o hijo): 30
- Proyectos de cooperación: 2

En cuanto a los **objetivos cualitativos**, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- Grado de ejecución presupuestaria.
- Grado de participación juvenil, mujeres y otros colectivos vulnerables.
- Nivel de innovación, investigación y transformación digital.
- Impacto en el sector pesquero.
- Nivel diversificación dentro y fuera del sector pesquero.
- Nivel de formación y capacitación en los proyectos presentados.

3.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA Y PROCEDIMIENTO NO DISCRIMINATORIO Y TRANSPARENTE DE SELECCIÓN Y CRITERIOS OBJETIVOS DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES QUE EVITEN CONFLICTOS DE INTERÉS, GARANTICEN QUE POR LO MENOS EL 50% DE LOS VOTOS EN LAS DECISIONES DE SELECCIÓN PROVENGAN DE SOCIOS QUE NO SEAN AUTORIDADES PÚBLICAS, Y PERMITAN EFECTUAR LA SELECCIÓN POR PROCEDIMIENTO ESCRITO.

El proceso de participación para la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) del próximo periodo FEMPA se ha llevado a cabo mediante un proceso abierto, utilizando las nuevas redes sociales, transparente y fomentando la máxima participación por todas las vías posibles.

Con anterioridad a la elaboración de la estrategia, se contó con la colaboración de las Agencias de Desarrollo Local (ADL) de los cuatro municipios de actuación, para actualizar y recopilar los datos estadísticos más significativos de la zona y relativos al análisis de la zona en materia de demografía, empleo... La Mancomunidad de Municipios Sostenibles (MMS) también colaboró en la actualización de los datos y recursos medioambientales de la zona de actuación (Colindres, Laredo y Santoña), así como los técnicos municipales del Ayuntamiento de Castro Urdiales en su localización.

El proceso de participación se inició a través de la propia página web del grupo <https://gaccantabriaoriental.es/>, seguida de la red social de Facebook PescaLonja Gac Oriental:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) DEL GAC ORIENTAL EN EL MARCO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO DE PESCA Y ACUICULTURA

El GAC Oriental de Cantabria está inmerso en el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) para el próximo periodo de programación FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura). Este documento será la hoja de ruta que detectará las necesidades y objetivos para el desarrollo sostenible de nuestra comarca hasta 2029. Es muy importante la participación de toda la comunidad local para definir el mejor documento de EDLP posible.

Asimismo, en próximas fechas se organizarán reuniones en los municipios del GAC para facilitar la máxima participación: Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña.

En cualquier caso, desde el Grupo estamos abiertos a recibir todas las aportaciones de necesidades y objetivos de nuestra comarca para enriquecer el documento, resultando muy interesantes algunas de la recibidas.

Pueden enviarnos sus sugerencias o aportaciones para definir los objetivos de actuación idóneos a los siguientes correos electrónicos:

gerencia@gaccantabriaoriental.es

administracion@gaccantabriaoriental.es

Con objeto de hacer la estrategia un proceso mucho más participativo y accesible, se elaboró una **breve encuesta online** para que, de manera anónima, las personas que lo desearan pudieran hacer aportaciones y valorar la importancia de algunos de los aspectos más destacados. En la misma encuesta los participantes realizaron sugerencias que han sido incluidas, en la medida de lo posible, dentro de la presente estrategia.

MATRIZ 1: ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO

Selecciona las cinco **debilidades** más importantes, según tu criterio. (Puedes incluir nuevas en el apartado "Otro")

 Copiar

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO

27 respuestas

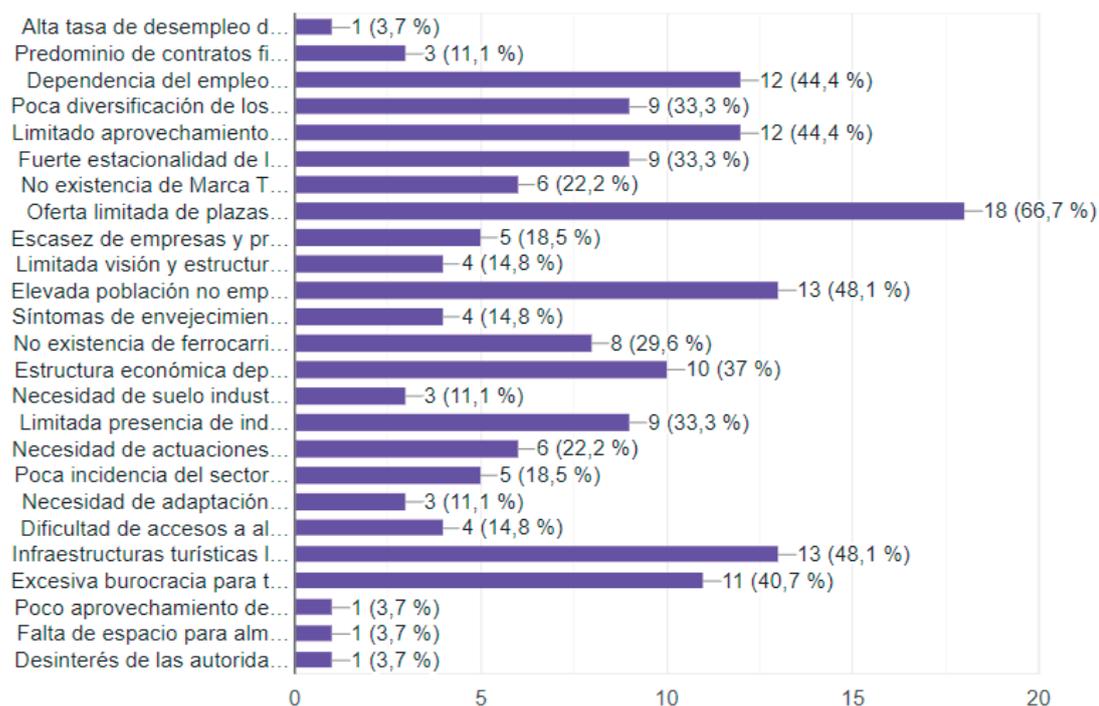


Imagen 18. Detalle de unas de las preguntas de la encuesta participativa.

Para la convocatoria de las **reuniones presenciales** se realizó un mailing con la base de datos de asociaciones y grupos de interés de cada una de los municipios que forman parte de zona de actuación del GAC Oriental. Al mismo tiempo se realizaba debida publicidad de las mismas mediante redes sociales y página web del grupo, así como con cartelera específica para el evento:

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria

Cofinanciado por la Unión Europea

REUNIÓN GAC ORIENTAL CASTRO URDIALES

El Grupo de Acción Costera (GAC Oriental) ha planificado reuniones para promover la participación en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local (EDLP) de su zona para el próximo Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA).

- **Infórmate** sobre proceso de elaboración EDLP
- **Realiza aportaciones** sobre las prioridades de actuación en tu comarca.

31 de JULIO 19 H
Pabellón de Actividades Náuticas Castro Urdiales

INFORMACIÓN Y CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
Escribenos a: comunicacion@gaccantabrioriental.es O visita nuestra web: www.gaccantabrioriental.es

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria

Cofinanciado por la Unión Europea

REUNIÓN GAC ORIENTAL COLINDRES

El Grupo de Acción Costera (GAC Oriental) ha planificado reuniones para promover la participación en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local (EDLP) de su zona para el próximo Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA).

- **Infórmate** sobre proceso de elaboración EDLP
- **Realiza aportaciones** sobre las prioridades de actuación en tu comarca.

13 de JULIO 19 H
Cofradía Pescadores de Colindres

INFORMACIÓN Y CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
Escribenos a: comunicacion@gaccantabrioriental.es O visita nuestra web: www.gaccantabrioriental.es

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria

Cofinanciado por la Unión Europea

REUNIÓN GAC ORIENTAL LAREDO

El Grupo de Acción Costera (GAC Oriental) ha planificado reuniones para promover la participación en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local (EDLP) de su zona para el próximo Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA).

- **Infórmate** sobre proceso de elaboración EDLP
- **Realiza aportaciones** sobre las prioridades de actuación en tu comarca.

26 de JULIO 19 H
Edificio CISE de Laredo

INFORMACIÓN Y CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
Escribenos a: comunicacion@gaccantabrioriental.es O visita nuestra web: www.gaccantabrioriental.es

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria

Cofinanciado por la Unión Europea

REUNIÓN GAC ORIENTAL SANTOÑA

El Grupo de Acción Costera (GAC Oriental) ha planificado reuniones para promover la participación en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local (EDLP) de su zona para el próximo Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA).

- **Infórmate** sobre proceso de elaboración EDLP
- **Realiza aportaciones** sobre las prioridades de actuación en tu comarca.

12 de JULIO 19 H
Cofradía Pescadores de Santoña

INFORMACIÓN Y CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
Escribenos a: comunicacion@gaccantabrioriental.es O visita nuestra web: www.gaccantabrioriental.es

Las **reuniones presenciales** tuvieron lugar en el mes de julio de 2023 en las fechas que pueden observarse en la cartelera realizada a tal efecto. Se eligió el horario de tarde para favorecer la asistencia del mayor número de personas posibles. Durante las mismas se informó de la situación de partida del periodo FEMP, así como la información recabada hasta el momento. Los participantes hicieron numerosas aportaciones, sugerencias y preguntas valiosas para enriquecer el documento. Al finalizar cada acto se realizó un acto de degustación y promoción de productos pesqueros locales.

En total participaron presencialmente más de 70 representantes de asociaciones y/o colectivos locales, así como miembros de la Junta Directiva y Asamblea del grupo.



Castro Urdiales 31 de julio de 2023



Colindres 13 de julio de 2023



Laredo 26 de julio de 2023



Santoña 12 de julio de 2023

Con objeto de inspirar a nuevos promotores se han realizado **diez videos con algunos de los proyectos más destacados durante el periodo FEMP**. Estos videos han sido difundidos a través de las redes sociales del grupo, página web y canal Youtube teniendo una excelente acogida entre nuestros seguidores e incentivando la realización de aportaciones al documento EDLP.



El Taller del Puerto (Santoña)



Galería del Arte de la Anchoa (Santoña)



Puntalea Náutica (Laredo)



Excursiones Marítimas Sta. Clara de Asís (Laredo-Santoña)



Buciero Natura (Santoña)



Lavandería Autoservicio SpeedQueen (Colindres)



Laboratorios Norte (Colindres)



Eco Parque Tirolinas Castro Park



Taxi Diver (Castro Urdiales)



Eco Experiencia Sport (Laredo)

De manera paralela a la ejecución de estas actuaciones, se ha realizado una **intensa campaña de prensa** en los medios de comunicación locales, comarcales y regionales: prensa escrita, radios, televisión y medios de comunicación online. En ellas se ha informado del proceso de participación que estaba llevando a cabo el grupo, de la apertura a la participación de todos los agentes y personas que lo desearan y de las reuniones presenciales en cada uno de los municipios.

Finalmente, tras el intenso proceso participativo, la EDLP fue aprobada por la Asamblea del GAC Oriental, el 20 de diciembre de 2023.

Nota: En un Anexo se aporta la justificación de la participación en el proceso de elaboración de la EDLP.

- Hojas de firmas asistentes reuniones presenciales en los cuatro municipios.
- Hojas de firmas asistencia Junta Directiva y Asamblea de aprobación de la EDLP
- Convocatorias realizadas por mailing y redes sociales.
- Cartelería de promoción y difusión de las reuniones presenciales
- Encuesta de participación en la EDLP, mailing realizado y respuestas recibidas.
- Fotografías de los eventos.
- Justificación de la campaña en los principales medios de comunicación (copias de anuncios, redes sociales...).

3.3.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ASOCIADOS EN PARTICULAR Y DE LA POBLACIÓN GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA.

El GAC Oriental facilitó la incorporación de las entidades más representativas de los cuatro municipios, de los ámbitos pequero, público, económico y social como puede observarse en el cronograma expuesto anteriormente. Actualmente cuenta con 30 entidades locales que participan directamente en la toma de decisiones, elaboración y desarrollo de la estrategia del GAC Oriental a través de sus órganos de dirección, Asamblea y Junta Directiva.

La Junta Directiva está representada por 12 de las entidades e incluye representación del sector público, pesquero, económico y social.

Para fomentar la participación abierta a la población en general, se realizarán reuniones abiertas informativas sobre las nuevas ayudas de desarrollo local del periodo FEMPA, se realizarán campañas en medios de comunicación (prensa escrita, radios, televisión y medios online) para la difusión de las mismas, así como una intensiva información a través de nuestra página web y redes sociales. Estas acciones se harán de manera más frecuente en momentos de apertura de convocatorias o inicio del programa.

La página web del grupo <https://gacantabrio-oriental.es/> se encuentra actualizada y en ella se va colgando información sobre las convocatorias y el estado en el que se encuentran. En sus diferentes apartados, los visitantes podrán consultar toda la documentación necesaria para presentar las solicitudes de ayuda, consultar otros proyectos aprobados, documentación sobre la EDLP del GAC Orienta y material multimedia (videos y fotografías) de promoción de la comarca oriental.

Dado el éxito de los videos de iniciativas destacadas realizados durante el periodo de preparación de la EDLP FEMPA, se dará prioridad a exponer aquellas iniciativas más innovadoras, destacadas o con mayor éxito en nuestra zona o de zonas externas que puedan resultar inspiradoras para promotores de nuestra zona o personas que deseen emprender.

El GAC Oriental tiene su sede en el edificio CISE del Polígono Industrial "La Pesquera" de Laredo donde se atiende a todas las personas interesadas en información relacionada con el grupo o sobre las ayudas de los fondos europeos de desarrollo local.



3.3.2. SISTEMA DE TOMA DE DECISIÓN EN EL GALP:

El sistema de la toma de decisiones del GAC a efectos de las ayudas de desarrollo local del FEMPA, cumplirá los requisitos establecidos en el procedimiento de gestión que apruebe la propia Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación para la aplicación del programa, así como la normativa de obligado cumplimiento de ámbito europeo, nacional y regional establecida al efecto. Los órganos principales establecidos estatutariamente, y que figuran en el primer punto de la presente EDLP son: la Junta Directiva y la Asamblea General.

Los proyectos serán seleccionados, aprobados o denegados por la Junta Directiva del GAC Oriental, siendo preceptivo un informe técnico-económico emitido por la Gerencia del GAC y un dictamen favorable de subvencionabilidad emitido por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería Pesca y Alimentación, como Autoridad Intermedia de Gestión. También existirán los informes preceptivos del Responsable Administrativo Financiero (RAF).

En cualquier caso, se abstendrán de participar en la decisión aquellos miembros del GAC Oriental entidades o representantes que tuvieran algún conflicto de interés sobre cualquier cuestión durante el desarrollo del programa de la EDLP. Para ello se garantizará la manifestación previa de los miembros de la misma antes de la toma de decisiones.

De igual manera, el GAC Oriental tomará las medidas necesarias para garantizar la ausencia de conflictos de interés en la toma de decisiones, aplicando la normativa vigente y establecida al efecto.

3.3.3. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DE ENTIDADES PÚBLICAS EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN DEL GRUPO.

En el GAC Oriental existen actualmente cinco Entidades públicas, cuatro como miembros de pleno derecho (Ayuntamientos de Castro-Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña) y una en calidad de socio colaborador (Mancomunidad de Municipios Sostenibles). Las cuatro entidades públicas miembros de pleno derecho, con voz y voto, ostentan un porcentaje de decisión en los órganos de de-

decisión del GAC Oriental, Asamblea y Junta Directiva, del 33,34%.

El resto de Grupos de interés mantienen la siguiente distribución: Grupo de interés concreto extractivo del sector pesquero (41,66%), Grupo de interés concreto transformador del sector pesquero (8,33%), Grupos de interés económicos, empresariales y sindicales (8,33%) y Grupos de interés social (8,33%).

3.4. DESCRIPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDLP QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD PARA PONERLA EN PRÁCTICA

3.4.1. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

El GAC Oriental adoptará y aplicará el procedimiento general de gestión de las ayudas que determine finalmente la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación para la ejecución de las EDLP durante el periodo FEMPA 2021-2027.

No obstante, en el caso que el GAC lo considere oportuno, podría desarrollar en el futuro un procedimiento interno de gestión adaptado al procedimiento general indicado.

A) CONDICIONES Y CRITERIOS GENERALES EN LA SELECCIÓN DE PROYECTOS:

1. Se aplicarán las intensidades máximas de ayudas establecidas en el artículo 41 y Anexo III del Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 07 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo, Marítimo de Pesca y de Acuicultura, en los Reglamentos de ayudas de exenciones/mínimis en su caso, y en la Orden DES/30/2023, de 02 de octubre, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Adicionalmente, el GAC Oriental aplicará un techo máximo de ayuda en todos los proyectos de 100.000 euros por promotor/año. Dicho límite será referido a cada convocatoria anual, y en caso de ser convocatoria abierta a cada año natural (1 enero-31 diciembre). Esta ayuda máxima pudiera ser incrementada por acuerdo de la Junta Directiva en aras a una especial re-

levancia del proyecto o marcado interés para la comarca, previa comunicación y aprobación por parte de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El mínimo de inversión mínima subvencionable en cada proyecto será de 3.000 euros.

2. En caso de insuficiencias presupuestarias para atender la cofinanciación de los proyectos aprobados que cumplen los requisitos establecidos, podrán existir proyectos aprobados pero condicionados a la existencia de crédito, es decir, si los proyectos aprobados con disponibilidad presupuestaria no ejecutaran total o parcialmente sus inversiones, se atendería los proyectos condicionados en orden a la mayor puntuación obtenida.
3. Los proyectos seleccionados deberán orientar sus actuaciones o estar relacionados directa o indirectamente con la Economía azul. Se fomentará la diversificación de actividades, la gastronomía, turismo o patrimonio cultural marítimo, la transición energética para avanzar la mitigación del cambio climático, la producción local y ecológica, la economía circular, la transformación digital, la innovación azul, y demás objetivos establecidos en el Reglamento (UE) 2021/1139 del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA) y en el Programa Nacional. Se excluyen las actuaciones que no guarden una coherente relación con los temas indicados.

Respecto a lo anterior, y en aras a las características implícitas del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA), se aplicará una excepcionalidad con los proyectos de diversificación promovidos por gentes del sector pesquero, así como por cónyuges y familiares de pescadores hasta primer grado.

Criterios:

- Beneficiarios admitidos como familiares del pescador/a activo (o fallecido): Cónyuge y parentesco de primer grado (hijo/a, madre y padre).
- Los jubilados de la mar se asimilan a pescadores activos.
- Los jubilados de otros sectores productivos se asimilan a pescadores activos si han desarrollado al menos 25 años de actividad en la mar (Vida laboral).
- En caso sociedades o similares, se requiere al menos el 50% de participación de personas del sector pesquero o familiares (primer grado).

4. La Junta Directiva podrá establecer penalizaciones en el caso de observar reiteración de inversiones homogéneas por parte de un mismo promotor, así como por la no ejecución de proyectos anteriores.

Se considerarán prioritarios los proyectos emprendidos por gentes del sector pesquero, cónyuges y familiares hasta primer grado, y los proyectos transversales o multisectoriales.

En primer lugar, se separarán los proyectos lucrativos de los no lucrativos. Definiciones:

• **Proyectos Lucrativos (L):**

Proyectos cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o los que pueden ser comercializados o que aumenten el valor de propiedades de titularidad privada.

• **Proyectos No Lucrativos (NL):**

Proyectos que consisten en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta (entendiéndose por tal aquellas operaciones que no supongan el desarrollo de una actividad económica o que no puedan estar afectos a una actividad económica) y/o aquellos proyectos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones propias.

Entre los proyectos no lucrativos se incluyen aquellos promovidos por el GAC Oriental y aquellos proyectos de Cooperación en los que participe el grupo a nivel regional, nacional o internacional.

La valoración de los proyectos se realizará según mayor grado de cumplimiento de los aspectos detallados en cada uno de los criterios específicos de valoración, según las siguientes tablas de baremación:

B) CRITERIOS Y TABLAS DE BAREMACIÓN

TABLA DE BAREMACIÓN PROYECTOS LUCRATIVOS

Se establece un criterio de concesión basado en la asignación de puntos acumulativos para cada solicitud, otorgados en función del mayor grado de cumplimiento de los aspectos detallados en cada uno de los siguientes criterios y subcriterios de prioridad y puntuación máxima:

CRITERIOS		PUNTOS MÁXIMOS
1. Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto		30
1.1.	Memoria detallada, DAFO, estudio de mercado/competencia, y definición de estrategias.	20
1.2.	Plan financiero y de inversión.	
1.3.	Situación de licencias, autorizaciones y normativa relacionada.	10
1.4.	Plan de marketing y publicidad.	
Criterio excluyente: Se requiere un mínimo de 20 puntos.		
2. Creación de empresas, empleo y mantenimiento de empleos estables		30
2.1.	Creación de empresas, empleo y autoempleo.	25
2.2.	Mantenimiento de empleo.	20
2.3.	Colectivos con mayor dificultad de inserción laboral: Empleo femenino, jóvenes (≤ 40 años), personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos.	10
2.4.	Sector pesquero o entorno familiar directo primer grado.	15
3. Repercusión en el desarrollo socioeconómico de la zona en el marco de los objetivos de la EDLP del GAC Oriental.		30
3.1.	Proyectos promovidos por entidades relacionadas con el sector pesquero o entorno familiar del mismo (primer grado).	
3.2.	Puesta en valor de la identidad pesquera existente en la zona y/o fomento de los productos que protegen la pesca de las lonjas de la comarca ("Pescalonja, tradición marinera"), y otras actuaciones similares que fomenten las producciones locales (KM 0). Actuaciones encaminadas a optimizar el desarrollo de la actividad pesquera a lo largo de la cadena de suministro de la pesca, el relevo generacional y/o el fomento de la diversificación del sector pesquero y su entorno familiar directo.	
3.3.	Fomento de las actividades relacionadas con la ECONOMÍA AZUL (Turismo azul, prácticas deportivas, gastronomía, alojamientos y cultura marinera...).	
3.4.	Proyectos innovadores en la Economía Azul.	
3.5.	Sinergias entre sectores productivos (pesca, turismo azul, comercio, gastronomía, cultura...). Paquetización de servicios comarcales de turismo azul y de naturaleza.	
3.6.	Adecuación de infraestructuras turísticas para fomentar un turismo azul sostenible, la desestacionalización del mismo y/o el impulso de nuevas actividades.	

CRITERIOS	PUNTOS MÁXIMOS
3.7. Proyectos que promuevan la cooperación y la relevancia nacional e internacional y/o intercambio de buenas prácticas. Fomento de la internacionalización.	
4. Valorización y aprovechamiento de los recursos medioambientales, patrimoniales y culturales.	20
4.1. Proyectos que contribuyan a disminuir la contaminación de nuestros mares, océanos y a fomentar la Economía circular favoreciendo el enfoque de las tres R (Reducir, Reutilizar y Reciclar).	
4.2. Actuaciones en el Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, Monte Candina, los ríos Agüera, Brazomar y Asón, y otros entornos prioritarios de actuación definidos en la EDLP, compatibles con la protección de los mismos.	
4.3. Proyectos que promuevan el uso e instalación de energías renovables (solares, eólicas...), y el ahorro energético mediante instalaciones eficientes, de bajo consumo y con menor emisión de CO2.	
4.4. El promotor cuenta con certificaciones de calidad ambiental o con sistemas de gestión ambiental certificados.	
4.5. Desarrollo de prácticas deportivas de nulo impacto ambiental.	
5. Innovación, investigación y transformación digital.	10
5.1. Productos y/o actuaciones innovadoras a escala local o comarcal	10
5.2. Investigación en nuevos productos, procesos o actividades	5
5.3. Apuesta por la transformación digital, comercio online y uso de TICs.	5
6. Igualdad, Perspectiva de género y Juventud	10
6.1. Porcentaje de participación en la entidad promotora de los colectivos de mujeres (al menos un 50%).	5
6.2. Porcentaje de participación en la entidad promotora de los colectivos de jóvenes ≤40 años (al menos un 50%).	5
6.3. Porcentaje de participación en la entidad promotora de colectivos de personas con discapacidad u otros colectivos desfavorecidos (al menos un 50%).	5
7. Distribución de las ayudas	10
7.1. Personas o entidades que no hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores.	10
7.2. Personas o entidades que no hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores superiores a 30.000 €.	5
7.3. Resto	0

TABLA DE BAREMACIÓN PROYECTOS NO LUCRATIVOS

CRITERIOS	PUNTOS MÁXIMOS
1. Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto:	30
1.1. Memoria detallada del proyecto con objetivos y resultados.	20
1.2. Plan financiero para acometer las inversiones.	
1.3. Colaboración con otras entidades.	10
1.4. Situación de licencias, autorizaciones y normativa relacionada.	
Criterio excluyente: Se requiere un mínimo de 20 puntos.	
2. Repercusión en el desarrollo socioeconómico de la zona en el marco de los objetivos de la EDLP del GAC Oriental	40
2.1. Proyectos promovidos por entidades relacionadas o participadas por el sector pesquero.	
2.2. Puesta en valor de la identidad pesquera existente en la zona y de los productos locales. Fomento del relevo generacional en el sector pesquero.	
2.3. Fomento de las actividades relacionadas con la ECONOMÍA AZUL (turismo azul, prácticas deportivas, cultura e historia marinera, economía circular, etc.).	
2.4. Proyectos innovadores en la Economía Azul.	
2.5. Sinergias o colaboraciones entre diferentes sectores productivos de la economía azul (pesca, turismo azul, comercio, cultura e historia). Intercambio de experiencias regional, nacional e internacional en el marco de los objetivos de la EDLP.	
2.6. Implicación del comercio local en campañas que promuevan la cultura marinera de la comarca.	
2.7. Actuaciones en infraestructuras sostenibles y/o que fomenten la accesibilidad. Estudios sobre la capacidad de los servicios turísticos existentes.	
2.8. Proyectos que promuevan la cooperación en el marco de la EDLP.	
3. Valorización y aprovechamiento de los recursos medioambientales, patrimoniales y culturales.	30
3.1. Proyectos que contribuyan a disminuir la contaminación de nuestros mares, océanos y a fomentar la economía circular favoreciendo el enfoque de las tres R (Reducir, Reutilizar y Reciclar).	
3.2. Actuaciones en el Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, Monte Candina, los ríos Agüera, Brazomar y Asón, y otros entornos prioritarios de actuación definidos en la EDLP, compatibles con la protección de los mismos.	
3.3. Actuaciones de sensibilización y difusión en relación a la mitigación o la adaptación al cambio climático, el mantenimiento de los mares limpios, la protección y restauración de los ecosistemas y la diversidad marina y la sostenibilidad de la explotación de los recursos de acuerdo con la estrategia de biodiversidad 2030.	
3.4. Fomento de actividades relacionadas con la valorización del patrimonio histórico y cultural marinero de la zona.	

CRITERIOS	PUNTOS MÁXIMOS
3.5. Proyectos que promuevan el uso e instalación de energías renovables (solares, eólicas...), y el ahorro energético mediante instalaciones eficientes, de bajo consumo y con menor emisión de CO2.	
3.6. Desarrollo de prácticas deportivas de nulo impacto ambiental.	
4. Formación y capacitación profesional	
	10
4.1. Mejora de la capacitación del sector pesquero, priorizando las titulaciones necesarias para favorecer el relevo generacional.	
4.2. Proyectos que favorezcan el conocimiento de la Economía Azul y la dignificación de las profesiones del sector pesquero.	
4.3. Formación que favorezca la diversificación dentro y fuera del sector pesquero en materia de gastronomía/turismo marino, pescaturismo, acuicultura, deportes náuticos, recolección de algas, economía azul, sostenibilidad de los recursos...	
4.4. Mejora de la inserción laboral de la población local, especialmente los colectivos más vulnerables.	
5. Innovación, investigación y transformación digital	
	10
5.1. Proyectos o actuaciones innovadoras a nivel local o comarcal.	5
5.2. Investigación en recursos medioambientales, patrimoniales y culturales, así como en nuevos productos, procesos o actividades relacionados con la economía azul de la comarca.	5
5.3. Actuaciones que promuevan la transformación digital, y/o uso de TICS.	
6. Igualdad, perspectiva de género y juventud.	
	10
6.1. Proyectos dirigidos a visibilizar el papel de la mujer en la cadena de valor de la pesca y la acuicultura.	5
6.2. Fomento de actuaciones que promueven la accesibilidad.	5
6.3. Proyectos que promuevan el relevo generacional y/o la participación juvenil.	5
6.4. Participación de colectivos desfavorecidos y/o vulnerables entre la población beneficiaria.	5
7. Distribución de las ayudas	
	10
7.1. Personas o entidades que no hayan recibido ayudas en convocatorias anteriores	10
7.2. Personas o entidades que no hayan recibido ayudas en convocatorias anteriores superiores a 30.000 €	5
7.3. Resto	0

La puntuación finalmente obtenida se utilizará para aplicar un coeficiente de reducción a los importes de las solicitudes:

PUNTOS	SUBVENCIÓN (% aplicado sobre la ayuda máxima indicada en la EDLP del GAC ORIENTAL) ¹
100 o más	100%
90-99	90%
80-89	80%
70-79	70%
60-69	60%
50-59	50%
40-49	40%
30-39	30%
20-29	20%

¹ Ver Criterio General 1 de selección de proyectos de la EDLP del GAC Oriental.

C) MECANISMOS QUE GARANTICEN LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD PUBLICIDAD

En todo caso la selección de los proyectos estará sujeta a los principios de objetividad, libre concurrencia, publicidad, imparcialidad e igualdad de oportunidades marcados en las normativas vigentes. Se evitarán conflictos de intereses en los órganos de decisión, absteniéndose en el proceso de selección cualquier miembro que pudiera verse incurso en algún conflicto de interés.

El grado de difusión y publicidad de las ayudas será máximo, tanto en las convocatorias como una vez seleccionados los proyectos. Para ello se utilizarán al menos las siguientes herramientas: Página web del GAC (gaccantabriaoriental.es) y redes sociales dependientes, páginas web de los Ayuntamientos incluidos en el GAC, la sede de la propia Asociación, la presencia permanente en los Medios de comunicación y la organización de jornadas o eventos abiertos al público general.

3.4.2. DISPOSICIONES DE SEGUIMIENTO DE LA EDLP

3.4.2.1. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE CARA A LA EVALUACIÓN

El GAC Oriental dispondrá de un plan de controles administrativos periódicos adaptados a los requerimientos que figuren en el procedimiento general de gestión aprobado por la Dirección General de Pesca. Una vez aprobado el procedimiento de gestión por parte de la DG Pesca, el GAC adoptará un sistema que permita ejecutar los controles con el objeto de optimizar las ayudas FEMPA y cumplir con los derechos y obligaciones incluidos en los contratos de ayuda con los promotores.

3.4.2.2. INDICADORES DE RESULTADOS Y DE IMPACTO

INDICADORES DE RESULTADOS:

CUANTITATIVOS:

- Expedientes tramitados: 130
- Creación de empleo: 80
- Mantenimiento de empleo: 130
- Empresas creadas: 25
- Establecimientos mantenidos y adheridos a la marca Pescalonja: 80
- Iniciativas del sector pesquero vs. Familiares primer grado (cónyuge o hijo): 30
- Proyectos de cooperación: 2

CUALITATIVOS:

- A nivel cualitativo se analizarán, entre otros, los siguientes factores:
- Grado de ejecución presupuestaria.
- Grado de participación juvenil, mujeres y otros colectivos vulnerables.
- Nivel de innovación, investigación y transformación digital.
- Impacto en el sector pesquero.
- Nivel diversificación dentro y fuera del sector pesquero.
- Nivel de formación y capacitación en los proyectos presentados.

3.5. PLAN FINANCIERO PARA LA ESTRATEGIA

La Orden DES/30/2023 de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación establece que durante el periodo 2024-2029, los dos GALPs seleccionados dispondrán de una financiación plurianual de 4.500.000 €, de los que 3.540.000 € serán destinados a la cofinanciación de gastos de proyectos y cooperación y 960.000 € destinados a cubrir los gastos de funcionamiento de los GALP.

Una vez realizada la revisión de la documentación por parte de la Consejería de Pesca en base a los criterios objetivos de reparto establecidos en la mencionada Orden, al GAC Oriental le corresponderían previsiblemente el 70% del presupuesto total recogido en la Orden, lo que supondría una financiación de 3.150.000 €, de los que 2.478.000 € serían para cofinanciar proyectos de terceros y de cooperación y 672.000 € para gastos de funcionamiento y operativos del GAC Oriental.

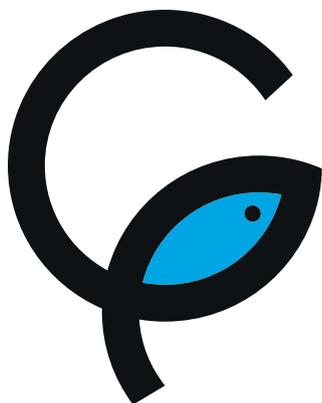
Partiendo del presupuesto indicado en la Orden y de la previsible asignación del 70% del presupuesto al GAC Oriental, éste se repartirá a nivel orientativo en las siguientes líneas de actuación que se corresponde con los objetivos marcados e incluyendo los probables proyectos de cooperación y proyectos propios del grupo.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA (Aproximada)

- 1.-Valorización de los productos pesqueros y la actividad pesquera sostenible: competitividad, innovación digitalización y relevo generacional. El 25% del gasto público total (787.500 € aprox.)
- 2.-Economía azul y sinergias entre sectores productivos. Diversificación: El 28,66% del gasto público total (945.000 € aprox.).
- 3.- Valorización y aprovechamiento de los recursos medioambientales, patrimoniales y culturales para un crecimiento azul sostenible y eficiente: El 20% del gasto público total (630.000 € aprox.)
- 4.-Cooperación: El 5 % del gasto público total (157.500 € aprox.).
- 5.- Gastos de funcionamiento y gestión: El 21,33% del gasto público total (672.000 €)

Nota 1: La cantidad asignada por el GAC Oriental a cada línea estratégica es sólo provisional y orientativa, y por lo tanto sujeta a posibles modificaciones durante su fase de ejecución en aras a la optimización de la Estrategia.

Nota 2: Las cantidades orientativas indicadas en el plan financiero anterior se establecen según lo indicado en Orden DES/30/2023 de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación debiéndose reprogramarse (entre las líneas de actuación indicadas y en la misma proporción) en caso que fueran modificadas las cantidades asignadas por el Gobierno de Cantabria.



Grupo
de Acción
Costera
Oriental
de Cantabria

www.gaccantabriaoriental.es

GAC ORIENTAL DE CANTABRIA

Polígono Industrial La Pesquera s/n (Edificio CISE)
39770 Laredo



**GOBIERNO
DE
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



**Cofinanciado por
la Unión Europea**